

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Sede Garciadiego.**

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todas y a todos, comunidad universitaria, consejeras y consejeros.

Estamos aquí en la sede administrativa de Garciadiego la Séptima Legislatura para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Voy a hacer el primer pase de lista.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a la comunidad universitaria y también buenos días a los presentes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cinco consejeros presentes de 12 del sector académico. No tenemos quórum en primera convocatoria en este sector.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Justificada.

Tenemos tres de 12 estudiantes. No tenemos quórum en primera convocatoria en este sector.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

Ningún representante presente de dos del sector administrativo.

Nos vemos en media hora para el segundo pase de lista. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todos y a todas, comunidad universitaria y consejeras, consejeros de esta Séptima Legislatura.

Estamos reunidos en la sede administrativa de Garciadiego por acuerdo de este mismo Pleno para sesionar y celebrar la Primera Sesión Extraordinaria en calidad de urgente

Me permito pasar lista en segunda convocatoria, recuerden que para este punto el quórum se conformará por la tercera parte de cada sector.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay ocho consejeros presentes de 12 del sector académico. Tenemos quórum en este sector.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela. Justificada.

Tenemos cinco de 12 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos el quórum necesario para iniciar la sesión.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

No tenemos a nadie en representación del sector administrativo, técnico y manual.

Tenemos un quórum de 13 consejeros y consejeras con derecho a voz y voto, en este momento todos tenemos esa calidad.

Vamos a pasar al Foro Universitario.

Solamente hay una sola persona en el Foro Universitario, y vamos a dar un tiempo de hasta cinco minutos para que pueda leer su documento.

David Alvarado Gallardo, estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencia y Tecnología. Adelante.

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

Buenos días a todo el Consejo Universitario.

Me presento ante ustedes clamando los artículos 50 y 51 del Catálogo de Normas de Convivencia de nuestra querida casa de estudios, para posteriormente hacerles notar una situación muy grave que pasa dentro de mi plantel San Lorenzo Tezonco.

La situación se torna en base al robo de bicicletas, en este caso yo fui víctima el día lunes alrededor de las 7:30 u 8:30. Dentro del plantel fue cortado el candado de mi vehículo, en este caso de mi bicicleta, sin posibilidad alguna de poder recuperarla.

Me pronuncio hoy ante todo el CU porque esta es sólo una problemática de muchas y es algo continuo cada semestre. Cada semestre o nos roban a todos como estudiantes dentro del plantel nuestras bicicletas o cambian el modus operandi y posterior a ello se dedican a robarnos dentro de las unidades del transporte público.

Posterior a ello se levantan las denuncias pertinentes para ello, pero como estudiante me gustaría que todo el CU y todo nuestro personal administrativo y todo aquel que tenga que ver con la situación tome cartas en el asunto. ¿Por qué? Porque no sólo nos quitan nuestro medio de transporte, el cual como

alumnos es difícil a veces conseguir, no todos tenemos las mismas posibilidades de contar cada vez con un vehículo nuevo.

A mis compañeros y compañeras no solamente se les ha robado un vehículo, se les han robado dos o tres veces dentro de la misma institución, por lo cual también me gustaría que agregaran alguna medida de seguridad en base a ello para prevenirlo.

¿Prevenir en qué sentido y aspecto? Sabemos que hay normas dentro de nuestros planteles que nos impiden por motivos de seguridad en general no mostrarnos las cámaras de video para poder identificar a nuestros agresores, lo cual genera un poco de desconfianza hacia el plantel como en otros problemas.

Aunque de mi parte entiendo la situación de que lo que evitan es un claro confrontamiento con aquellas personas que se dedican a esta clase de tropelías. Sin embargo, al verse cada vez más la comunidad acorralada y viéndose vulnerable ante estas personas que desconocemos si son integrantes o no del plantel, puede llevar a otra situación más grave, que en algún momento un estudiante, ojalá y no pase, se encuentre con su agresor y la comunidad se una para generar otro problema más grande, llámese un deceso, llámese no sé, cualquier cosa, al grado de lastimarlos y meter a toda la Universidad en problemas porque, hasta donde tengo entendido, nuestros cuerpos de seguridad están para eso, para protegernos y para una prevención. Posterior a ello espero que se nos pueda dar una solución de mejor manera, por ejemplo, no sé, un cajón de estacionamiento, unos tarjetones y mejor vigilancia, que es lo que nos hace falta ya que han demostrado que en cualquier situación o momento no sólo nuestras pertenencias son vulnerables,

sino también nuestra vida, nuestra integridad física y no sabemos qué más pueda pasar adentro del plantel. Si les es tan fácil robarnos en nuestras propias narices, no sabemos si podemos ser víctimas de alguna agresión con un arma punzocortante o de cualquier tipo.

Espero que asimismo el Consejo Universitario tome cartas claras en el asunto, ya que es un asunto grave y es secuencial, no se detiene, cada semestre siempre hay algo nuevo que contar: un asalto, un robo, una agresión, llámese de cualquier artículo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una pregunta para David.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Me están informando que no hay transmisión porque se perdió el Internet.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una pregunta, David, ¿te robaron en la noche? ¿De que lado del plantel?

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No puede ser. Lo que pasa es que estaba yo pensando porque si fue del lado donde está el estacionamiento de profesorado, ves que ahí hay también para poner las bicicletas y está muy oscuro, de hecho está muy oscuro todo el estacionamiento y tal vez deberíamos empezar pensar en ponerle luminarias, pero si fue abajo entre los dos que también ahí para poner, ahí hay luz.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Y te negaron la filmación de los cajones de seguridad?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

No te las dan.

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

Por motivos de privacidad.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No se puede dar las...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Por qué no? En la UAM ponen hasta las fotos de los ladrones y las publican...

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No, no, no. Se hace la denuncia al Ministerio Público y el Ministerio Público las solicita y es entonces cuando se le entrega al Ministerio Público, no se le da a los estudiantes ni nada. No, no, hay que cuidar muchas cosas ahí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que en todo caso se tendría que hacer es que ahí especialmente, Adrián, dado que es un espacio que se sabe que se están robando, que los rondines de los policías...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Deberías decir lo de los vigilantes que me decía, que cinco están en una puerta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estaba hablando.

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

Lo cuestión ahí también, bueno, se me pasó ahorita ahí dada la situación, decirles que muchas veces hay cinco vigilantes o seis o hasta más en una sola puerta y entonces...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, y no están bien distribuidos. Eso habrías que decirle a la coordinadora

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo platiqué con Magaly, la coordinadora, porque yo conozco a David, él ha sido mi estudiante de ocho y media a diez de la noche, o sea, hemos trabajado varias veces, entonces él me contactó cuando le robaron.

Yo hablé con Magaly y con Angie que están allá y lo que me decía Magaly es que estaba como una situación compleja porque ese día habían faltado diez vigilantes, o sea, en un turno de 25 faltaron diez vigilantes ese día. Y ese día parece que hubo tres al menos bicicletas, parece que hay una más, yo sepe de tres y parece que hay hasta seis, me dice David, faltaron diez vigilantes de ese turno, entonces está compleja esa parte...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues sí, porque no se les paga cualquier cosa a la Secretaría.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Exacto. Entonces seis del proceso administrativo para descontar y todo lo demás, pero lo que me contaban es eso, que faltaron diez, podría hablarse hasta de hasta un sabotaje o complicidad, o sea, ya es hacia... No sé, puede dar mucho. Y la distribución siempre ha sido muy mala. Mónica, eres de San Lorenzo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí y por eso estoy diciendo lo que estoy diciendo.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay un montón en la puerta, dos acá y tres acá, uno allá y resulta que los rondines se diluyen. Entonces nosotros vamos a platicar con el comandante de todos ellos y establecer que las consignas se tienen que respetar, o sea, hay consignas y no se están respetando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero yo iría más allá. Yo creo que hay ir más arriba porque no se le paga cualquier cosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y la atención hacia David ha sido bastante mala también, o sea, ha sido bastante mala.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

También pasó lo otro, que se hizo la denuncia y que tuvieron que haber sido los policías los que se llevaron ese equipo porque abrieron los cubículos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya regresó el internet.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Podemos hacer preguntas? ¿Ya podemos hacer las preguntas?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Estaba Monica Oliva y después Emigdio Martínez, para que ya quede en la grabación y quede en la estenográfica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La pregunta a nuestro colega estudiante David, si nos puedes decir en qué área del plantel San Lorenzo Tezonco sufriste este robo y también decías que era entre siete y ocho, pero no dijiste si era de la mañana o de la noche, por favor. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahorita respondes, compañero, porque seguramente ahorita te harán otras preguntas y tendremos que votar para darte la palabra.

Hay que votar darle la palabra al compañero David para que pueda tomar la palabra.

Quien esté a favor de darle la palabra al compañero David sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Adelante, compañero David para que respondas.

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

Claro. El robo se realizó entre siete y media y ocho de la noche, entre los edificios A y B, debajo de las escaleras.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio Martínez, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Primero decirte, David, que yo también soy ciclista y entiendo perfectamente el problema y me sentí identificado.

Por otro lado, también veo que uno pierde su medio de transporte y una bicicleta no es sólo a veces un medio de transporte, sino también hay algo afectivo y por eso me uno a lo que estás diciendo.

Y mis preguntas van hacia esto que se comentaba, que parece que hay un problema ahí de que no hubo suficientes vigilantes, entonces la pregunta es: ¿fueron ausencias de alguna manera justificadas con algún tipo de, no sé, solicitud de día económico o algo? Esa sería una pregunta hacia la administración y en concreto a la Coordinación del Plantel.

¿Esto en qué sentido va? Que de alguna manera uno como víctima, por supuesto que se debe encontrar la manera de que se haga justicia y resarcir el problema ahí, entonces yo iría como en esa dirección. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica en su segunda intervención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

También lamento los hechos, David. Yo quisiera pedir que pudiéramos pedirle al rector y a través de su apoyo también a la coordinadora del plantel San

Lorenzo Tezonco un acercamiento no solamente al comandante, que es el jefe de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que está como responsable, porque la UACM paga la vigilancia a la Secretaría y que no es asunto menor, es un pago bastante considerable por toda la seguridad de todos los planteles y sedes culturales y administrativas. Entonces me parece que tendrían que subir de nivel, rector, en el sentido de que hay que ir más arriba del comandante y hablar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y mejorar los rondines en San Lorenzo.

En San Lorenzo ya ha habido varias ocasiones que han venido al Pleno y hemos sabido también de denuncias de permanentes robos también en cubículos y esto es completamente inaceptable. Yo creo que sí tendríamos que buscar alguna forma de acercarnos y también de trabajar con el Consejo de Plantel de San Lorenzo para ver de qué manera podemos garantizar.

De entrada, me parece que requerimos luminarias y que tal vez habrá que hablar con el Consejo de Plantel en los estacionamientos, tanto en el de estudiantes como el de profesorado, porque en efecto en la noche son insuficientes las luminarias y yo creo que se va a tener que construir mejor.

Si ya sabemos cuáles son los focos, claro, va a tener el efecto cucaracha, con el debido respeto a las cucarachas, pero por lo menos saber que hay como incidencia. Creo que se tiene que hacer algo, no se puede quedar así.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Edith, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

MI pregunta hacia el compañero es, ¿qué atención te han dado en el plantel? ¿Cuál ha sido la actitud? Si ha sido el de apoyo mutuo o prácticamente han sido indiferentes y si tú ya presentantes tu denuncia.

Sé que es muy difícil porque para presentar una denuncia deberías de presentar como que la factura, en este caso, de tu bicicleta y muchas veces no la adquirimos con una factura, entonces eso hace que se dificulte la denuncia, pero si te han dado alguna solución o cuál ha sido la actitud en las áreas del plantel de San Lorenzo Tezonco para saber si realmente te han brindado el apoyo a ti y a tus compañeros que han sido afectados en esta situación.

DAVID ALVARADO GALLARDO. -

La atención que se me dio dentro del plantel considero que no fue la adecuada, debido a que cuando vas a hacer una consulta sobre el tema te dan muchas largas, muchas vueltas, es un: “Déjame ver si tengo tiempo”, “Déjame ver si puedo hacerlo”, “Déjame ver si al ratito lo puedo checar”, cuando evidentemente que es una situación de foco rojo en cuestión del tema al robo. Y el día que fui a cumplir con mis protocolos para poder saber cómo levantar la denuncia y qué se tenía que hacer, di demasiadas vueltas. Honestamente la última vez dije que iba a regresar y ya no regresé porque fue como de: “Déjame ver si te puedo atender más tarde”, “Déjame ver si tengo tiempo”.

Posterior a ello me dirigí al Ministerio Público a realizar mi respectiva denuncia, pero ya decidí no regresar, decidí comenzar a dejar un poco más en manos del Ministerio Público porque la atención que recibí del personal administrativo en la UACM no fue la adecuada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Son lamentables estos hechos y desde luego se entiende y mi solidaridad con el compañero, porque son pérdidas que tienen importancia para los estudiantes.

Y aquí mi pregunta y a lo mejor me podría dar la respuesta alguien del plantel San Lorenzo o inclusive el rector, si existe algún protocolo o medidas de prevención para resguardar las bicicletas en ese plantel, o si éstas se encuentran por todos lados dispersas, porque me parecería que sería importante, dado que esto está ocurriendo de manera frecuente, según escucho, que se implementaran ciertas medidas de protección, quizás un espacio o un lugar donde digan. “Aquí se van a resguardar las bicis”, y ponemos más vigilancia y más atención a ese lugar. A lo mejor sí se genera, como dice la consejera Mónica, un efecto cucaracha, pero por lo menos las bicis estarán en mejor resguardo, creo.

Y desde luego estoy de acuerdo en que se hable con el servicio de vigilancia que paga la Universidad y que todos sabemos que lo hace policías de la Ciudad de México y policía bancaria, entonces ver por qué faltaron tantos y a qué se debe esa situación que vemos que sí está afectando cuando ocurren estas faltas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero rector y la consejera Edith después pide la palabra para hacer una propuesta concreta.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Primero, hay un protocolo que se lleva cuando sucede uno de los robos y es: se levanta un acta de hechos en el plantel, lo hace el enlace administrativo o lo hace la coordinadora, en eso hubo una falla y ya platicamos al respecto con las dos personas involucradas, y después se tiene que hacer una denuncia en el Ministerio Público. De ahí se procede a que la Policía de Investigación asiste al lugar y regularmente menciona si se tienen cámaras, se dice que sí porque están las cámaras, nos las solicitan y se entregan. Esa es una de las funciones del enlace administrativo y se sigue el procedimiento.

No hay una forma de que un seguro aplique a los estudiantes porque no es un bien de la Universidad, no hay forma como de resarcir el daño, ese es un gran conflicto, o sea, se puede perseguir a la persona que roba, pero no hay como forma de resarcir el daño. Ese es un grave conflicto ahí.

El Consejo de Plantel, junto con la Coordinación de Plantel, ha estado trabajando. Lo que me mencionan es que hay una propuesta de hacer un tipo jaula, como las que están cerca de las estaciones del Metro o como en los supermercados, una jaula en donde dejas tu bicicleta, te damos un valecito, me regresas el valecito y funciona así. Se había planteado en el PAO del 2024 a la Coordinación de Obras y no se logró ejecutar, entonces ese es un punto.

Y contestando un poco a lo que dice el compañero Portillo, en San Lorenzo sí están dispersos, o sea, se colocaron bases para amarrar la llanta de la bicicleta,

sobre todo la llanta delantera o trasera, una de ellas, y están debajo de las escaleras o por los pasillos, o sea, están dispersos por todos lados. La propuesta es esa, o sea, juntarlos todos en uno, tener sola una puerta de acceso y tener un vigilante que controle esa parte: acceso, entrada, salida, y todo lo demás. Sí está el proyecto, ya el Consejo de Plantel lo presentó, como les mencioné, en el PAO 2024 y no se hizo, y vemos la viabilidad o la opción de ver que eso se retome. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith y después la consejera Mónica, y que creo que ya no está la consejera Mónica para que redactara su propuesta. Adelante, Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Viendo la situación del tema, yo creo que esto le pertenece al área administrativa, es algo que conforme a los artículos 50 o 51 te dice que se vaya a una comisión si es un asunto de carácter urgente planteado en el Foro Universitario.

Yo creo que aquí no hay una comisión que atienda esta situación, pero creo que sí tenemos un área administrativa, en este caso está el rector, y yo creo que sería cosa que el rector quien tome cartas en el asunto en sus atribuciones, junto con sus áreas, y sería ahora sí que el compañero esté al pendiente en la Rectoría y en caso de que no tenga una solución, tenga que venir nuevamente para que veamos qué seguimiento ha tenido esa situación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más, consejeros, les aviso que en este momento ya no va a haber transmisión, solamente se va a quedar la grabación y posterior se sube porque hay un problema de origen. Hay problemas con el proveedor de internet, entonces no está el problema dentro de la Coordinación de Informática, pero vamos a continuar grabando la sesión y después se subirá a la página.

RUBÉN (Coordinación de Comunicación). -

Lo que estoy haciendo es cerrar y volverlo a abrir y ver si vuelve a agarrar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Gracias. Edith, tu propuesta es que entonces sea...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Se vaya a la administración porque ¿a qué comisión? O le pregunto a los consejeros universitarios aquí presentes, que la mayoría estamos en todas las comisiones, ¿qué comisión atendería esta situación? ¿Asuntos Académicos? No creo, no está dentro de sus competencias. ¿Asuntos Legislativos? No creo. ¿Planeación o Mediación? No. Yo creo que es la administración y es el rector quien debería de darle solución a este tema, si está de acuerdo el Pleno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero también había una contrapropuesta que es totalmente contraria, porque la consejera Mónica proponía que tuviéramos un acercamiento con el Consejo de Plantel y la Coordinación, pero justamente, ¿quién lo va a hacer?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Dentro de sus atribuciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Con la competencia de qué o qué, pero pues ya no está aquí y no sé a dónde habrá ido. Consejero rector, adelante.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que sí me toca, o sea, no nos hagamos de lado, me toca a mí. Ya estuvimos operando algunas cosas, me puse de manera inmediata a ver este asunto con la coordinadora de plantel y con el enlace administrativo, nos estamos moviendo y sí vamos a hacer la reunión con quien tenga que ser del área de Seguridad y seguimos trabajando en ello. Les informo en la siguiente sesión del Pleno o hago el comunicado, yo creo que sí lo podemos atender sin ningún conflicto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces así se queda, que el rector lo va a atender, no como acuerdo del Consejo Universitario, sino como competencia de la administración.

Consejeros, informo que se ha cerrado la discusión del Foro Universitario.

Vamos a pasar al Orden del Día. Es punto único: "Atención al mandato del Pleno del 24 de enero de 2025 a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria para atender los alcances de las renunciaciones de encargados

interinos y de despacho de la Contraloría General, Oficina del Abogado General y Coordinación de Comunicación”.

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

También en la sesión anterior se nos pidió a algunos consejeros elaborar un pronunciamiento y usualmente lo tratamos antes de abordar el Orden del Día, el pronunciamiento sobre la situación de los migrantes en Estados Unidos.

Mi pregunta es, ¿en qué momento lo atendemos?, y esto es como parte de la Orden del Día, siempre lo hemos manejado como que se presenta el pronunciamiento y se hacen observaciones, se discute y usualmente se aprueba. Se envió a los consejeros y también a la Secretaría Técnica una propuesta, entonces en ese sentido va mi participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tendríamos que votar darle lectura al documento porque... Les comento. Hay un acuerdo de la Comisión de Organización, cuando nosotros estábamos discutiendo el Orden del Día de esta sesión no había llegado la propuesta del pronunciamiento a la Comisión de Organización, entonces salió una propuesta que decía que en el momento en que llegara la propuesta en la siguiente sesión extraordinaria se iba a atender el punto como punto primero y prioritario. No sé si eso resuelva algo o ya es necesario, obligatorio o forzoso que se apruebe en esta sesión, tenemos una larga discusión todavía. Entiendo que no nos va a llevar más de 10 minutos la lectura y en su caso cambios de redacción, pero... Me informan que ya regresamos a la transmisión.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Podemos verlo dentro del Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

O la otra, que en Asuntos Generales de la sesión que viene al término de ésta, lo toquemos sin ningún problema.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero en Asuntos Generales no se puede votar, o sea, usualmente esto tendríamos que votarlo, y además me extraña que no haya subido porque había un mandato, de hecho hay un acuerdo en la sesión anterior del Consejo Universitario en donde se explicita que en la próxima sesión extraordinaria u ordinaria se iba a discutir el pronunciamiento.

Ya hay un mandato del Pleno para que se ponga y entonces me sorprende la decisión de la Comisión de Organización que no atiende eso. De hecho, yo te comenté y tú me hiciste saber que estaban en reunión y me dijiste: “Espera”, pero yo te dije: “Ya el comunicado está” y no era una cuestión de enviarse o no enviarse, sino que el comunicado ya estaba ahí hecho, y sí me sorprende porque usualmente esto lo... Por ejemplo, el de Palestina, no recuerdo que se haya agendado antes, simplemente se metió...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí se agendó.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Se metió antes y ya estaba ese acuerdo, pero bueno, yo ahí lo dejo y no sé si lo quieran subir en esta o lo pongan en la siguiente sesión, pero me parece que el mandato era: en la siguiente sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejero, pero me mandan el comunicado en una sesión permanente de la Comisión de Organización y cuando fue convocada esa sesión no habían mandado el pronunciamiento y ni siquiera se habían reunido todavía. Entonces también no es tanto culpa de la Comisión de Organización, tampoco digo que sea de usted, sino de los tiempos apremiantes con los que estamos trabajando. Yo no culpo a nadie, pero justamente...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Claro, es que estamos trabajando con esos puntos apremiantes en todo, o sea, también nos reunimos apenas el jueves para ver lo de la Contraloría y así hemos estado trabajando en todas las sesiones.

Nosotros queríamos entregar una versión más completa porque una primera versión dos versiones las teníamos desde el primer día, y entonces estuvimos trabajando y también me parece una falta de respeto al trabajo de otros consejeros.

Yo sé que hay agenda y hay interés en algunos puntos de subirlos hoy, pero sí me parece que no se está respetando el trabajo de todos. Y yo creo que resultado de esa falta de respeto del trabajo de la mayoría de los consejeros

es que tenemos un quórum bastante menguado. Y sí me preocupa nuevamente el trabajo.

De hecho, yo manifiesto mi molestia e inclusive desde la Comisión de Planeación porque no nos han subido ningún punto de todos los que hemos mandado en la Comisión de Organización, y sí están subiendo asuntos que ni siquiera están discutidos de fondo como el asunto que se va a discutir en la tarde y que no pasó en Asuntos Académicos. Yo sí haría un llamado a que nos tomaran en cuenta a todos, porque pues entonces no vamos a avanzar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Edith Tlahuize, consejero Emigdio Martínez y consejera Mónica Oliva.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Yo no vine a la sesión anterior, sin embargo, creo que fue como que un mandato del Pleno que se hiciera un pronunciamiento ante la situación que está sucediendo por los migrantes y por la situación de Trump, entonces yo creo que sí es un mandato del Pleno, en la Comisión de Organización efectivamente se tocó y dijeron que no había llegado nada y que estábamos en espera de.

La sesión que tuvimos el día de ayer realmente nos llevó a tocar nada más el punto de lo de la situación de Contraloría para armar la carpeta para el día de hoy, pero si el mandato del Pleno era que era en la siguiente sesión extraordinaria, porque así lo entendí yo, pues sería importante que este Pleno tomara la decisión de ponerlo, leerlo y mandarlo a Comunicación.

Creo que este tiempo que estamos perdiendo en argumentar ya lo hiciéramos leído y le daríamos la importancia que merece tanto la comisión que lo hizo o a los consejeros que lo hicieron y a la importancia del tema, que yo creo que muchos de aquí tenemos personas que están en Estados Unidos y que están en riesgo de ser deportadas al país.

Esa sería mi propuesta y evitar el estar perdiendo más el tiempo, porque son dos sesiones y recuerden que son las compañeras las que viven lejos y que deberíamos de aprovechar el mayor tiempo posible de tenerlas aquí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio y después yo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente creo que entremos al punto, ya está la propuesta, sin embargo, sí quiero dejar de manifiesto que tengo evidencia que se preguntó a qué correo se enviaba, si al de la Comisión de Organización o al personal, entonces el documento estaba listo para que llegara y así lo dejo. El documento estaba, sólo que se mandara la indicación a qué correo querían que se enviara. Y entonces ya no entro más en discusiones y que por favor se proceda con la propuesta de la consejera Edith. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo sólo quiero hacer una réplica al consejero Francisco Portillo, que al parecer tiene alguna molestia con la Comisión de Organización. Desde hace meses no hemos recibido nada de la Comisión de Planeación, sin embargo, muchos

trabajos de otras comisiones están en la Comisión de Planeación que no han salido de ahí para subirse a la Comisión de Organización, y ese es un tema.

El otro es que en el acta de acuerdos nunca dice que se va a programar en la siguiente sesión extraordinaria y me permito leerlo textualmente:

“Acuerdo UACM/CU-07/OR-I/001/2025.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda atender la solicitud realizada en el Foro Universitaria para que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento institucional sobre la situación de los migrantes en Estados Unidos que condene la criminalización que están sufriendo.

“Se conformará una comisión redactora conformada por los consejeros Francisco Xavier Portillo Bobadilla, Emigdio Martínez Ojeda, Alejandro Moreno Corzo y Alejandro Lucas Ángel Álvarez”.

Es todo lo que dice el acuerdo. Sigue la consejera Mónica Oliva y después el consejero Francisco Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Edith, creo que se tiene que trabajar ahorita. Y yo quisiera comentarle al consejero Francisco Portillo que no hay ninguna falta de respeto al trabajo de las y los colegas, y que si la Comisión de Organización se equivocó pues no pasa nada, simplemente se reconoce. El consejero Adrián Palacios nos ha leído el acuerdo, ayer era muy noche, había otra sesión todavía de instalación de la Comisión de Evaluación Técnica con relación a la convocatoria pública abierta que aprobamos el viernes pasado, o sea, hay mucho trabajo, entonces creo que podemos asumir que no hay ningún asunto de mala voluntad ni de falta de respeto al trabajo.

Y por otro lado, yo le quiero pedir al secretario técnico de la Comisión de Planeación que nos diga, si no ahorita a través de un correo electrónico para que pasemos al punto, qué propuestas de punto de acuerdo de la Comisión de Planeación están en la lista y que no se han subido para que podamos revisar esto en la próxima sesión de la Comisión de Organización, y si ha habido alguna equivocación pues poder enmendarla. Gracias.

Y una última cosa, creo no está poniendo el tiempo y yo creo que sí vale la pena poner el tiempo.

Y por otro lado, lo voy a mencionar en otro momento porque necesita más explicación, pero el quórum del Pleno del Consejo Universitario no responde, no coincido, consejero Francisco, no responde a lo que has hecho referencia, el quórum responde a la complejidad de las actividades que tienen las y los consejeros en el inicio del semestre y también al asunto de que no es responsabilidad de este Consejo Universitario que tengamos tres áreas sin titular o encargados.

Eso no es responsabilidad del Consejo Universitario, y la falta de estabilidad que eso puede conllevar a la Universidad no es responsabilidad de este Consejo Universitario; es responsabilidad de quienes han tomado esas decisiones en su legítimo derecho de tomarlas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Francisco Portillo, con usted cerramos y pasamos a la propuesta.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más aclarar que se envió una propuesta de comedores, eso ya tiene dos o tres meses y no se ha discutido y no se ha subido.

Y también aclarar que yo no dije que las renunciaciones tenían que ver con el trabajo del Consejo Universitario. Lo que yo digo es que no se está respetando el trabajo de otros consejeros y eso sí lo manifiesto.

Si bien, como lee Adrián, que dice que no está en el acuerdo de manera explícita que se presentaba en la siguiente sesión, sí quiero decir y hacer referencia que eso se comentó y quizás eso ya al final no se votó, pero bueno, entonces ahí está el planteamiento. Y si no se quiere discutir en este momento, no hay problema, se subirá en otro momento, pero ya el trabajo está hecho de acuerdo al mandato del CU y ya que sea la Comisión de Organización o que sea quien sea el que defina en qué momento se sube. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a la discusión del mismo, que nadie se había negado a discutirlo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Es que antes de que aprobemos el Orden del Día quieren que aprobemos, fue el planteamiento que hicieron, que antes de que aprobáramos el Orden del Día aprobáramos el pronunciamiento. Eso es lo que yo entendí. Al Orden

del Día no lo podemos meter porque es una sesión extraordinaria, o sea, quieren que lo aprobemos fuera del Orden del Día para que...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es lo que han comentado. Yo recuerdo que todos los pronunciamientos los hemos programado, pero a lo mejor mi memoria me está fallando por ahí. Entonces, consejero Francisco, usted que es el que propuso esto le cedo el micrófono para que lo pueda leer y luego...

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -
(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero volvemos al mismo reglamento, no te lo permite porque la sesión extraordinaria nada más te permite...

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Pero vas a hacer la misma cosa, o sea, si vas a hacer ese error pues hazlo bien, digamos, se...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No así esas cosas que parecen buenas... Hay una moción del consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento.

Yo trato de defender la legalidad, y si ya no puede entrar en esta sesión está bien, ya entrará en algún otro momento, no nos entrapemos en esta discusión de hacer algo bueno que parezca malo. Yo creo que esto se puede resolver de otra manera que es cuando la Comisión Organización lo considere importante que lo suba y procedamos con el Orden del Día y ya no abonemos más en esta discusión y procedamos al Orden del Día. Entonces, Francisco Portillo, yo te pediría que sigamos con el Orden del Día para no generar más irregularidades. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Mónica Oliva en su moción, y después el consejero Francisco Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya para cerrar este punto, sólo sí quiero aclarar a la comunidad universitaria y al Pleno del Consejo Universitario, que a los que nos encargaron realizar este

comunicado terminamos en tiempo y forma, y de hecho yo le envíe un mensaje por WhatsApp al secretario técnico de la Comisión de Organización y él me dijo que estaba en sesión, y yo le dije: “Ya está el comunicado para que lo agendes”. No habrá informado a la Comisión de Organización y por eso no se agendó. Ya la responsabilidad la tomará quien la tome, pero sí quiero decir que ese comunicado se terminó y ya está la propuesta.

En defensa yo creo que es algo importante y es una desgracia realmente que un asunto tan importante que tiene que ver con la defensa de los migrantes mexicanos que están sufriendo persecución en los Estados Unidos, pase a segundo plano y ni siquiera quiera ser subido por una decisión del secretario técnico que yo desconozco la razón de hacerlo.

En ese sentido es que yo sí siento esa constante barrera a ciertas cosas que algunos consejeros enviamos a la Comisión de Organización, porque mientras otras las suben sin tener dictámenes, éstas no se suben.

Entonces eso sí lo quiero aclarar y lo quiero puntualizar y que se suba cuando la Comisión de Organización lo considere pertinente, obviamente no va a ser en esta sesión y obviamente no va a ser en la siguiente sesión porque ya se envió la carpeta, entonces ya será más tarde, pero es una desgracia que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no se manifieste por la situación de los migrantes en Estados Unidos y no lo haga hoy. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Monica y después yo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que está diciendo el consejero Francisco Portillo es respecto de que ayer que estaba la sesión de la Comisión de Organización él tenía el documento, que no pongo en duda su fraseado, es muestra de un error en la sesión de la Comisión de Organización, porque se debió subir el punto cuando estábamos poniendo la carpeta. Entonces sí hay una equivocación de la Comisión de Organización y como integrante de la Comisión de Organización le ofrezco una disculpa al consejero Francisco Portillo, secretario técnico de la Comisión de Planeación.

¿Qué pasa cuando se comete un error? Yo creo que podemos encontrar una salida. El consejero Emigdio está diciendo: pasemos a abordar el Orden del Día, pero puede haber otra salida.

La otra salida es que en la siguiente sesión, y claro que es una sesión permanente por supuesto, que en el Foro Universitario se lea la propuesta, no para que se tome un acuerdo, sino para que se lea la propuesta y estemos en conocimiento las y los consejeros y por lo tanto se podría firmar el pronunciamiento por los integrantes del Consejo Universitario, sin que salga con un acuerdo. Esa es una opción.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, porque es sesión permanente y no va a entrar, pero puede ser, como también puede ser, es muy extraño que el CU discuta algo que no está en el Orden del Día, eso es real, esa es una realidad.

Por eso también podemos tener otra alternativa: que se imprima, se lea, se puede leer e incluso ahorita se puede poner en la pantalla. No lo vamos a discutir, se puede imprimir y las y los consejeros podemos tomar consideración con relación al tema y podemos ir avanzando con relación al tema

Y podemos hacer una publicación del Consejo Universitario, que no es otra cosa que sus integrantes y podemos sacar una publicación sin que cruce por un acuerdo y sin que pase tanto tiempo. Esa es mi propuesta, pero es cierto que se equivocó la Comisión de Organización.

Y con relación a comedores, recuerdo a este Pleno que no sólo la Comisión de Planeación entregó su dictamen, también lo entregó la Comisión de Asuntos Legislativos, de hecho lo entregó mucho antes y que esa otra discusión que no quiero meter y que tampoco quiero que el secretario técnico de la Comisión de Hacienda vaya a molestarse, ni quiero meter controversia, podemos platicarlo.

Y yo creo que urge que entre dos secretarios y secretaria que discutamos lo que dice el acuerdo del Pleno, porque el acuerdo del Pleno habla de tres dictámenes, y yo creo que sí es importante. Y ha llegado por ahí un libelo con relación al asunto de comedores, además anónimo el libelo, digo, porque hay libelos que tiene nombre y apellido y hay libelos que son anónimos. Y yo creo que sí vale la pena que este Consejo Universitario empiece a ver también hacia el final de nuestra de gestión el asunto de comedores. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo quiero decir algo con respecto a lo que acaba de decir el consejero Francisco Portillo, y lo que voy a decir es para usted.

Públicamente le ofrezco al grupo de trabajo y particularmente al consejero Francisco Portillo una disculpa porque, ojo, sí me informó por vía WhatsApp esto, pero, como lo acabo de informar, estábamos en una sesión permanente donde ya se había tomado un previo acuerdo de esto.

Lo que no acepto, y eso sí me causa alguna controversia con lo que usted acaba de decir, es que diga que es un problema personal de que no lo quiero subir, tanto es así que estoy diciendo que ahorita se lea y tan preocupado estoy como usted que quiero que suba y de una vez anticipo que voy a votar a favor de lo que ustedes acaban de leer, entonces no es un problema personal que yo no lo quiera subir ni otros temas.

Si se quiere leer ahorita, lo que se me hace pertinente la propuesta de la consejera Mónica Oliva, que se lea y que se publique, que se firme y que se tenga que hacer lo que se tenga que hacer, que se lea. Yo por eso estoy diciendo que se lea fuera del Orden del Día, lo firmemos y lo publiquemos por InfoUACM. Como consejeros universitarios, y no como Consejo Universitario en su conjunto. Eso es lo único que puede salvar.

Consejera Edith, con usted cerramos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepéc-Estudiante). -

Precisamente mencionaba el profesor Portillo y también soy integrante de la Comisión de Organización, le pido una disculpa por los hechos ya relatados,

pero en su momento cuando fue lo de Palestina me acuerdo perfectamente de que estaba también el proceso de la convocatoria de Rectoría y estaba el proceso exactamente de la elección del rector, y el profesor Alejandro Moreno fue uno de los que estaba escribiendo ese pronunciamiento con el profesor Andrés Keiman. Y también peleaban lo mismo porque no se podía subir, pero realmente en ocasiones los temas que nos llegan a la Comisión de Organización de verdad hacen que uno se enfoque prácticamente y se enfrasque en esos temas, porque son complejos, profesor Francisco Portillo.

Y me hubiera gustado mucho que ayer hubiera estado para que se hubiera dado cuenta de que lo que estoy diciendo es totalmente la verdad.

No es por el hecho de que no se le dé la importancia que tiene, es algo muy importante lo que está sucediendo y que va a suceder en los próximos meses en nuestro país, y que de verdad el problema es que en la Comisión de Organización el que nos lleguen de diferentes comisiones temas complejos, de larga discusión, y el profesor Emigdio Martínez está aquí y él ha sido consejero de esta Comisión, nos lleva a que en ocasiones se nos pase como lo que acaba de suceder, pero no es con la intención de no querer subir los puntos o no querer atender las necesidades que tiene esta Universidad.

Y de antemano le pedimos una disculpa y en mi caso una disculpa si no se le tomó, pero sí me gustaría a todos los y las consejeras que cuando manden un comunicado o manden algún asunto de carácter urgente o importante que sea a toda la comisión para que nos llegue a todos los correos, y si a lo mejor se le pasa al secretario técnico o a algún otro integrante, algún va a recordarlo y de esa manera también somos partícipes de la responsabilidad que tenemos como Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante con la lectura, consejeros. Yo estoy sugiriendo que sea ahorita la lectura.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es que hay dos propuestas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La de la consejera Mónica Oliva de que sea en el siguiente Foro Universitario... Es que entonces ya quedaría como en decisión de los proponentes, porque están las dos rutas y yo creo que no les podemos imponer que lo lean en la siguiente sesión del Foro Universitario o que lo lean ahorita, entonces...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Yo creo que se suba en el siguiente Foro Universitario mejor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuemos con la discusión del Orden del Día y lo retomo nuevamente:
“Atención al mandato del Pleno del 24 de enero del 2025 a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Legislativos y Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria para atender los alcances de las renunciaciones de encargados interinos y de despacho de la Contraloría General, Oficina del Abogado General y la Coordinación de Comunicación”.

¿Hay alguna observación al punto único del Orden del Día? No. Pasemos a votar. Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Ahí están los 13 votos.

Ayer teníamos en la Comisión de Organización una discusión bastante densa sobre este tema que, como a toda universidad, nos afecta que estén tres áreas, o ahorita solamente una, la Contraloría General, pero a partir del sábado 1º de febrero tendremos dos áreas más sin coordinadores como es la Coordinación de Comunicación y la Oficina del Abogado General.

Como ustedes saben, esta información, por ejemplo, de la encargada interina de la Oficina del Abogado General apenas el día viernes que estábamos terminando la primera parte de la Primera Sesión Ordinaria nos enteramos de que iba a renunciar, y de ahí decidimos como Pleno destinarles a ciertas comisiones que presentaran propuestas de punto de acuerdo para nombrar encargados interinos de la Contraloría, de la Oficina del Abogado General y encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación. Este mandato se le solicitó a la Comisión de Asuntos Legislativos, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Fue una semana con una agenda muy apretada, y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria por los tiempos muy justos y cortos no logró concluir con la propuesta de punto de acuerdo, ni con la búsqueda de la persona. La Comisión de Asuntos Legislativos manda unas consideraciones sobre una propuesta que envió el consejero rector. Y la Comisión de Hacienda envía la propuesta de punto de acuerdo sobre el nombramiento de la persona que va a ocupar el cargo de interina de la Contraloría General.

Entonces en vista de eso, fue propuesta la consejera Mónica Oliva y del consejero Eduardo Durán que trazáramos una ruta crítica de cómo podemos destrampar en un mediano plazo estas vacantes que están. Entonces si alguien más de la Comisión de Organización, porque somos la comisión proponente de este punto, desea retomar o dar alguna otra explicación o palabras introductorias al tema, tiene la palabra.

Consejo Alejandro Moreno, adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

El día de ayer cuando revisamos el trabajo de las comisiones que quedaron comisionadas por este punto de acuerdo que se tomó, vimos primero que la coyuntura es bastante particular porque se conjuntan tres renunciaciones de encargados de coordinación: la Oficina del Abogado General, la Contraloría General y la Coordinación de Comunicación. Y bueno, el que se queden sin encargado, porque no tenían persona titular estas tres Coordinaciones, que se queden sin encargado interino o de despacho pues es algo inédito y grave.

Y evidentemente nosotros, como Consejo Universitario, nos pusimos con toda la buena fe y la premura a trabajar en esto, pero para el día de hoy definitivamente es insuficiente el tiempo como para realizar los procesos debidos, porque esto se trata de tres posibles bomberazos donde nosotros en la reflexión, y creo que coincidimos varias comisiones, dijimos: “Calma, no podemos apresurarnos en la designación de esta manera, necesitamos más tiempo”.

En el caso de la Comisión de Difusión, por ejemplo, nos fue imposible tomar un acuerdo para poder reunirnos con la Coordinación de Comunicación para

poder estudiar el proceso para ver la situación. Y por otro lado, está también el agravante de que esa comisión llevaba ya seis años sin persona titular de la Comisión de Comunicación, sino por un encargado de coordinación que en total ya llevaba diez años al frente de esa Coordinación.

Entonces a nosotros nos parece como universitarios y dada la importancia de estas Coordinaciones, que son mucho más importantes por sus implicaciones jurídicas, la Contraloría y la Oficina del Abogado General. Pero en el caso incluso de la Coordinación de Comunicación, pues nos parece que no es lo debido continuar esta deriva o esta dinámica de encargados provisionales de Coordinación, sino que se tiene que hacer el proceso para dotarla de una persona titular en toda forma como se debe y como se necesita en esta Universidad.

De entrada, así como brincar al bomberazo y venir con ya la propuesta que la trabajamos, como todas las comisiones trabajamos en los formatos, en los considerandos y en la fundamentación jurídica de un posible nombramiento, pero no hemos tenido tiempo de realizar el trabajo legislativo como se debe. Entonces nosotros quisiéramos llamar... Bueno, ayer en la discusión de la Comisión de Organización acordamos llamar a una reflexión, vamos a realizar una ruta crítica, pero de la manera debida y sin apresuramientos respecto a estos temas, de entrada.

Bueno, esto es lo que yo lo diría como entrada de la discusión. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a tratar de ser lo más clara posible, porque puede resultar un poco confuso e incluso para las y los colegas que están ahorita presentes en el Pleno del Consejo Universitario.

Lo primero que hay que comentar es que el viernes 24 de enero el Pleno del Consejo Universitario se entera de manera más oficial de un conjunto de renuncias que corresponden a la encargada interina de la Oficina del Abogado General, que nombramos el 7 de noviembre del año pasado, con todo lo que significa, con todo el proceso y el trabajo legislativo que implica una designación de esta naturaleza.

De igual modo, fuimos informados que el encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación también iba a poner su renuncia, de hecho el encargado de despacho con efectos al 1º de febrero y de hecho acaba de mandar un mensaje por InfoUACM muy interesante.

Y después también habíamos sido informados desde hace varias semanas sin una comunicación oficial que finalmente tuvimos ese mismo viernes de que el encargado interino, no encargado de despacho, encargado interino de la Contraloría General también había puesto su renuncia.

Entonces ese día por la noche tomamos la determinación de hacer un proceso de buscar qué iba a pasar con estas tres áreas, en virtud de que por supuesto las tres áreas pueden trabajar con relación a todo su personal, porque su personal está comprometido y definitivamente hay cabezas que pueden organizar el trabajo y que es necesario, y por supuesto que el Pleno del Consejo Universitario asume la urgencia de esto.

Mi propuesta es la siguiente.

La Comisión de Organización ayer recibió un conjunto de documentación y también unas explicaciones de viva voz, digamos, dispares, no homogéneas. Se pidió propuestas de punto de acuerdo y no necesariamente llegaron propuestas de punto de acuerdo como tales, con excepción de las de la Comisión de Hacienda y ahí también ayer hubo una discusión de carácter jurídico con relación al proceso legislativo.

Entonces lo que hace la Comisión de Organización es presentar el acuerdo de una manera global para que podamos desahogar los tres distintos casos que están en distintos niveles y que podamos tomar decisiones. Y entonces justamente con relación a esto pues tomaremos decisiones que deben ser decisiones pausadas y mesuradas en un contexto de urgencia. Esa sería la cuestión.

Entonces yo le propongo al Pleno del Comisión Consejo Universitario, como integrante de la Comisión de Organización, que pasemos a escuchar de viva voz los distintos casos. Esa sería mi propuesta, que los escuchemos todos, que nos ubiquemos y que después el Pleno del Consejo Universitario proceda a desahogar uno por uno, obviamente con las reglas que corresponden al desahogo, son tres, entonces podemos darnos una idea general. Esa es mi propuesta de los tres.

Y luego pasemos al deshago de uno por uno con las reglas que nos marca el Reglamento del Consejo Universitario. Y obviamente este Pleno que decida cuál va a desahogar primero y cuál va a desahogar después en esta presentación general, también decida cuál primero y cuál después y después ya uno por uno que se decida.

Muchas gracias, y me disculpo por tomar un poco más de tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, tomaste tus tres minutos más el adicional.

Me parece correcta la ruta que traza y propone la consejera Mónica Oliva, y no sé si alguien más tenga otra propuesta de ruta alternativa, que para mí desahoga por bloques, pongámoslo así, cómo es que vamos a atender los tres puntos y cómo es que vamos a poder ir trazando una ruta que probablemente termine en un buen puerto y en acuerdos legislativos. Al parecer nadie se proclama con otra propuesta.

Entonces que primero hablen las tres comisiones: la Comisión de Hacienda, la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, que hablen sobre cómo llevaron el proceso, las dificultades, lo que lograron obtener o no, y posterior discutamos las propuestas, en este caso nada más de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Comisión de Hacienda, porque la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria no tiene propuesta.

Primero le vamos a dar voz a las comisiones. Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una propuesta.

Ya en la introducción que hiciste, Adrián, y también lo que dijo Alejandro Moreno pues nos dieron un esbozo del avance de cada una de las comisiones, entonces yo lo que propongo es que pongamos un orden y nos centremos en el punto de cada una de ellas. Me queda claro que por ejemplo la Comisión de

Hacienda, de la cual formo parte, ya trae algo un poco más elaborado, entonces yo propongo que empecemos con la Comisión de Hacienda.

Segundo punto, entiendo que también se trabajó bastante en la Comisión de Asuntos Legislativos y ellos ya nos explicarán con más detalle, entonces propongo que sea la Comisión de Asuntos Legislativos, y después la Comisión de Difusión que creo que es el que va un poco más rezagado en el trabajo. Esa es mi propuesta. Y sería primero interino de la Contraloría, después sería el interino de la Oficina del Abogado General y finalmente el de la Coordinación de Comunicación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece bien la propuesta del consejero Francisco Portillo. Solamente pediría que en el marco del desahogo de los tres puntos, aunque el consejero Alejandro Moreno no explicó lo de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero no pasa nada, está bien, vamos más directo y estoy de acuerdo contigo.

Nada más que en el marco del desahogo, colegas, mi propuesta es que sí se construya la ruta, o sea, en donde se haya quedado no completo que en la discusión decidamos la ruta, porque si no pues entonces vamos a quedar un poco como muy enterados, pero no con la direccionalidad de las acciones que se tienen que tomar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta del consejero Francisco es que empiece la discusión la Comisión de Hacienda, la Comisión de Asuntos Legislativos y al final la Comisión de Difusión.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Yo estaba pensando en que pasáramos primero nosotros o en segundo lugar, porque básicamente nada más es un informe lo que vamos a hacer, así que no es mucho. Esa sería mi propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sería entonces primero tu comisión, después la Comisión de Asuntos Legislativos...

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Sí. Y hasta el último la Comisión de Hacienda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está bien. Solamente hay dos propuestas de orden: que primero inicie la Comisión de Hacienda, la Comisión de Asuntos Legislativos y luego la Comisión de Difusión. Y la contrapropuesta es que empiece la Comisión de Difusión, luego la Comisión de Asuntos Legislativos y al final la Comisión de Hacienda. Es la propuesta de Mónica Oliva con Francisco Portillo, y la propuesta de Flor Yazmín.

Quien esté a favor de la propuesta de Francisco Portillo y de Mónica Oliva sírvase levantar su mano. Cinco votos a favor de la propuesta conjunta de Francisco Portillo y de Mónica Oliva.

Quien esté a favor de la propuesta de Flor Yazmín sírvase levantar su mano. Ocho votos a favor. Abstenciones. Cero abstenciones.

Adelante, secretaria técnica de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Les voy a comentar lo que estuvimos haciendo en el proceso en la Comisión de Difusión.

El día martes tuvimos una reunión todos y nos dividimos en subgrupos. En este caso, unos nos íbamos a encargar para redactar lo del punto de acuerdo, y otros iban a tener una reunión con los de la Coordinación de Comunicación para saber a quién se iba a nombrar y quién iba a estar a cargo.

También ya el día de ayer jueves tuvimos una reunión, y yo estuve redactando parte de la exposición de motivos y considerandos, aunque me considero que no soy muy buena y por eso les envié que vieran si estaba bien o que mejoraran ellos, o sea, que estuviéramos todos haciendo este trabajo, pero lamentablemente no tuvimos mucho tiempo para realizarlo, así que hicimos dos puntos de acuerdo para que podamos llevar a cabo y que se haga bien el trabajo.

Así que decidimos que tuviéramos una reunión con los de la Coordinación de Comunicación para hacer el nombramiento del encargado de despacho, pero también estuvimos checando de que hiciéramos una convocatoria para ya

seleccionar a un nuevo coordinador de Comunicación. Y bueno, eso es básicamente lo que estamos pensando hacer y es lo que esperamos que estemos avanzando y podamos terminar todo básicamente.

Eso sería todo, y no sé si los demás consejeros de la Comisión de Difusión quieran comentar algo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión de Difusión? Adelante, consejero Alejandro Moreno, integrante de la Comisión de Difusión.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

En cuanto a los trabajos pues evidentemente podríamos haber venido con un punto de acuerdo con nombre y apellido, si acaso, pero consideramos que no es lo debido ni lo propio, porque es una fecha muy perentoria y debido a la premura nos parece que primero lo tenemos que discutir y queríamos plantearlo también a este Pleno sobre la ruta legislativa.

¿Qué tan conveniente es? Primero, con la Coordinación de Comunicación sí es fundamental una reunión para ver cómo están funcionando y si es preciso designar a un encargado provisional en lo que funciona la convocatoria a una persona titular para esta Coordinación.

Para eso no tenemos todavía una respuesta, no hemos explorado esta cuestión de si es preciso nombrar a un nuevo encargado de la Coordinación provisional, que no nos parece debido puesto que esa Coordinación ya lleva seis años con un encargado provisional, y que es el maestro Mario Viveros, que acaba de renunciar y que duró diez años al frente de la Coordinación, cuatro

años como persona titular de la Coordinación y seis años como encargado interino.

Entonces para nosotros hubiera sido muy fácil decir: “Va otro encargado interino”, pero no es tan fácil, tenemos un compromiso y una responsabilidad frente a la comunidad universitaria y nos pareció lo correcto precipitarnos a cumplir de manera voluntarista y de buena fe con el encargo sin antes hacer la reflexión y plantear el debate definitivamente.

Entonces la propuesta de ruta legislativa que tenemos que decidir y que ayer en una reunión lo platicamos, previo a la reunión de la Comisión de Organización, es: primero ver la necesidad de si es necesario nombrar a un nuevo encargado interino o provisional de la Coordinación, o si podemos transitar directamente a la convocatoria para designar a la persona titular de esta Coordinación tan importante. Y eso lo vamos a resolver en función de las reuniones de trabajo que tengamos con las partes involucradas e interesadas. Eso por un lado.

Y por otro lado, plantear aquí al Consejo Universitario que la reflexión de la Comisión de Difusión fue: “¡Cuidado! Vamos a detenernos un momento a pensar qué es lo que estamos haciendo”, porque no se trata de responder a bomberazos y a botepronto así, si no de reflexionar el proceso legislativo y entonces nuestra propuesta es esa.

Sabemos de la premura, sabemos de la necesidad, sabemos de la importancia y estamos dispuestos a avanzar en lo inmediato, pero por esta ruta. Primero ver si es preciso. Y si no es preciso nombrar a una persona encargada interina, nos vamos directo a la convocatoria para designar una persona titular por el periodo que le corresponde, pero si no, pues sin ningún problema tendríamos

que nombrar a un encargado provisional y al mismo tiempo sacar la convocatoria.

Esa es la reflexión que logramos al respecto, y en el contexto de que se nos juntaron tres y de que es demasiada presión al Consejo Universitario y tenemos que reflexionar sobre la coyuntura. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión de Difusión? Entiendo de que nada más están ustedes dos, ¿verdad? ¿Algo más que quieran agregar? No. De acuerdo.

Pasamos con la discusión. Se abre la lista de diez participaciones, consejeros. Adelante, Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Mi pregunta es a la Comisión de Difusión. ¿Ya hablaron con el área de Comunicación si hay algún interesado en tomar el cargo?

Creo yo que también la otra es, ¿ya tomaron en consideración qué tipo de responsabilidad?, o en caso de no haber un encargado del despacho de la Coordinación, llámese como se llame, perdón mi ignorancia en el tema, es ¿qué sucede? Mientras que no haya un encargado, ¿quién está tomando la responsabilidad?

Porque aquí el problema, y es una discusión que yo creo que se va a dar en los tres puntos o en los tres temas que se van a tocar en cuestión a estas Coordinaciones, es: ¿Qué responsabilidad hay que no haya un encargado?, ¿quién asume esa responsabilidad? Y si realmente es importante tener un encargado, no es tener el encargado, si podemos esperarnos a que salga la

convocatoria o a que la Comisión decida qué camino llevar, porque si bien también es importante saber a partir de cuándo el maestro Viveros ya dejó de tomar decisiones en esta Coordinación o como encargado de la Coordinación de Comunicación, y el problema que conlleva a no tener un encargado, y entre más tiempo la Comisión de Difusión se encargue, independientemente de la convocatoria, es en el tiempo que se lleve en decidir qué ruta tomar, porque ese es el problema que tienen las tres áreas, que debe tener un responsable de área y si no lo hay, ¿qué consecuencias tiene? Yo creo que esa la primera pregunta que deberíamos de hacernos como Consejo Universitario.

Y la segunda en relación a la convocatoria, ¿la va a hacer la Comisión de Difusión o quién hace la convocatoria? Por lo que entendí a la secretaria técnica de la Comisión de Difusión, es que tenían dos propuestas, una para el encargado y la segunda para hacer la convocatoria. ¿Esas dos las van a trabajar la comisión y la van a subir al Pleno? ¿O de ahí qué procede o cómo es el camino?, porque es la parte que no entendí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Recuerden que les estamos dando tres minutos y uno adicional, si lo solicitan. Consejero Emigdio Martínez, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Empiezo diciendo lo siguiente. Creo entender el fondo de la discusión en la Comisión de Organización, y voy a externar lo que tal vez entiendo y que creo que coincido.

Creo que debemos empezar desde el 12 de octubre de hace dos años cuando llegamos a este Consejo Universitario y que a lo largo de nuestra permanencia ha sido una constante y que es: todo es con prisa y todo es con prisa.

No se me olvida cuando nos instalaron y que ya nos estaban presionando con un Orden del Día y que qué había que hacer y, digo, en ese momento tal vez no tenía la experiencia de estos dos años, y entonces yo lo que digo es: lo que está proponiendo la Comisión de Organización creo que es el punto medular, vámonos con calma porque llevamos prisa, es lo que podría decir, así como en resumen de lo que entiendo. Y también externar que ese es el mismo sentir que yo manifesté en la Comisión de Hacienda, en la que también participé.

Entonces yo iría en concreto y creo que rescato las preguntas que hace la consejera Edith, porque son preguntas que se aplican de manera general, es decir, de estas tres áreas, ¿cuáles son las listas de cosas que están ahí?, ¿se necesita o no se necesita una cabeza? Y son como preguntas genéricas que hay que contestar en cada uno de los casos, y también por supuesto las cuestiones legales que implica una cabeza o no una cabeza.

Entonces yo creo que esas son como las primeras preguntas que nos tendríamos que hacer para ir dilucidando por dónde ir atajando este problema, sin dejar de lado la frase esta de que calma porque llevamos prisa. Creo que eso es medular y creo que tal vez ya llegó el momento de romper ese círculo vicioso que empezó el 12 de octubre, hace dos años, donde todo era porque casi, casi... Y perdón que lo diga, mira, mira, tú no te preocupes y aprueba, y entonces no teníamos el tiempo de analizar y de pensar, porque creo que los que estamos aquí y los que hemos estado en los diferentes CU lo que nos interesa es el bienestar de la institución.

Entonces yo celebro esta discusión que tuvieron en la Comisión de Organización y que de alguna manera recupera mi sentir y que lo manifesté en la Comisión de Hacienda y que celebraba que estuvieran los compañeros. Pero también dije que a mí me hubiera gustado que también fuera más abierto, por ejemplo, y que fuera un proceso claramente transparente por el bien de la persona que llegara y por el bien de la institución.

Yo creo que sí hay que darnos este tiempo, por supuesto, contestando esta serie de listas de cosas prioritarias que tiene que hacer cada una de estas áreas en el tenor de la pregunta de la consejera Edith, y que esté la cabeza.

Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva y después yo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera primero agradecerle a la Comisión de Difusión el informe que nos han brindado. A mí me parece que ya dejaron claro que van a tener una reunión con el área, por supuesto no es para designar a nadie, es un proceso de consulta. Y me parece que la ruta hacia la Comisión de Difusión, en particular respecto de la Coordinación de Comunicación, pues sería que la comisión pueda determinar a partir de sus consultas cuál es el grado de urgencia para nombrar a una persona que encabece el área, y esto no es nada sencillo, tal vez ubicar asuntos prioritarios y asuntos urgentes.

En particular, yo quisiera decirle a la Comisión de Difusión que se diera el inserto, que es muy urgente que se cumpla y que lo tiene que hacer la

Coordinación de Comunicación respecto de la convocatoria pública abierta para titular de la Contraloría General que aprobamos la semana pasada y que la Coordinación de Comunicación tiene que hacer un inserto en un periódico de circulación nacional y esa gestión es urgente para el Consejo Universitario. Tengo entendido que la renuncia del encargado de despacho es efectiva al 1º de febrero, es decir, mañana, entonces valdría la pena eso porque hay que hacer el inserto.

También tendríamos que ver si se giraron las instrucciones correspondientes, porque le pedimos una campaña de difusión a la Coordinación de Comunicación con relación a esa convocatoria pública abierta, entonces también esos son, por lo menos desde el Consejo Universitario, dos asuntos de extrema urgencia. A lo mejor hay otros más, y por supuesto yo les pediría que hagan las consultas en el área para ver quién se está encargando en el área de estos dos elementos, entre otros, que podrían ser fundamentales para la propia área y para toda la Universidad.

Me parece que lo que se evidencia es que en la legislación universitaria no tenemos un conjunto de lineamientos que nos permitan decir qué pasa y cuál es la ruta a seguir cuando hay ausencia de titulares o de encargados o de encargadas. Y me parece que esa sí es una labor del Consejo Universitario, el construir esos lineamientos, creo que tenemos que hacer una construcción de lineamientos que pueda llenar el vacío legislativo que tenemos para que pueda no solamente la propia área tomar determinaciones, sino también en el caso de que sean áreas de administración tomar las decisiones, por ejemplo, la orientación hacia el titular de la Rectoría y también respecto de las distintas áreas que son responsabilidad: el nombramiento del Consejo Universitario que

este Tesorería, Contraloría, Oficina del Abogado General, Coordinación de Comunicación y Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Por ejemplo, ahorita la Coordinación de Obras, no hay nombramiento de parte del CU, es un nombramiento de parte de Rectoría, y en la página de la Universidad ya no aparece la persona que estaba como titular nombrada por la anterior administración.

Entonces se han tomado decisiones a partir de la Rectoría, pero en el mecanismo de transparentar esas decisiones siempre es mejor tener lineamientos o legislación en el marco por supuesto de respetar la competencia, las atribuciones y las facultades de quien correspondan.

Yo diría que eso tenemos que hacer o que da luz, y que tenemos que construir hoy por lo menos algunos puntos finos hacia las comisiones para poder hacer lo que sigue en el marco de lo que ya nos han dicho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Me toca el uso de la palabra.

Yo me pronuncio a favor de varios comentarios que se han hecho aquí del consejero Emigdio Martínez, del consejero Alejandro Moreno y por supuesto de la consejera Monica Oliva. Estoy de acuerdo con los lineamientos que ella sugiere, y que incluso ayer en la Comisión de Organización el consejero Gilberto Alvide había propuesto que en otro momento discutiéramos, tal vez no en la Comisión de Organización, pero sí en la CAL ese tema.

Estoy de acuerdo, pero a la vez no estoy de acuerdo, porque casual e irónicamente he sido de las personas que han dicho que no tenemos que andar

corriendo con los tiempos, sin embargo, en estos casos creo que sí es necesario atender casos de extrema urgencia.

¿Por qué? Porque hay que ver si los criterios que está diciendo son totalmente válidos, lo que acaba de decir Alejandro Moreno y la secretaria técnica de la Comisión de Difusión, o sea, decir: “Vamos a reunirnos con el área a ver qué están haciendo y cómo están organizando el trabajo”, eso es válido. Pero hay que ver si ese criterio que ustedes están diciendo aplica para todos los casos, y que ahí por ejemplo es donde podríamos empezar a tratar los lineamientos que propone Gilberto Alvide, porque en otro ejemplo, muy vago y nada realista, si yo el día de mañana renuncio al Consejo Universitario como secretario técnico y ocupamos los mismos criterios que están diciendo, pues vamos a ver si es necesario que haya un secretario técnico de la Comisión de Organización porque dentro de dos meses ya va a haber Octavo Consejo Universitario, que espero que sí, o hay que reunirnos todo el Consejo Universitario o hacer una consulta para ver si necesitamos tener o no un encargado o representante de la Comisión de Organización, o sea, yo creo que hay que ver si ese criterio podría aplicar a todos los casos.

Era un tanto lo que yo decía en la Comisión de Hacienda. Se hizo un proceso en la Comisión de Hacienda, que espero que Luis Roberto lo explique detalladamente como él suele hacerlo, pero creo que se trata de algo muy simple, a mi conciencia, que lo estamos no politizando, pero lo estamos haciendo demasiado grande: trazar una ruta y hablar con las áreas para ver si es necesario un encargado interino o ya nos vamos directamente al titular.

Ya no lo alcancé a decir en la Comisión de Hacienda, pero ahorita lo enuncio: si hubiéramos aplicado ese criterio con la Contraloría y sabiendo que está en

estos tiempos corriendo la convocatoria que ya aprobamos, vamos a ver si nos esperamos a designar al contralor o contralora titular, o dejamos a un encargado interino, yo creo que hay que tomar como máximo órgano de gobierno una decisión determinante, prioritaria y a la brevedad sobre esos nombramientos de personas interinas.

En otro proceso o ya retomando o haciendo realidad los lineamientos, puede ser una buena alternativa, pero en este caso yo creo que no es lo más política y humanamente correcto.

Esa sería toda mi participación. Y después sigue la consejera Edith en su segunda intervención y luego Francisco Portillo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Analizando una cuestión y platicando, ahorita vamos a tomar determinaciones de tres áreas importantes, acuerdos que se tomen y que digan: “La Comisión de Difusión va a tardar lo que requiere y el tiempo necesario”. La Comisión de Hacienda a lo mejor pueden regresar el punto, y la Comisión de Asuntos Legislativos, por igual. ¿Pero qué pasaría si entonces pasa el punto de la Comisión de Hacienda y pasa el punto de la Comisión de Asuntos Legislativos y el acuerdo, y normalmente decimos que tome vigencia a partir de su publicación? ¿A nombre de quién se manda ese comunicado?

Vamos a mandarlo a la Coordinación de Comunicación, ¿y quién lo va a emitir? ¿Quién es el encargado y el responsable de que si no se publica a quién hacemos responsable? ¿A quien instruimos como máximo órgano de gobierno para que efectúe esa acción? ¿A quién?, si la Comisión de Difusión tomó esa decisión.

Por eso es la parte de mis preguntas. Y de verdad, mucho tiempo estuve de acuerdo con lo que dice el profesor Emigdio y critiqué mucho a la doctora Tania en su momento porque siempre era: “Es que tenemos visitas externas”, “Y tenemos denuncias externas”, “Y ya nos hicieron observaciones en la Contraloría”, y nunca las vimos, ¿eh?, nunca vimos ese papel, nada más era lo que decía, era su palabra, que nos decía siempre que teníamos esas observaciones, siempre se las pedí, le dije: “Enséñemelas”, pero siempre era a las prisas.

Aquí yo les acabo de hacer una pregunta y sí es muy importante, en caso de que no se publique, en caso de que llegue a haber algún cuestionamiento, ¿a quién hacemos responsable?, si no tenemos a un encargado de esa área. ¿Qué llega a suceder si no hay un encargado de Contraloría? ¿Qué llega a suceder si no hay un abogado general con los asuntos que tenemos?

De verdad, yo entiendo la postura, he estado mucho tiempo pidiendo que las cosas sean con calma, pero el que te renuncien las personas con aviso, porque ya se nos había dicho, pero no oficialmente por parte de la Contraloría, nunca llegó un correo como tal del contralor diciendo: “¿Saben qué? En tal fecha me voy, planeen, hagan y deshagan”.

Nada más fue por parte de lo que trabajaba la exconsejera Concepción con la parte del grupo que teníamos en la Comisión de Hacienda, pero realmente como tal un oficio oficial no teníamos del contralor. La encargada interina de la Oficina del Abogado General también por igual nos notifica.

¿A esto tenemos que trabajar rápido? Sí, porque es algo que está siendo extraordinario y no hay una planeación efectivamente porque están sucediendo los hechos así, uno tras de otro.

Y si nosotros decimos: “Pues vamos a ver, vamos a entenderlo y vamos a analizarlo, porque no es necesario”, vuelvo a las preguntas que les hago: ¿ustedes, como comisión, saben qué responsabilidades tienen los encargados?, ¿qué va a pasar en caso de que no estén?, ¿qué llega a suceder?, ¿y quién se va a hacer responsable de esa área en lo que se toma la decisión? La Coordinación de Comunicación es importante al igual que todas y me preocupa precisamente porque, ¿quién es el encargado de emitir los comunicados que salgan bien o salgan mal?, ¿a quién hacemos responsable? Y en todo este tiempo que la comunidad emita comunicados y no se lleguen a emitir y no lleguen a implementarse, ¿a quién hacen responsable del área?, ¿quién va a ser el que dé la cara?, y va a terminar diciendo que fue responsabilidad del máximo órgano de gobierno y como una más, otra rayita a la cebra o al tigre. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Francisco Portillo y después la consejera Mónica Oliva.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que estamos desviando la atención hacia una perspectiva equivocada, porque no se trata de discutir si es importante tener encargados de despacho en cada una de estas áreas, y desde luego que es importante tenerlos en todas las áreas.

Aquí hay un asunto de fondo y que es construir el mejor proceso para hacer una buena elección de un encargado de despacho, y a mí me preocupa que se diga: “Bueno, pues vamos a poner a equis”, a cualquiera, sin hacer el trabajo

respectivo. Tampoco se trata de que nos tardemos mucho y por eso yo le agradezco a la Comisión de Difusión el trabajo que hicieron, porque me parece que se tomaron el punto muy en serio y están analizando todo el contexto y la situación.

Entonces en ese sentido, ellos en ningún momento están afirmando que no es necesario que no hubiera un encargado de despacho en la Coordinación de Comunicación, pero desde luego están en el proceso, y yo lo que quiero decir es que le demos el voto de confianza del trabajo que están haciendo y que se tomen un poco más de tiempo para hacer estas consultas en las áreas y tengan que hablar con quien ellos crean que es conveniente. No se está dejando de lado el punto, pero yo creo que sí es importante hacer una buena selección y una buena búsqueda, porque aunque sea una persona que sólo esté unos cuantos meses pues necesitamos que trabaje bien.

Y pongo el ejemplo de la Oficina del Abogado General. En este Consejo Universitario nosotros nombramos a una persona como encargada, y en ese momento alguno de los consejeros queríamos que se le preguntara más a fondo a la persona que se propuso y se decidió que no se hiciera, se decidió que no se profundizara en las preguntas, y tenemos las consecuencias con una renuncia posterior apenas pasando unas semanas, quizás estuvo cuatro meses o lo que haya estado, pero estuvo muy poco tiempo, y creo que no fueron cuatro meses, no tengo el dato, pero renunció de manera casi inmediata.

Entonces creo que sí deberíamos hacer las selecciones adecuadas y no pasa nada si la Comisión de Difusión se toma un poco más de tiempo porque, desde mi punto de vista, una mejor elección o una buena elección sería lo mejor para

la Universidad y no que tengamos otra vez que estar parchando un proceso como va a ocurrir ahorita con la Oficina del Abogado General.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En el siguiente orden va la consejera Mónica Oliva, el consejero Pablo Gaete y después otra vez yo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera pedirle a la mesa que nos pidiera que nos centremos. Acordamos en que íbamos a hablar de la Coordinación de Comunicación, entonces es la Coordinación de Comunicación lo que estamos discutiendo; no estamos discutiendo la Oficina del Abogado General, no estamos discutiendo Contraloría, estamos discutiendo la Coordinación de Comunicación y el caso de la Coordinación de Comunicación es muy particular.

También quiero comentar y quiero pedirles encarecidamente a todos los consejeros, consejeras y representantes administrativos aquí presentes –hace un rato también acá estaba Antonio— que asumamos que lo que hicieron las distintas comisiones es completamente respetable. Y que los esfuerzos que se hicieron en virtud de que en efecto no hay lineamientos, y le agradezco al consejero Adrián que me haya recordado que en efecto ayer el consejero Gilberto nos hacía énfasis en el vacío legislativo, entonces ahora es una propuesta de él y mía, pero honor a quien honor merece, le agradezco y me disculpo con el consejero Gilberto. ¿Pero lo cierto qué es? Lo cierto es que los procesos que estableció la Coordinación de Comunicación son los que pudieron hacer y es muy respetable.

Yo le pediría a la Comisión de Difusión, a diferencia de lo que dice la consejera Edith, que le pregunte ahorita de carácter extra urgente al todavía encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación cuáles son los asuntos urgentes y prioritarios, porque mañana se hace efectiva su renuncia, entonces todavía es coordinador, aunque ya se haya despedido por InfoUACM todavía es coordinado. Entonces que se le pida de manera urgente hoy para que pueda contestar y dé un horizonte. No se va a caer la Universidad ni la Coordinación de Comunicación por no tener un titular ahorita.

Y en el caso de la Coordinación de Comunicación es muy importante, nadie dice que no se necesite titular, bien sea titular en toda la forma o bien sea un encargado o encargada de despacho. No estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo es que se hizo el esfuerzo y la Comisión de Difusión nos está diciendo que llegó hasta cierto punto, asumamos eso y construyamos ruta en función de lo que nos ha dicho la Comisión de Difusión.

No tenemos ningún elemento de juicio ahorita para saber qué va a pasar en la Coordinación de Comunicación si la próxima semana no tiene titular o no tiene encargado o encargada de despacho. Entonces que la comisión verifique esa información y que nos dé elementos de juicio para esa información para poder tomar decisiones.

Dos. ¿Ahorita cómo va a decir la Comisión de Difusión quién va a hacerse responsable de? Pero tomemos el punto, ¿cómo es posible que una persona haya quedado diez años en el puesto en términos de políticas de comunicación y política universitaria? ¿Por qué paso esto? Pues justamente porque no hay norma. ¿Por qué pasó esto?, es decir, la persona se quedó y se le agradece su trabajo en la Universidad.

¿Pero qué quiere decir? Primero fue nombrado como titular y después fue nombrado como encargado de despacho, y no se tomó el acuerdo correspondiente, y todo el sistema normativo universitario prevé justamente que la gente no se quede mucho tiempo en un espacio de toma de decisiones, y esto es importante rescatarlo. Y lo mismo pasó con la Contraloría General, colegas, lo mismo pasó, un encargado interino estuvo seis años, el mismo tiempo que es el tiempo para ser contralor o contralora en términos de titularidad.

Entonces terminé mi participación pensando en esto y en que nos centremos en la Coordinación de Comunicación y en lo que está haciendo o nos está proponiendo la Comisión de Difusión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Pablo Gaete.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Yo, hasta donde estoy entendiendo, en la discusión no hay un punto de acuerdo que tengamos que votar y que haya traído la Comisión de Difusión para ver cómo le hacemos con esta Coordinación. Simplemente estamos viendo una ruta a seguir y entonces todos estamos tratando de colaborar con esta ruta a seguir.

Alejandro Moreno nos puso varios elementos de los que expuso también la consejera secretaria técnica de la Comisión de Difusión, y yo creo que no está de más pensar en un encargado interino, siguiendo esta ruta de estar

preguntándole a la gente que trabaja en esa Coordinación y al mismo tiempo ver lo de la convocatoria.

Creo que esa es una de las rutas más viables que se puede trabajar porque tenemos que recordar, como ya nos lo dijo Adrián, que nos quedan muy poquitas semanas, esperemos, por supuesto, que nos quedan muy pocas semanas como consejeros universitarios, y entonces lo que podemos hacer de aquí a que entra la siguiente legislatura es garantizar que al menos haya una cabeza en esa Coordinación.

Como dice la consejera Mónica Oliva, no sabemos qué sucederá si no hay una cabeza, pero a mí no me gustaría arriesgarnos a ver qué pasa, cuáles serían las consecuencias de eso y quién tomaría las decisiones si no hay una cabeza ahí. Y entonces nosotros podemos asegurar que haya una cabeza siguiendo esta ruta que nos comentó el consejero, y a partir de ahí que al mismo tiempo se esté generando una convocatoria, así garantizamos también que no vaya a pasar lo que nos comentó la consejera Mónica Oliva, que un interino se quede ahí años y años y años.

Entonces este Consejo Universitario o esta comisión puede ir trabajando en ambos lados, en nombrar a un encargado interino que va a estar relativamente poco tiempo, dependiendo de la ruta de la convocatoria, y en estar haciendo esta convocatoria mientras está el cambio de legislación, entonces yo creo que por ahí podríamos trabajar un poquito más. Y como no tenemos, hasta donde entiendo, que poner un punto de acuerdo, pues creo que la comisión va tomando notas y entre ellos decidirán cuál va a ser esta mejor ruta, según lo que decidamos, pero sí podríamos votar las diferentes propuestas que salgan aquí.

Entonces yo apoyaría esa propuesta de seguir estos dos caminos y a partir de ahí darle chance a que en la siguiente sesión discutamos, porque en la Comisión de Hacienda hay un punto de acuerdo, y entonces que podamos discutir las siguientes comisiones al respecto de este problema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo me preguntaba durante esa sesión: ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos abierto esa convocatoria no sólo a la Contraloría sino a la comunidad?, y que hubiera sido un ejercicio muy bueno en el cual yo estoy totalmente de acuerdo, hubiera estado totalmente de acuerdo bajo otras circunstancias temporales, pero ahorita me queda muy claro como que no es una opción en este momento.

Llega un profesor o un administrativo para querer ocupar el cargo, pero resulta, y eso es un ejemplo político que pudo haber pasado también, que entonces ahora no fue por dedazo, sino escogimos a alguien que no cubría las características, alguien que no sabe del área, y de una u otra forma nos iba la comunidad a cuestionar por qué designamos a equis persona.

Ahora me voy a la cancha del área del Abogado General, y por eso decía que iba trazando como unos antecedentes, para designar a la licenciada Hilda Méndez como encargada interina de la Oficina del Abogado General. El rector presentó la propuesta de la licenciada Hilda, y yo no vi que la comunidad se expresara o dijera que fue un dedazo escoger a la licenciada Hilda Méndez por ser propuesta del rector.

Ahora, yo me pregunto, en este escenario donde hay una posible candidatura y que puede aplicar a la Comisión de Difusión, que es hacia donde quiero llegar,

si la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria hiciera un mismo ejercicio como el que hizo la Comisión de Hacienda, de reunir a la gente de la Coordinación de Comunicación y ver a quién le gustaría participar en un ejercicio abierto donde pudieran expresar su opinión, pues yo creo que también estaríamos llegando a una misma situación como se hizo en la Comisión de Hacienda, un mismo ejercicio a mi parecer sano en el tiempo que ahorita nos apremia.

De todas formas, no estoy en desacuerdo con lo que plantea la Comisión de Difusión, creo que podrá salir algo interesante en la ruta que ellos puedan plantear, eso no lo voy a poner en cuestión, pero yo sí desde lo personal los invitaría a que pensáramos en la premura, en las responsabilidades y también que tal vez a nosotros ya ni siquiera nos toque hacer la convocatoria para titular de la Coordinación de Comunicación. Eso sí lo pensaría, ya no seguirnos agendando cosas que vamos dejando cosas atrás y vamos tratando de parchar ciertas cosas, como alguien por ahí dijo, parchar cosas y dejamos otras abiertas que ni siquiera hemos acabado de arreglar, en una opinión muy personal. Gracias.

Y cerramos la primera ronda de intervenciones con el consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Muy interesante lo que estás proponiendo, pero mi participación va en dos niveles.

El primero es centrarme en la Coordinación de Comunicación, y entonces ahí tengo una propuesta que ya salió, y yo le pediría amablemente a esa comisión

que considere realmente pedir la lista de asuntos urgentes y prioritarios al profesor Mario Viveros, que ahorita está todavía como encargado. Ese es un poco un dato que es fundamental tener de esta Coordinación, porque independientemente de quien venga tendrá que tener claro qué es lo que está en el aire.

CONSEJERO. -

(Inaudible)

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no. Justamente para que lo tenga. O sea, estoy asumiendo y contesto, que la comisión está trabajando en esta ruta de ver quién quedan y quién no queda, y justamente usando las palabras del consejero Pablo Gaete es, en el mientras esa información tiene que estar ahí clara y precisa, o sea, ese es un dato que no está de más, y entonces por eso es mi solicitud. Eso es algo concreto que yo pediría y que lo tomen en consideración, porque ellos están trabajando.

Por otro lado, mi siguiente parte va de manera general y atendiendo un poco a las observaciones que hace el consejero Adrián.

Me llama la atención que dice: “Dadas las circunstancias, ahorita centrémonos en las responsabilidades y en la premura”, y yo digo, no, ese no es el punto. Hablaba de un proceso que fuera más claro y la comunidad y que qué tal si no escogíamos a alguien apropiado, y digo, justamente eso es lo que no hay que hacer, el proceso es para conocer y tomar la mejor decisión. Y esto me lleva a la palabra clave: tomar decisión, y tiene que ver con responsabilidades.

El consejero Adrián puso un ejemplo que no es tan bueno, como que se hubiera el secretario técnico, él, y entonces qué íbamos a hacer no sé cuánta cosa, y le digo, es que eso se resuelve justamente trabajando y proponiendo, y entonces hay que tomar una responsabilidad al respecto.

Mencionó también, y de hecho adelanto que me voy a tomar el minuto que me queda y no me va a alcanzar, en esto estoy con todo respeto y con buena onda y sinceridad lo digo, una vez que uno tiene claro cuáles son las cosas que hay que hacer, entonces es natural preguntar en la gente que está en el área, y ayer lo decía, no me acuerdo si fue ayer o antier la sesión de la Comisión de Hacienda, que yo decía: “Está muy bien, y en la medida que el proceso sea claro se puede abrir a otras áreas”.

¿Por qué lo digo? Porque cuando está claro lo que hay que hacer, yo no descarto que existan otras muy buenas opciones y que este Consejo Universitario tome el papel que le toca, y eso es lo que retomo de manera general que dijo alguno de los consejeros que me precedió y que es: hagamos lo que nos corresponde. A este Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, le llega una lista de opciones de personas y entonces en base a conocimiento y en base a información, este órgano de gobierno decide cuál es la mejor opción para la institución. Es como yo lo concibo y es en este sentido de responsabilidades...

Ya se me acabó el tiempo y continuaré mi participación en otro momento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a darle tiempo a que la Comisión de Difusión conteste las preguntas y comentarios que han hecho las y los integrantes de este Pleno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Primero para contestar las dudas que ha planteado aquí la consejera Edith Diez, pues son totalmente racionales y evidentes, y nosotros dijimos que tenemos una idea, pero nosotros pudimos haber actuado con una reunión informal así a botepronto con los integrantes de la Comisión de Organización para decirles: “¿Cómo ven las cosas? ¿Por dónde va la ruta que podemos hacer?”, y traer aquí una propuesta con nombre y apellido ya para designar a un encargado del área, pero eso no es lo debido ni es lo que se merece esta Universidad.

Nosotros no podemos actuar a partir de reuniones informales, se tiene que hacer una convocatoria oficial por parte de la Comisión del Consejo Universitario apegada a la normatividad para que esto fluya.

Entonces sí pudimos reaccionar al bomberazo de manera voluntarista, como yo decía hace rato, pues bien, y sacar adelante la chamba, como dicen, pero esto no es una chamba, este es un trabajo de representación y tenemos una responsabilidad frente a la comunidad, y entonces teníamos esa opción: de reaccionar al bomberazo de una manera así medio rara, o tomarnos las cosas en serio como se debe, y es la reflexión que se ha hecho aquí por parte de varios.

Evidentemente las preguntas que hace la compañera Edith Tlahuize, pues claro que tienen una respuesta. Nosotros tenemos una idea, pero tenemos que proceder de manera institucional respecto a la Coordinación de Comunicación.

Ahora, respecto a lo que decía el compañero Adrián Palacios, pues son temas totalmente diferentes en su fundamentación jurídica. Una cosa es la necesidad de que la Oficina del Abogado General no se quede descabezada, porque es una necesidad jurídica porque la Universidad está interviniendo en varios procesos jurídicos, y lo mismo pasa con la Contraloría que tienen un marco jurídico muy bien establecido.

En cuanto a la Coordinación de Comunicación, no es el caso. La Coordinación de Comunicación su fundamentación jurídica es la Norma Cuatro, que unificaba a la Coordinación de Informática y la Coordinación de Comunicación originalmente, y después el Transitorio 12 del Estatuto General Orgánico que es muy ambiguo también y las atribuciones de la propia comisión en el Reglamento del Consejo Universitarios, que nos da amplias atribuciones para determinar las políticas y las formas de organización de los trabajos de la Coordinación de Comunicación, entre otras cosas.

Bueno, hay un marco jurídico diferente y distinto del de la Oficina del Abogado General y de la Contraloría General de la Universidad, son casos diferentes. Y obviamente nosotros pensando en actuar apegados a la normatividad.

¿Quién va a hacer la convocatoria? Nos estamos planteando hacerla en lo inmediato y empezar a trabajar, y si no terminamos de realizarla antes de que concluya la legislatura de este Consejo Universitario pues le tocará a la Octava Legislatura concluir ese proceso, pero estamos obligados a iniciarlo, me parece a mí, por la necesidad del caso, pero apegado a la normatividad.

Y efectivamente pues esa es la explicación en la que nosotros dijimos, no podemos acelerarnos así porque corremos el riesgo de hacer las cosas en la informalidad y por fuera del marco normativo. Y efectivamente todavía hace

falta mucho trabajo legislativo para definir claramente las funciones de la Coordinación de Comunicación, por ejemplo, no está establecida la figura de coordinador, ni están establecidas sus atribuciones de manera clara. Se habla en términos genéricos de la Coordinación de Comunicación, tanto en la Norma Cuatro como en el Estatuto General Orgánico...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es en la Norma Cuatro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, en la Norma Cuatro, pero en el Estatuto General Orgánico también se deja mucho... Es bastante ambiguo, pero bueno.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dice que el CU debe nombrar sus atribuciones y la forma de elección.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Exacto. En lo que se establece la estructura, ahí es el problema. Aquí es una fuerte discusión, pero mientras tanto sí nos corresponde a nosotros, al Pleno del Consejo Universitario ese tipo de cuestiones, sacar la convocatoria y aprobarla.

No sé si esto aclare un poco. No sé si hay mayor materia de discusión al respecto, es más bien un tema informativo. E iba a hablar la secretaria técnica de la Comisión de Difusión.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiente). -

Precisamente de lo que todos están comentando eso lo habíamos dicho en la reunión, que íbamos a tener una reunión con los de la Coordinación de Comunicación para ver quién se iba a quedar como encargado de despacho para proponer a alguien que sea encargado y preguntar su opinión.

Y luego íbamos a ver para sacar también la convocatoria, y si en ese caso podemos tener reunión con la Comisión de Asuntos Legislativos, que también están con nosotros haciendo lo del Reglamento de Identidad Gráfica, o sea, podríamos estar haciendo comisiones unidas para poder realizar una mejor forma de hacer una convocatoria. Y es precisamente eso lo que estábamos viendo de cómo hacerle.

Eso sería todo. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de la Comisión de Difusión que desee participar? Consejera Mónica Oliva, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El consejero Carlos Castorena tiene una propuesta también.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Le comentaba a Mónica Oliva que precisamente por lo que hablaban de responsabilidad y las preocupaciones de Edith, en lo que se decide quién va a ser el coordinador o coordinadora, si vamos a esperar a convocatoria o vamos a designar a alguien, en lo que eso se decide eso sí tiene que haber una

vigilancia y responsabilidad sobre todo sobre las convocatorias que tenemos en ciernes, que es la del Octavo CU y la de la Contraloría.

Entonces como eso hay que cuidarlo para que transite del gobierno universitario, que es muy importante, pues entonces la Comisión de Difusión deberá tomar responsabilidad y vigilar que se lleve a cabo y que sea, digamos, un vínculo de comunicación entre el CU y lo que necesite la Coordinación de Comunicación para cumplir con esas convocatorias y que no sea algo que pueda quedar en el olvido o de alguna forma pues necesite apoyo.

En ese sentido, mi propuesta es que la Comisión de Difusión quedará como atribución poder verificar las acciones de la Coordinación de Comunicación y garantice el cumplimiento de las convocatorias.

Eso es todo. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Mónica Oliva, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una propuesta y la propuesta es la siguiente, y de hecho es una propuesta en varios puntos.

Yo propongo que el Pleno del Consejo Universitario acuerde que la Comisión de Difusión del Consejo Universitario continúe la ruta para determinar la atención necesaria para nombrar, bien sea encargado o encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación, así como la pertinencia de la emisión de la convocatoria pública de titular de la Coordinación de Comunicación.

El segundo punto es que la Comisión de Difusión verifique la atención debida de las convocatorias en curso emitidas por el Consejo Universitario, renovación del Consejo Universitario y la convocatoria pública para nombrar titular de Contraloría General.

Y el último punto, este es un punto que quiero comentarles, tenemos que tomar una decisión porque el inserto en la convocatoria pública de la Contraloría General implica dinero, entonces una de dos: el Consejo Universitario no tiene ese dinero, no está en nuestro presupuesto, entonces aquí yo pediría el apoyo del consejero rector y el apoyo del secretario técnico de la Comisión de Hacienda para que se garantice que salga ese inserto. Necesitamos un inserto, y apenas ayer por InfoUACM pusieron la convocatoria pública de la Contraloría General, y el inserto es urgente porque se nos pasan los tiempos.

Entonces que se pueda observar de tal manera que se pueda ejercer el recurso y se hagan las gestiones como corresponde y después, ustedes son los que más saben sobre esto, evidentemente tendría que salir de la Coordinación de Comunicación, pero si no hay titular en la Coordinación de Comunicación porque sale de ahí, pues entonces se tiene que tomar una decisión, pero tenemos que garantizarlo.

Entonces les pediría que ese punto en todo caso lo discutiéramos, pero que ese punto quede como un acuerdo también, por supuesto respetando las atribuciones, pero si no tenemos titular no se ejerce el recurso, entonces necesitamos ese inserto.

Y el último punto es que la Comisión de Difusión pida en este momento por vía electrónica los asuntos urgentes y prioritarios, como dijo el consejero Emigdio, al maestro Mario Viveros y tiene que ser hoy antes de que se vaya.

Gracias. Y muchas gracias a la Comisión de Difusión por todo su trabajo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Esa es tu propuesta, Monica? Adelante, consejera, para que vaya a redactar su propuesta.

Receso de 15 minutos para redactar las propuestas

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos propuestas, una de la consejera Mónica y otra del consejero Castorena y de la consejera Mónica. Leo primero la propuesta en lo individual de la consejera Oliva Ríos.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario continúe la ruta decidida por la comisión para determinar el proceso de elección y designación de encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación y la emisión de la convocatoria de elección y designación del titular de la Coordinación de Comunicación”.

La siguiente propuesta es:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario solicite el día de hoy de manera urgente al maestro Mario Viveros Barragán la lista de

asuntos urgentes y prioritarios de la Coordinación de Comunicación, en atención a los principios de cooperación y apoyo mutuo”.

Y la propuesta del consejero Castorena y de la consejera Mónica Oliva en conjunto es:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario dará seguimiento a las actividades que son competencia de la Coordinación de Comunicación previstas en las convocatorias aprobadas por el Consejo Universitario para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, y para la elección y designación del titular de la Contraloría General de la UACM, periodo 2025-2031, en el marco de los principios universitarios de coordinación, de cooperación y de apoyo mutuo”.

La consejera Edith, tiene observaciones.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

La verdad, consejeros, entiendo la preocupación y es importante lo que mencionan, pero creo que es muy importante el tomar en cuenta a la secretaria técnica de esa comisión, y ella no está de acuerdo.

¿Por qué no está de acuerdo? Porque son atribuciones que ella, como secretaria técnica, va a asumir y que en ningún momento le preguntaron si estaba de acuerdo en asumirlas, porque ahí dice: “la comisión”, pero en realidad a mí lo que me ha quedado de experiencia en la Comisión de Organización es que siempre terminan diciendo: “el secretario técnico tiene que hacer varias funciones porque es parte de su facultad”, y en este caso con ella es lo mismo.

De verdad, consejeros, creo que ahí hace falta que la Comisión de Difusión se reúna y saque a un encargado, y que de preferencia sea académico responsable de este trabajo, porque la consejera no está de acuerdo, y en el uso de la palabra es una persona que creo tímida y que no se sabe expresar de la manera que ella quiere y a eso se están basando para que de cierta manera tenga que decir: Sí, a ese acuerdo.

Entonces la secretaria técnica no está de acuerdo, y creo que es muy importante que la secretaria técnica, si no está de acuerdo, entonces que se le añada y, si me permiten la propuesta o una independiente es que la comisión designe a un encargado para este trabajo, y en especial que sea académico responsable o administrativo en caso de que haya un administrativo para que se haga cargo de esta función, de la supervisión, porque la consejera no está de acuerdo.

Entonces sí les pido que se agregue este apartado para que se vote aparte, o si me lo permiten, que se agregue en el primero donde la comisión se reúna y tenga a un encargado de preferencia que sea académico, por la responsabilidad del tema de las convocatorias y de lo importante que son para la Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Alejandro Moreno y después Mónica Oliva.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Creo que quien tiene que manifestar sus puntos de vista pues es la compañera Flor Yazmín, y creo que el acuerdo no va más allá de lo que ya discutimos y

votamos, con acta de por medio, en la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria, que es que si ganó la ruta que acordamos en la comisión; el Pleno no está imponiendo nada.

La otra recomendación de que solicitemos la información pues es de obvia resolución y no es que el Consejo Universitario o la Comisión de Difusión se va a hacer cargo de la Coordinación de Comunicación, para nada, ni tenemos el tiempo ni las atribuciones ni las posibilidades. Al contrario, lo que planteamos es que vamos a realizar esa ruta que consiste, y ya lo había explicado la misma compañera secretaria técnica, en tener una reunión formal con los integrantes de la Coordinación para ver los términos y la necesidad de designar a un encargado interino de la Coordinación de Comunicación y preguntarle su opinión al respecto y preguntarles su opinión sobre lanzar la convocatoria para la elección y designación de la nueva persona titular del área.

Esto no implica ningún sobre esfuerzo, ni una carga de trabajo, ni sustituir a ningún coordinador ni mucho menos. Son los acuerdos que tenemos en la comisión, y esto de preguntarle pues es de obvia resolución.

¿Alguien está en contra de que le preguntemos a la Coordinación de Comunicación y al coordinador saliente cuáles son los acuerdos urgentes y cuáles son los procesos o las campañas o los trabajos urgentes y pendientes que tiene en curso la comisión? ¿Hay alguien que se oponga a eso? ¿La compañera Flor Yazmín se opone? Entonces no entiendo. En dado caso pues que lo plantee la propia consejera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Me permite una pregunta como moción al orador?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Sí, claro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo no estoy en contra, ¿pero qué objeto tendría pedirle los asuntos urgentes al coordinador saliente? Yo nada más tengo esa duda.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nosotros en la comisión discutimos y no se trata de decirles: “Ya tienen un nombre. No hay problema, lo metemos aquí en nuestro machote o en nuestro formato y lo subimos al Pleno”. No se trata de eso. Se trata de reunirnos con ellos como máximo órgano de gobierno para preguntarles cuál es el estado de la Coordinación de Comunicación, cuáles son las campañas, cuáles son los trabajos urgentes y los trabajos pendientes y cómo está funcionando, para poder comentar las posibilidades y pedirles su opinión respecto a sacar la convocatoria para la elección del titular. Es parte de nuestro trabajo legislativo, ni más ni menos. Punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción del consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento para tratar de centrarnos en el punto, primera cosa.

Y segundo es que yo hice esa pregunta o, más bien, hice esa propuesta y tal vez pueda contestar.

Creo que fue lo mismo que solicité en la Comisión de Hacienda: es necesario tener una claridad de cómo está el área y de hecho fue lo que se les pidió a los compañeros de Contraloría, entonces creo que la respuesta es clara. Adrián. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece muy sorprendente que la consejera Edith nos grite en el Pleno y nos diga a los proponentes que no estamos considerando a la consejera Flor Yazmín, cuando en todo momento le llamamos, nos preguntó y le explicamos y si no tuvimos la suficiencia de explicárselo de manera adecuada, pues evidentemente la consejera Flor Yazmín puede decir aquí en el Pleno de propia voz en qué consiste el problema.

Ella invariablemente nos comentó que si es ella la que lo va a tener que hacer y le dijimos que no estamos proponiendo eso. Es nuestra propuesta y tenemos derecho a hacer propuestas, así de sencillo. Pero lo que no es correcto, consejera Edith, es que usted diga que nosotros en una propuesta general no estamos respetando a la secretaria técnica de la Comisión de Difusión, porque eso no es lo que hicimos.

Tenemos derecho a hacer propuestas, le preguntamos, se acercó y nos comentó, nos hizo de conocimiento dudas y se las explicamos y está muy bien.

Y si la consejera Edith quiere hacer otra propuesta, que la haga; y si la consejera Flor Yazmín quiere hacer otra propuesta, pues también que la haga; y si no está de acuerdo la consejera Flor Yazmín, pues que lo diga.

Lo cierto es que aquí hay dos integrantes de la Comisión de Difusión y a los dos se les preguntó, tanto a la secretaria técnica como al consejero Alejandro Moreno. Es muy sencillo, sólo estamos haciendo propuestas.

En ese sentido, yo pido que no nos confundamos, aquí no hay enemigos ni tampoco imposiciones; solamente son propuestas, así de sencillo.

Ahora, ¿cuál es el punto? La propia Comisión de Difusión nos dijo que hizo una ruta. Mi propuesta está reconociendo la ruta de la comisión: que la comisión continúe con la ruta. La comisión nos dijo que estaba trabajando, que le faltó tiempo, etcétera. Ahí está la ruta de la comisión.

En el siguiente punto está clarísimo: este Pleno del Consejo Universitario tiene que garantizar que se cumpla la convocatoria pública para la elección y designación del titular de la Contraloría General. Eso se aprobó el viernes pasado, colegas, y tiene que haber un inserto.

¿Quién tiene que ver lo del inserto? ¿Quién tiene que hacer la campaña de difusión? La Coordinación de Comunicación. Lo único que estamos diciendo es: la Coordinación de Comunicación, independientemente de su titular, tiene que cumplir con esas actividades y que la comisión le dé seguimiento. Es lo único que estamos diciendo, y ni nos estamos metiendo en la competencia de la Comisión de Difusión, ni en la competencia de la Coordinación de Comunicación. Y eso también tiene que ver con el Octavo Consejo Universitario, es decir, la renovación del Consejo Universitario.

Ojalá que nos pudiéramos escuchar y resolver las dudas sin tener que hacer énfasis en un problema que no existe. Es una simple propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿La oradora me permite una moción?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, claro, adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya más o menos comprendo por dónde va la ruta que plantea usted, consejera, o sea, y ya entendí que este acuerdo ya lo tomamos, etcétera. Yo creo que podríamos ahí ponerle una palabrita más y que es: “continuar con el seguimiento”, porque a la mejor hay alguien que no recuerda que ya justo se dio un mandato a la comisión de que se continuara con estos trabajos, y si me lo aceptan, claro, es que continúe con el seguimiento de las convocatorias ya emitidas por este Pleno, y a la mejor por ahí se bajan los ánimos, pero no sé si me la acepte usted, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, claro. Dice: “dar seguimiento”, y es lo mismo; “dar seguimiento” es “continuar con el seguimiento”, pero si te parece yo te lo aceptó perfectamente, ponlo sin problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante administrativo Luis Roberto Flores.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Me parece que en toda esta discusión se le está dando básicamente la claridad a la Secretaría Técnica de la Comisión de Difusión, por si tenía duda.

Yo nada más quiero abonar un poquito, ya es claro que no están dándole ningún tipo de responsabilidad de que se haga cargo la Comisión de Difusión del despacho de la Coordinación de Comunicación, que es muy diferente a la propuesta. En la propuesta dice que solamente le den seguimiento al tema de las convocatorias que están vigentes actualmente.

Sin embargo, de todas maneras yo sugeriría que en el marco de las reuniones que van a tener para acercarse al personal de la propia Coordinación de Comunicación y hacer una especie de consulta, y quisiera yo pensar que a lo mejor va con la intención de poder conocer quién o quiénes están interesados en un momento dado en asumir a lo mejor ese interinato. Y por qué no decirlo, en apoyo a los propios trabajos que se vienen desarrollando no nada más del Consejo Universitario sino de toda la Universidad.

Me parece que sería un ejercicio sano, como bien lo dice el consejero Alejandro Moreno. Y yo nada más le sugeriría a la secretaria técnica en función de que evidentemente tiene la responsabilidad de llevar a cabo estas convocatorias, las convocatorias para que sesione la Comisión de Difusión, pues que sí en un momento dado sea clara en el momento de atender este mandato del Consejo Universitario y sí exprese que ella, como secretaria técnica de la Comisión de Difusión y que tiene que estar atendiendo los

asuntos que tienen que ver con la propia Comisión de Difusión, pues que sí sea alguien más y que preferentemente sea trabajador, ya sea académico o administrativo, de la propia Comisión quien en un momento dado le dé seguimiento a esta propuesta de punto de acuerdo que está comentando la secretaria técnica de la Comisión de Asunto Legislativos.

Y me parece que de algún modo todos tenemos el compromiso, sea del sector que sea, pero me parece que si ella ya está asumiendo el rol de la secretaria técnica, que no es fácil, pues me parece que alguien más pudiera apoyar sobre esa situación, y en un momento dado auto descartarte incluso en el momento que convoques a tu comisión para dar atención a este punto de acuerdo.

Y también respecto al tema, pues me parece que aquí incluso se va a ver ahorita qué sucedió en la Comisión de Hacienda, en el caso de nosotros y seguramente también qué sucedió en la Comisión de Asuntos Legislativos, y eso te va a dar también como que mucha claridad de cómo puedes a lo mejor ponderar o cómo pueden en un momento dado atender la situación para que efectivamente se nombre lo más rápido posible un interino, que aunque hay voces que dicen que no es necesario o que no es importante, pues ahorita está el tema, por ejemplo, de los recursos del inserto en un diario de circulación nacional.

¿Por qué? Porque dentro de lo que tiene autorizado la Coordinación de Comunicación efectivamente tiene que ver con la partida 3611 y que son gastos de difusión, es decir, el Consejo Universitario el pasado 13 de diciembre autorizó ya recursos que la propia Coordinación pudiera ejercer, aunque no estaba contemplado a lo mejor dentro de su programa de trabajo, pero sí puede hacer alguna afectación.

Pero el hecho de que no haya un titular por la renuncia y que no hay un interino, entonces estamos viendo que sí es importante los interinatos, aunque sean efectivamente para cubrir espacios, porque ahorita por ejemplo no habría quién pudiera ejercer el recurso, quién va a autorizar, y el recurso está. Y eso obliga entonces ahora al Consejo Universitario o a la Comisión de Organización a que se tengan que hacer algún otro tipo de movimiento financiero para poder cubrir la parte del inserto en un diario de circulación nacional.

Yo hasta ahí lo dejo, más que nada era para darle más claridad a la compañera secretaria técnica de la Comisión de Difusión en cuál es el proceder.

Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue Flor Yazmín y después yo tengo un anuncio que darles.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo la verdad sí estoy muy enojada porque unos me dicen una cosa y otros me dicen otra cosa, y me vuelven loca porque no me gusta que me hablen así y que me estén diciendo un montón de cosas porque siento que no es justo, siento que está mal que se haga esto. Así que la verdad si ninguno de los consejeros de la Comisión de Difusión me apoya, pues yo sí voy a renunciar, así que, por favor, compañeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo propongo que pasemos a votar y después pasemos al receso de alimentos, porque ya me avisaron que si no se podría enfriar. Voy a leerlos, los aprobamos y después vamos al receso. Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No sé si esto pueda ayudar. Siento que estamos en una serie de malentendidos y siguiendo tu idea de que votemos y luego comamos, no sé si ayude que comamos y luego votemos, un poco para calmarnos, platicar, entendernos y que esto sea lo mejor para la institución, entonces lo meto a sus consideraciones a ver si eso ayuda. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a poner a votación las dos propuestas y comenzaré primero con la del consejero Emigdio que se me hace más prudente.

Quien esté a favor de que primero vayamos a comer y después votemos levanten su mano. Ocho votos a favor. Quien esté a favor de que primero votemos y después vayamos a comer sírvase levantar su mano. Dos votos a favor. Abstenciones. Una abstención.

Vamos a dar un receso de media hora para ir a comer. Siendo las 14 horas con cinco minutos, a las 14 horas con 35 minutos regresamos.

Receso de comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, vamos retomando nuestros asientos, el receso para los alimentos ha terminado.

Hemos regresado del receso, comunidad universitaria, había una solicitud de que primero tuviéramos un receso y después pudiéramos tomar consideraciones algunas.

Leo la propuesta de Edith y ahorita le doy la palabra a la consejera Mónica:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria en un término de 15 días naturales designe a un encargado de despacho, en tanto se lleve a cabo la convocatoria para la elección de titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sesione de carácter urgente y saque a un grupo de encargados de los trabajos de difusión de las convocatorias ya mencionadas”.

Consejera Mónica, ahora sí le cedo la palabra.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En virtud de lo que ha señalado la secretaria técnica de la Comisión de Difusión hace un momento, antes del horario de comida, bajo mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero mantiene la conjunta con Castorena.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bajo mi propuesta y todo lo que tenga que ver con lo que yo haya propuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo las mantengo como integrante de la Comisión de Difusión; sostengo las dos propuestas, la de Mónica y Mónica y Castorena.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso preguntaba a Castorena, ¿entonces tú mantienes la tuya?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Me parece un poco injusto que consideren que intentamos coercionar cuando no fue eso lo que estábamos presentando, sino asegurar dar garantías de la continuidad de los trabajos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Pero precisamente para evitar más malos entendidos, yo lo bajo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces se quedan como tuyas las propuestas, Alejandro Moreno.

CONSEJERO. -

¿No vas a pasar lista para verificar el quórum?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero quórum tenemos, verifico cuando se van muchos y nada más notifico que va a haber una ausencia del consejero Emigdio... No, porque el consejero Portillo me entregó su voto y dijo que regresaba, que iba a atender un asunto y regresaba, pero el consejero Emigdio Martínez dijo que ya no regresaba. Hasta donde sé, me dijo Francisco Portillo que regresaba.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Sí se está transmitiendo, colegas de Comunicación? Buenas tardes a la comunidad universitaria.

Quiero hacer una aclaración porque me está comentando el consejero Eduardo Durán que no se entiende lo que está pasando en la sesión del Consejo Universitario. Estamos tratando de llegar acuerdos con la ruta vinculada a la renuncia de la Coordinación de Comunicación, el encargado de despacho, y lo que tendría que continuar haciendo la Comisión de Difusión del Consejo Universitario. Eso es lo que estamos discutiendo.

Después vamos a pasar al tema de la renuncia de la encargada interina de la Oficina del Abogado General, que le tocó realizar ese proceso a la Comisión de Asuntos Legislativos. Y finalmente pasaremos a la renuncia del encargado interino de la Contraloría General, que tuvo a bien promover y realizar todos los trabajos la Comisión de Hacienda. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera, por el breve resumen.

Ahora sí, las modificaciones ya habían quedado, pero no sé si después de comer alguien quiere hacer alguna modificación. Adelante, consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, no es una modificación, se acaba de hacer otra propuesta. La consejera Edith Tlahuize Diez y no está...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Contrapuesta?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, no es que no esté contrapuesta. Sí está contrapuesta, y eso sí es forzar un acuerdo cuando todavía estamos en el proceso legislativo de ver la pertinencia de nombrar o no a un encargado de la Coordinación de Comunicación, y aquí se está adelantando cuando todavía no tenemos

conclusiones porque todavía no nos hemos reunido con el área de Comunicación, por poner un ejemplo. Nada más hacer el comentario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Retomo entonces mi pregunta de hace un rato, consejero Alejandro Moreno. Entonces lo que están valorando o poniendo en una balanza es ver si van a poner un interino o la Comisión de Asuntos Legislativos hace la convocatoria a coordinador titular, o sea, es lo que yo estoy entendiendo. ¿Así fue el planteamiento?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No sé por qué sacas a la Comisión de Asuntos Legislativos; estamos hablando de un punto de la Comisión de Difusión. Y nada más señalar el contrasentido de las exposiciones de la consejera Edith Tlahuize Diez, en el sentido de que primero acusa a unos consejeros de querer coaccionar a una comisión, y la propuesta que ella hace ya se está adelantando a los resultados de un proceso legislativo que todavía no se hace. Entonces quiero nada más mencionar el sinsentido de esa propuesta. Punto. Los demás no se contraponen evidentemente y que se voten.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Dulce y después consejera Edith.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Disculpen, ya me perdí un poco. Esas propuestas que están ahorita las propone el consejero Moreno y, según entiendo, él es integrante de la Comisión de Difusión, ¿entonces qué está pasando? O sea, ¿se está poniendo de acuerdo o no la Comisión de Difusión? ¿Hay un conflicto ahí? ¿Quién va a tomar todos los acuerdos o cómo?, porque yo propondría que en ese caso en vez de que nosotros lleguemos a un acuerdo y que hagan las propuestas, que mejor lo hable la Comisión de Difusión y lleguen a un punto ellos porque ellos son los encargados del trabajo.

Y creo que sería una salida para que no estemos nosotros votando si eso es lo pertinente o no, ya que ellos tienen ciertas atribuciones y conocen más a fondo el tema. Creo que eso sería una salida y ellos sabrán la ruta que más les convenga. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Yo creo que mi propuesta no va en contra de lo que está haciendo la Comisión, bueno, en este caso la propuesta que tenía en su momento la consejera Mónica Oliva y el consejero Carlos Castorena. Lo único que se añade es que se dé el seguimiento, o sea, la guía que ellos dicen, un procedimiento para ver si puede haber un encargado. Y para que pase eso también hablan de que durante este proceso la Comisión de Difusión sea la encargada de darle ese

seguimiento a las convocatorias, porque eso fue lo que yo entendí al consejero Carlos Castorena.

Yo lo único que les pedí es que a la propuesta que tenía la consejera Mónica en su momento era que lo único que hicieran es añadir que la Comisión de Difusión se reuniera y que sacaran a un encargado, ya sea lo que hacemos normalmente en las comisiones, un subgrupo o una persona, que no fuera la secretaria técnica, y de recomendación, en caso de que haya más estudiantes, que fuera un académico por la responsabilidad que se pueda llegar a tener en el asunto y el desconocimiento de un estudiante al conocimiento de un profesor, que en teoría tiene mayor tiempo en la Universidad y sabe cómo se manejan el tipo de área administrativa como al que nos estamos enfrentando. Eso fue lo único.

Yo creo que si ustedes leen la propuesta en ningún momento se contraponen a lo que está proponiendo en estos momentos el consejero Alejandro Moreno. Lo único que se les dice es que si van a tomar a alguien como encargado y van a dar una línea de ruta, es un tiempo de 15 días, que es lo único que se está poniendo, 15 días naturales, y que la Comisión designe a un encargado para que en este tiempo que pase sea el encargado de revisar las convocatorias que están en este momento circulando o que van a circular. Eso es todo.

No se contraponen a la propuesta que en su momento se propuso y que ahorita la sostiene el consejero Alejandro Moreno. O sea, mi propuesta no va en contra de lo que dijo la propuesta inicial; es simplemente que se le dé seguimiento a esa ruta, pero que dentro de la Comisión haya alguien encargado y que no sea la consejera secretaria técnica Flor. Es todo lo que yo puse, no puse más y no dije: “Es que no quiero que se haga, ni que...”, no. O

sea que siga la ruta como lo están marcando, pero con un tiempo y un encargado, hasta ahí. Eso nada más es lo extra.

Yo no estoy diciendo que no se haga, que no siga la línea que ustedes marcaron. No, no, no. Si usted lee la propuesta, profesor, de verdad, no estoy yendo en contra de la propuesta que habían puesto al inicio. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Pablo Gaete.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Nada más para aclarar que en realidad yo no creo que el Pleno del Consejo Universitario le tenga que decir a cada comisión cómo tiene que trabajar y a quién nombrar y qué se nombre dentro de la Comisión, eso se arregla dentro de las comisiones. Entonces nosotros no tenemos por qué mandar a la Comisión de Difusión a que se nombre a un encargado que no sea la secretaria técnica para hacer un trabajo, eso que se arregle dentro de la Comisión.

Entonces yo les pediría que por favor ya pasemos a votar y pasemos a los siguientes puntos porque nosotros tenemos un punto de acuerdo. Desde hace rato estaban aquí los compañeros de Contraloría y seguimos sobre el mismo punto dándole vueltas, entonces pasemos a votar, desgraciadamente no puedo votar, pero pasen a votar porque llegué un poco tarde.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Antes de que se vote, yo te pedí la palabra desde hace rato, creo que en la propuesta de la consejera Edith hay un asunto de redacción que a mí no me queda claro y de frases como eso de que “saque”, no es “saque”, sino “elija”, si me permite la... O sea, que lo cambien porque en carácter de urgente y “elija a un grupo encargado de los trabajos de difusión de la convocatoria”, yo digo que es de la convocatoria, no de las convocatorias, porque la convocatoria será una, ¿no?

CONSEJEROS. -

(Inaudible)

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Bueno, pero la manera en que está redactada, a mí me confunde un poco. En dado caso que entonces nada más se... Ya se cambió de liga y si está de acuerdo, pues se vota.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Solicitan que sea puntos por puntos separados, entonces, Ale, abajo de cada propuesta se le pone la votación a favor. Por ejemplo, la primera que son dos propuestas diferentes, entonces abajo del primer párrafo se pone una y ya después abajo de la otra.

La primera dice:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario continúe la

ruta decidida por la comisión para determinar el proceso de elección y designación de encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación y la emisión de convocatoria pública para la elección y designación del titular de la Coordinación de Comunicación”.

Quien esté a favor de esta propuesta sírvase levantar su mano. Siete votos a favor. Quien esté en contra de la primera propuesta. Dos votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Siguiente propuesta:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario solicite el día de hoy de manera urgente al maestro Mario Vivero Barragán la lista de asuntos urgentes y prioritarios de la Coordinación de Comunicación en atención a los principios de cooperación y apoyo mutuo”.

Quien esté a favor de esa propuesta sírvase levantar su mano. Cinco votos a favor. Quien esté en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Siguiente propuesta del mismo Alejandro Moreno:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario continuará el seguimiento de las actividades que son competencia de la Coordinación de Comunicación previstas en las convocatorias aprobadas por el Consejo Universitario para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, y para la elección y designación del titular de la Contraloría General de la UACM, periodo 2025-2031, en el marco de los principios universitarios de coordinación, cooperación y apoyo mutuo”.

Quien esté a favor de esa propuesta sírvase levantar su mano. Tres votos a favor. Quien esté en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. Doy los resultados: son tres votos favor, tres votos en contra y cinco abstenciones. Se repite votación por haber un empate.

Quien esté a favor de la propuesta. Tres votos a favor. Quien esté en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Con tres votos a favor, dos votos en contra y seis abstenciones, queda aprobado el punto.

Vamos con la propuesta de la consejera Edith:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria en un término de 15 días naturales, designe a un encargado de despacho en tanto se lleve a cabo la convocatoria para la elección de titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad, y que la Comisión de Difusión sesione de carácter urgente y elija a un grupo o encargado de los trabajos de difusión de las convocatorias ya mencionadas”.

Quien esté a favor de esa propuesta sírvase levantar su mano. Cinco votos a favor. Quien esté en contra. Cinco votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Se repite votación porque fue empate con cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta. Cinco votos a favor. Quien esté en contra. Cinco votos en contra. Abstenciones. Si en esta siguiente votación se vuelve a empatar, el punto completo o el tema es regresado a la Comisión de Difusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es cierto, si las otras se aprobaron, ¿de dónde sacas eso? Es una propuesta de Edith.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero entonces qué...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta se regresará a la comisión...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Se regresa más bien a la consejera que la propuso, ¿no?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

¿Qué punto se regresa?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El tuyo se regresa contigo. Quien esté a favor. Cuatro votos a favor. Quien esté en contra. Cinco votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. El punto es denegado por mayoría del Pleno del Consejo Universitario.

No habiendo más pasamos a la Comisión de Asuntos Legislativos, y le cedo la palabra.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos hizo un conjunto de gestiones con relación al mandato del Consejo Universitario y no estamos presentando al Pleno del Consejo Universitario ninguna propuesta de punto de acuerdo.

Voy a leer unas consideraciones que fue lo que aprobamos y a partir de ahí explicaré el reto que tiene el Pleno del Consejo Universitario con relación al tema de la renuncia de la encargada interina de la Oficina del Abogado General, nombrada el 7 de noviembre del 2024 por este Pleno del Consejo Universitario. La encargada interina estuvo exclusivamente dos meses y unos cuantos días más en funciones.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.

Consejo Universitario, Séptima Legislatura, consejeros, consejeras universitarias y representantes administrativos.

Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos, CAL, tomado el 29 de enero del año en curso, durante su primera sesión extraordinaria de enero, hace de su conocimiento las siguientes consideraciones sobre el actual proceso de designación de encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General.

En el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, durante la Primera Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 24 de enero, la Comisión de Asuntos Legislativos recibió el mandato de presentar una propuesta de punto de acuerdo relativa a la designación de encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General, OAG, en razón de la denuncia que presentó ese día la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, encargada interina de la OAG a

la fecha, designada por el Consejo Universitario mediante acuerdo UACM/CU-7/EX-25/079/24 del 7 de noviembre de 2024.

La renuncia de la licenciada Méndez Beltrán se presentó el miércoles 29 de enero del año en curso con efectos al sábado 1º de febrero.

La Comisión de Asuntos Legislativos recibió el martes 28 de enero el oficio número UACM/Rectoría/O-0028/2025, suscrito por el rector de la Universidad, Juan Carlos Aguilar Franco, mediante el cual se propone a una persona externa para ocupar el cargo de forma interina y se indican las razones por las cuales se formula una propuesta de esa naturaleza. El rector adjunta un currículum vitae sin documentos comprobables.

En el oficio se destaca el hecho incontrovertible de que la UACM debe atender el proceso de revisión salarial en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo y que la Universidad está emplazada a huelga para el primer minuto del 1º de marzo del 2025, entre otros asuntos jurídicos competencia de la OAG.

En el análisis del currículum vitae de la persona propuesta se observa experiencia profesional en el litigio de representación y asesoría en diversas instituciones públicas de orden administrativo federal y estatal en la Ciudad de México y Michoacán, así como experiencia en tribunales de los fueros federal y común, en materia de Derechos Humanos formó parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La persona propuesta tiene Licenciatura en Derecho y un diplomado en juicio de amparo, entre otros cursos en diversas materias.

Por otra parte, la CAL tiene conocimiento de que la trayectoria profesional del abogado propuesto ha sido controvertida en lo que respecta a asuntos jurídicos laborales del personal académico en la UNAM.

La CAL reconoce la premura con la que el consejero rector hizo la propuesta estudiada, además de la dificultad de encontrar perfiles adecuados dentro y fuera de la UACM en tampoco tiempo, dificultad que también concierne al máximo órgano de gobierno y a la propia Comisión.

No obstante, la CAL considera que es imprescindible para el Consejo Universitario contar con otros elementos de juicio. Cabe señalar que la CAL realizó las siguientes gestiones para cumplir el mandato del Pleno:

a) El pasado viernes 24 de enero por la noche se comunicó con el asesor jurídico de la Rectoría, cuya adscripción previa a su nombramiento actual era la Oficina del Abogado General para solicitar información con fundamento en los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo.

b) Sostuvo una reunión de trabajo con el consejero rector y el asesor jurídico el martes 28 de enero.

c) Solicitó información vía correo electrónico sobre los asuntos urgentes y prioritarios de la OAG a la licenciada Méndez Beltrán el miércoles 29 de enero. Se adjunta documentación vinculada a las gestiones referidas.

La CAL considera insuficiente el tiempo y el número de propuestas para tomar una decisión y estar en condiciones de presentar una propuesta de punto de acuerdo al Pleno del máximo órgano de gobierno.

Para cumplir en parte con el mandato del Pleno se envía un formato de propuesta de punto de acuerdo, sin embargo, la CAL no está en condiciones de presentar una propuesta de punto de acuerdo que contenga el nombre de la persona sugerida por el rector.

Es imprescindible procesar de mejor manera la designación de un encargado o encargada interina de la OAG, mientras se aprueba y procesa la convocatoria

para la elección de tema y elección por parte del Consejo Universitario de la persona titular de la Oficina del Abogado General.

La CAL está preocupada por la premura de los tiempos para que el Consejo Universitario tome decisiones sobre nombramientos y por la coyuntura que representan tres renunciaciones presentadas por los encargados interinos y de despacho en la misma semana, las cuales impactan el mismo número de espacios universitarios, Oficina del Abogado General, Contraloría General y Coordinación de Comunicación.

Por esta situación se hace un exhorto a este Pleno a no apresurarnos y construir de manera colegiada y reflexiva una ruta crítica e integral de trabajo en los tres casos, en el marco de la urgencia que estos desafíos institucionales nos imponen.

Atentamente Comisión de Asuntos Legislativos, Séptima Legislatura.

Consejero estudiantil Irán Isaí Cariño Rosas.

Consejero académico docente Emigdio Martínez Ojeda.

Consejero académico docente Alejandro Moreno Corzo.

Consejera académica docente Mónica Oliva Ríos.

Consejero académico docente Carlos Perezmurphy Mejía.

Acuerdo tomado por cinco votos en favor, cero en contra y cero abstenciones.

Este es el comunicado de consideraciones a ustedes, y una disculpa, por ahí “Pleno” aparece en bajas y por supuesto debe aparecer en altas el “Pleno del Consejo”.

Ahora bien, pasemos muy rápidamente a ubicar la renuncia. Como pueden ustedes observar es de fecha 29 de enero del 2025 y dice:

“Asunto: Renuncia.

“H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Presente.

“Por medio de la presente expreso mi voluntad libre de toda coacción física o moral de dar por terminada mi relación laboral con esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México, surtiendo efectos la presente a partir del 1º de febrero de 2025 con carácter de irrevocable al nombramiento que se me hiciera el 7 de noviembre de 2024 como encargada interina de la Oficina del Abogado General.

“Asimismo, manifiesto que durante el tiempo que duró la relación laboral nunca sufrí riesgo de trabajo, accidente o enfermedad profesional que me incapacitara de forma total o parcial.

“Por lo anterior, no me reservo acción ni derecho alguno de ejercitar de ninguna naturaleza laboral, civil o penal en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y/o sus titulares y/o representantes legales, ya que hasta el día de hoy me han sido pagadas todas y cada una de mis prestaciones ordinarias y extraordinarias que me corresponden, por lo que me doy por totalmente satisfecha y en consecuencia otorgo mediante la presente el más amplio finiquito que conforme a derecho corresponda.

“Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Atentamente, licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán”.

Y trae copia para el rector, copia para la Secretaría General y también copia para el subdirector de Recursos Humanos y fue entregado en la oficina del Consejo Universitario el 29 de enero del 2025 a las 11:24 horas.

Queda claro que ahí está la renuncia. Parecía que la renuncia era del 24 y que se había entregado el 24, esto en el Pleno. Claro, esto fue muy de noche, pero

que quede claro, colegas, que no, la renuncia está para el 29 de enero, para ya hace dos días.

Después está el oficio del rector, es del 28 de enero de 2025. Es una justificación para la designación de encargado interino o encargada interina de la Oficina del Abogado General, esto a solicitud expresa de la Comisión de Asuntos Legislativos. Está dirigido al secretario técnico de la Comisión de Organización y a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, y dice así:

“Por este medio hago de su conocimiento que a partir del 16 de octubre que inició esta administración a la fecha, ha renunciado el titular y la encargada interina de la Oficina del Abogado General que presentará su renuncia con efecto al 1º de febrero de 2025.

“El suscrito rector no ha tenido oportunidad de conocer a detalle el perfil y desempeño de las abogadas y abogados que hoy están laborando en la Oficina del Abogado General, dado que han tenido una trayectoria corta dentro de la Universidad.

“Por consiguiente, es conveniente considerar una visión jurídica externa a efecto de poder detectar fortalezas, debilidades y oportunidades que podrán ser insumos para el área jurídica, por lo que envío a ustedes los siguientes puntos a tener en cuenta con la finalidad de salvaguardar los intereses de la institución.

“1. La encargada interina de despacho de la Oficina del Abogado General presentará su renuncia con efecto al 1º de febrero de 2025, por lo que resulta de vital importancia que la Séptima Legislatura del máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tenga a bien

designar a una persona encargada interina en los términos de lo establecido en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico de la UACM.

“2. La encargada interina o encargado interino tendrá de manera temporal las atribuciones que marca el artículo 72 del Estatuto General Orgánico, entre las más importantes y vitales están las que se mencionan en las fracciones I, II, III, IV y V que son: representar a la Universidad en asuntos judiciales, laborales y administrativos.

“A la fecha la institución se encuentra emplazada a huelga con fecha de estallamiento al primer minuto del 1º de marzo, atender las resoluciones que pronuncien las autoridades jurisdiccionales en las que la Universidad intervenga.

“A la fecha hay laudos, resoluciones y sentencias que deben ser atendidas por la Oficina del Abogado General en materia laboral, administrativa, penal y amparo.

“Asesorar jurídicamente a los órganos de gobierno de administración y cualquier otra instancia de la Universidad.

“El titular es asesor en diferentes comités de la Universidad, revisa y sanciona convenios y contratos sobre diversos actos jurídicos y juicios en los que la Universidad intervenga (Convenios de colaboración que están en proceso de revisión y sanción para diversos programas académicos y de colaboración interinstitucional, de servicio social, contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, licitaciones, entre otros).

“En este sentido, se adjunta currículum vitae de Abraham Federico Rubio Gómez para su consideración en el ámbito de sus funciones y atribuciones.

“Se despide el maestro Juan Carlos Aguilar Franco, rector de la Universidad”.

Y ahora antes de esto debe aparecer más abajo el currículum vitae de la persona propuesta. ¿Por qué no aparece el currículum vitae de la persona propuesta si lo mandamos, secretario técnico?

La Comisión de Organización no mandó la información que le mandamos de manera completa, en particular... Una disculpa no a nombre de la Comisión de Organización, pero sí por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ale, en la carpeta en la que se envió la convocatoria, están todos los currículums que envió la Comisión de Hacienda y que envió la Comisión de Asuntos Legislativos, están por separados, o sea, no están integrados en el PDF.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias. Sí deberían de estar en la carpeta, si no, no los iban a conocer las y los consejeros universitarios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más les informo a los consejeros que por un tema de protección de datos personales y que cuando se pide una carpeta por transparencia se envía, entonces los documentos que son currículum vitae están separado, o sea, están dentro de la carpeta y dentro del correo, ahí los pueden encontrar. No están en el documento PDF que es todo esto que presentan las comisiones, están dentro de la carpeta, pero separados como anexos. Están ahí nada más para consulta de ustedes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero estábamos en el uso de la voz, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo soy el secretario técnico de la Comisión de Organización y estoy haciendo una aclaración.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y yo soy secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos y estábamos en el uso de la voz, por favor. Gracias.

Bueno, como ustedes pueden observar, Abraham Federico Rubio Gómez nos entregó al consejero rector una... Vamos a la parte de la experiencia profesional, entregó un currículum.

Él actualmente trabaja en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Ciencias como jefe de Oficina Jurídica y apoderado legal. Ha sido abogado y litigante, trabajado en la Procuraduría General de la República, en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en ese entonces así se llamaba.

También trabajó en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de 2007 a 2010 como apoderado legal, en el Colegio de Bachilleres, en la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

Ha sido asesor, abogado postulante en la Suprema Corte de Justicia, en la Procuraduría General de la República, en la Secretaría de Salud, en la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos y en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Y ahí vienen otros de sus estudios.

Y finalmente me acaba de llegar y lo voy a leer en el Pleno hace unos momentos de parte del rector, le pedimos una carta-motivos a esta persona y apenas acaba de llegar.

Entonces la leo, esto solamente por procedimiento, ¡qué susto! Bueno, ahorita van a ver por qué digo: “¡qué susto!”, la acabo de ver, y dice:

“Ciudad de México, 30 de enero de 2025.

“H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Obviamente es Consejo Universitario, ¡qué susto!, por eso decía yo.

“Me dirijo a ustedes con el propósito de postularme al cargo de abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM. Estoy convencido de que mi formación profesional, mi experiencia en el ámbito jurídico y universitario, así como mi compromiso con los valores de la educación pública, la justicia, la violencia de género y los derechos humanos me permiten contribuir de manera significativa al fortalecimiento institucional de la UACM en este momento clave de su consolidación.

“Desde su fundación la UACM ha representado un proyecto educativo de vanguardia basado en la educación crítica, incluyente y con un profundo sentido de justicia social. Su modelo universitario comprometido con la formación integral y con una estrecha vinculación con la sociedad coincide plena ente con los principios que han guiado mi trayectoria profesional.

“Creo firmemente en la educación como un derecho humano fundamental y en el papel de las universidades públicas como espacios de transformación

social, en donde el conocimiento no sólo debe adquirirse sino también aplicarse para generar un impacto positivo en la comunidad.

“Mi experiencia profesional se ha desarrollado en el ámbito jurídico dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México como titular jurídico de la Facultad de Ciencias de la UNAM. He trabajado en el diseño, implementación y seguimiento de procedimientos administrativos y disciplinarios, así como en la atención integral, seguimiento y prevención de asuntos de violencia de género con un enfoque riguroso en la protección de los derechos de la comunidad.

“Mi labor ha estado orientada a garantizar procesos justos y a fortalecer la disciplina interna, siempre bajo el principio de legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

“Además cuento con una sólida experiencia en materia laboral y defensa institucional, lo que me ha permitido comprender a profundidad los retos normativos, administrativos y operativos que enfrentan las universidades públicas.

“He liderado equipos de trabajo en investigaciones y litigios estratégicos en el ejercicio del derecho en la Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General, promoviendo soluciones jurídicas que armonicen el marco normativo. Esto me ha dotado de una visión integral sobre el funcionamiento de las instituciones y su interacción con la sociedad.

“Uno de los aspectos fundamentales de mi formación y desempeño profesional ha sido la perspectiva de derechos humanos y de género. Y considero que en cualquier proceso en la toma de decisiones dentro de la Universidad debe incorporar estos enfoques no sólo como principios rectores, sino como elementos transversales en la construcción de una comunidad

académica más equitativa, libre de violencia y con mecanismos efectivos de prevención, atención y sanción en casos de discriminación o violencia de género.

“Asimismo, comparto la visión de que la autonomía universitaria es un pilar esencial para el desarrollo del pensamiento crítico y la generación de conocimiento.

“La UACM, como un proyecto emblemático de la educación pública en México, ha demostrado la importancia de contar con instituciones sólidas y comprometidas con la transformación social.

“Mi afinidad con este modelo educativo me motiva a contribuir al fortalecimiento de sus principios, asegurando que las decisiones jurídicas y administrativas respondan a los valores que le dieron origen y que siguen orientado su labor educativa.

“Estoy convencido de que en mi experiencia, conocimiento y compromiso con la educación pública me permiten aportar soluciones innovadoras, estratégicas y alineadas con los principios de justicia y equidad que garantizan a la UACM.

“Agradezco la oportunidad de presentar mi candidatura y reitero mi compromiso con la misión y valores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Atentamente, Abraham Federico Rubio Gómez”.

Lo que hicimos fue presentarle al Pleno un formato, que es importante, y lo que decidimos es que la CAL no tiene ningún elemento de juicio suficiente para continuar con la propuesta que nos ha formulado y agradecemos al consejero rector.

Y esto es importante en términos de que por lo tanto la CAL no puede hacer una propuesta de punto de acuerdo que debe estar fundada y motivada justamente en la propuesta y a partir de la revisión de la propia propuesta, y por eso mandamos un formato que está vacío, es un formato nada más.

Y por último, ahora sí, vamos a ver lo que nos respondió la licenciada Hilda Méndez Beltrán y que son los correos electrónicos.

“La CAL le solicita de manera urgente”, y sólo voy a leer la parte correspondiente a la solicitud de información, ya no leo completo, y le decimos:

“1. Lista con la descripción de asuntos urgentes de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter de urgente.

“2. Lista con la descripción de los asuntos prioritarios de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter de prioritario para poder tener elementos de juicio.

“3. De ambas listas la indicación sobre si alguno de los asuntos indicados implica algún riesgo para la UACM, la comunidad universitaria o el patrimonio universitario que a la postre amerite la inmediata designación de un nuevo encargado o encargada interino o interina.

“4. Lista del personal de la OAG responsable de tareas jurídicas con una descripción general de éstas”.

Ahora vamos a pasar a lo que nos responde la licenciada Méndez Beltrán. No voy a leerlo todo, pero la licenciada Méndez Beltrán al asunto de los asuntos urgentes nos dice que hay cuatro audiencias para desahogo de pruebas: el 4, el 5 y el 6 de febrero.

Sin embargo, ubiquemos, hay audiencias para desahogo de pruebas, pero quien desahoga las pruebas pues no es el titular, ni tampoco es el encargado o encargada interina. ¿Por qué? Porque hay cuatro responsables de tareas jurídicas, uno para asuntos laborales, otro para asuntos de amparo administrativos y civiles, otro para asuntos penales e internos y otro más para derechos humanos y normatividad.

También se tiene un expediente en materia administrativa, se tiene un periodo abierto de alegatos, en donde hay cinco días para presentar los alegatos y el último día es el 4 de febrero donde se termina el periodo, abrió 27 de enero y se termina el 4 de febrero, pero no nos dice por qué son urgentes, o sea, no nos da esos elementos, pero se agradece mucho la información a la licenciada Méndez Beltrán.

Respecto de los asuntos prioritarios, nos habla de una carpeta judicial ante juez de Control donde se tiene una audiencia intermedia el 12 de febrero, esto se considera prioritario y de relevancia porque se está denunciando un probable detrimento patrimonial de la UACM, entonces como habla de juez de Control claramente es tema penal.

Y finalmente, de ambas listas lo que dice es:

“Con relación a este punto no se puede determinar de manera inmediata el riesgo que pudiera existir para la Universidad, la comunidad universitaria o el patrimonio universitario, en virtud de que a la fecha se están substanciando los juicios que existen en la Oficina del Abogado General y en caso de la carpeta judicial que se encuentra en la etapa intermedia.

Y después nos dice de las personas que son cuatro y que están a cargo de distintos litigios o temas de litigios y finalmente que tienen cuatro prestadores de servicios profesionales.

Con esta información lo que queda claro es que en la Oficina del Abogado General hay que garantizar que se cumpla con las audiencias que ya se tienen y que son cuatro de manera inmediata, que se cumpla con la presentación de los alegatos correspondientes en materia administrativa, que tenemos un expediente ahí abierto. Y también que tenemos fecha para mediados de febrero para una audiencia intermedia en materia penal.

Lo cierto es que tienen que seguir caminando los procedimientos en materia jurídica, entonces el CU tiene que garantizar que caminen los procedimientos, pero también —y con esto cierro y le doy la palabra a mis colegas de la CAL en caso de quieran tomarla— lo cierto es que la persona propuesta no cumple los requisitos que considera la CAL para poder ser nombrado o nombrada, en este caso nombrado, encargado interino de la Oficina del Abogado General.

Entonces necesitamos dos cosas: continuar con recibir propuestas para poder hacer la determinación; y también una ruta para que llegue la instrucción a los colegas que están trabajando en la Oficina del Abogado General para que sigan siendo apoderados y apoderadas legales, entonces pueden presentarse a las audiencias como corresponden representando a la Autónoma de la Ciudad de México.

Y termino con dos elementos fundamentales.

El primero, ¿estamos en la misma urgencia en términos de la Oficina del Abogado General que el 7 de noviembre? No. ¿Por qué no? Porque el 7 de noviembre cuando nombramos a la encargada interina era muy urgente

nombrar a la encargada interina porque acabábamos de elegir al rector actual y el rector actual necesitaba el proceso de representación legal y subsecuentemente el nombramiento de apoderados y apoderadas legales, entonces no estamos en la misma situación de finales de octubre y principios de noviembre del 2024. Eso es lo primero.

Lo segundo es que en aquella investigación, porque sí se hizo una investigación, se evidenció que dentro de la Oficina del Abogado General no se contaba con colegas que pudieran cubrir los requisitos de elegibilidad marcados en convocatorias anteriores y en la convocatoria que se presentó aquí en este Pleno y que estamos esperando las observaciones del rector para la próxima semana para elegir titular de la Oficina del Abogado General. Esos son los dos elementos.

Nada más para que quede claro en la estenográfica, estamos en la discusión de nombramiento de encargado interino o encargada interina de la Oficina del Abogado General, de ninguna manera estamos en la cuestión de titularidad, como decía la carta-motivos de esta persona propuesta, porque a eso habrá una convocatoria que ya está terminada y que nada más estamos esperando a que el rector nos haga las consideraciones para hacer una nueva presentación de la convocatoria en este Pleno.

No sé si Alejandro Moreno, Carlos Castorena o Carlos Perezmurphy quieran decir algo. Gracias.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera volver a la primera declaración de la Comisión de Asuntos Legislativos que leímos, en el sentido de llamar a la calma frente a esta

coyuntura y frente a este reto institucional que nos supone hacer tres nombramientos provisionales por el momento.

Entonces nosotros decidimos frente a los insumos que teníamos para resolver que habíamos avanzado en los trabajos, de hecho se presenta un formato donde ya vienen: considerandos, fundamentación jurídica y la propuesta de punto de acuerdo, pero en la discusión que tuvimos en la Comisión de Asuntos Académicos llegamos a la conclusión de que no teníamos los elementos de hacer una propuesta a partir del nombre que nos presenta la Rectoría. Y por eso decidimos presentarnos aquí con esta declaración haciendo un llamado de atención y lo que yo quiero resaltar al Consejo Universitario es de que no por la premura dejemos de realizar nuestro trabajo legislativo como se debe.

Por eso ahí se plantea que se establezcan las rutas legislativas adecuadas para hacer estos nombramientos bajo el contexto de urgencia en el que estamos, o sea, tampoco es darle largas ni echarlo al archivo, pero en este caso concreto nosotros determinamos en la Comisión de Asuntos Legislativos que no estábamos en condiciones de presentar una propuesta de encargado de la Oficina del Abogado General por el momento.

Entonces nada más resaltar eso, porque se puede perder entre tanta información que mencionó nuestra secretaria técnica. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso sería todo de nuestra parte.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Siguen el consejero Pablo Gaete y después el consejero Gerardo Bustamante.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Yo tengo dos elementos que me saltaron. Una es, esa carta que manda este abogado que propone o que trajo en propuesta de Rectoría y yo creo que hay una confusión aquí, porque la carta no dice que pretenda ser encargado de la Oficina, yo creo que le tira a ser titular de la Oficina del Abogado General, yo creo que es por ahí el asunto.

Entonces no creo que con el currículum y lo que está haciendo actualmente, su trabajo, que lo quiera dejar para venir unos meses nada más a hacer encargado de la Oficina, entonces por ahí hay una confusión que no sé si debería de aclarar el consejero rector con esta persona o cómo debería de estar, pero no creo que vaya por ahí el asunto para esto.

Ahora, no me quedó a mí claro si lo que nos están diciendo es que no pretenden generar una ruta en donde haya un encargado de la Oficina del Abogado General y sólo crear o sacar la convocatoria o empujar la convocatoria para ya el titular, o si siguen la ruta que estábamos pensando en la otra comisión, que mientras sale lo de la convocatoria para el titular, ustedes están buscando dentro de esa oficina o en otro lado algún encargado mientras sale lo de la convocatoria.

Esa parte no me quedó del todo clara y si nos pueden aclarar, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Era primero sobre el documento, pues la observación que el consejero Pablo Gaete hace creo que sí hay una confusión, pero quiero preguntarle a la Comisión de Asuntos Académicos de esa propuesta, más allá de este documento que se leyó, pues a mí sí me gustaría conocer qué fue lo que le pasó a esta persona para cumplir, según el criterio de la CAL, el perfil, porque cuál es el perfil esperado, ¿el de la propia convocatoria o lo que está escrito en la legislación?, pero como a nosotros... Bueno, yo no leí todos estos documentos más que en este momento, pues sí me quedo con muchas dudas, porque para mí, que no soy abogado, la persona tiene un buen de expertise en diferentes áreas y a lo mejor ustedes dicen que no, y por ello me gustaría saber para aprender. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Adelante Comisión de Asuntos Legislativos para que responda.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a empezar por responderle al consejero Pablo Gaete.

Lo que pretende la CAL evidentemente es sacar una propuesta de encargado o encargada interina y subsecuentemente la convocatoria. La razón de esto es porque no sabemos quiénes se vayan a presentar en la convocatoria. Y en definitivamente y con mucha más claridad que en otros espacios, no me refiero a los que ahorita estamos discutiendo, sino otros, sí se requiere a la persona que esté teniendo como el conocimiento de todo lo que está pasando en la Oficina del Abogado General.

Entonces definitivamente es fundamental que no se vayan a pasar los plazos, que no se vayan a pasar algún tipo de entrega de documentación en tiempo y forma, las audiencias, etcétera. El problema es el asunto de que lleguen las propuestas.

Como ya tenemos el antecedente de la encargada interina, aquí es muy diferente a los otros dos casos, porque ya se hizo la revisión desde el año pasado, ¿sí me explico?, en el caso interno, o sea, ya se investigó por lo menos en el caso interno de la Oficina del Abogado General.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Y que puede salir de la propia oficina.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Más allá de la propia Oficina, ahí tenemos que ver por qué y por muchas razones. Y entonces le respondo al consejero Gerardo Bustamante.

Obviamente ustedes saben que el artículo 74 del EGO es el que habla de los requisitos, te dice que es: tener ciudadanía mexicana, contar con título y cédula profesional, la Licenciatura en Derecho, preferentemente un posgrado, tener experiencia mínima comprobada de cinco años en el ejercicio de su profesión y, si fuera el caso, no haber sido sujeto a destitución e inhabilitación en la Función Pública.

Entonces un currículum vitae sin documentos comprobables no nos permite tomar la determinación respecto de, porque por supuesto que creemos lo que dice su currículum, pero no están los comprobables. Eso sería uno. En los comprobables evidentemente sabemos que tiene título y tiene cédula, pero

no están los comprobables y no está el asunto de la no inhabilitación. Claro, son los tiempos, no hay otra razón más que los tiempos.

Sin embargo, también hay otros elementos a considerar. La persona propuesta es la persona encargada del despacho de asuntos jurídicos de la UNAM en la Facultad de Ciencias, y en la Comisión de Asuntos Legislativos está un consejero cuya alma mater es la UNAM, la Facultad de Ciencias. Y entonces el consejero Emigdio Martínez, que no está aquí desafortunadamente ahorita porque tuvo que retirarse, hizo una investigación también con relación a la actuación de esta persona en la Facultad de Ciencias como asesor jurídico exactamente. Y lo que nos comentó, no testimonios de oídas, sino lo que nos dijo es que hay algunos elementos de carácter audiovisual y demás.

Eso no fue lo más importante, sino que si tú vinculas los pocos tiempos, los no comprobables y el asunto de que hay una actuación en materia laboral en la UNAM en la Facultad de Ciencias, eso es una realidad. Y por otro lado, que la UACM ya está en proceso de revisión salarial, es un asunto laboral y está emplazada al primer minuto del 1º de marzo del 2025.

Entonces tienes como una claridad de que hay un tema y de que la persona que sea va a llegar directo al tema laboral por nuestra revisión salarial como corresponde y tenemos un conjunto de antecedentes y un conjunto de análisis.

Yo soy la primera persona que cree que en efecto tiene que haber pruebas porque mucha gente construye dimes y diretes, difama, etcétera, pero no podíamos dejar de considerar en la CAL este elemento fundamental respecto de la cuestión laboral en la UACM, la trayectoria y la resolución de casos en la Facultad de Ciencias en la UNAM. Esos fueron elementos que nos dieron pauta

a decir: “No es suficiente el tiempo, necesitamos más propuestas y necesitamos contrastar más”.

Ahora, hay otros elementos a considerar. ¿Qué otros elementos hay que considerar? En dónde exactamente trabajaste en una Procuraduría. Todos aquellos que sabemos lo que es el trabajo en la administración pública, en ese entonces las Procuradurías y actualmente las Fiscalías son organismos autónomos, y en dónde estás trabajando, porque no es lo mismo trabajar en una Fiscalía actualmente en la atención, por ejemplo, de procesos de judicialización a trabajar como Ministerio Público, no es lo mismo.

¿Qué tan cercano estás respecto del quehacer universitario? Como justamente no tenemos comprobables, entonces no sabemos exactamente en qué áreas, solamente es de dicho, por supuesto de buena fe y que se asume como tal.

Eso sería lo que yo podría contestar y por eso la Comisión de Asuntos Legislativos decidió que no tenía elementos de juicio suficientes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Para contestar también. En ese sentido sí determinamos que no tenemos los elementos y que no estamos descalificando ninguna postura, la postura de este licenciado, sino lo que estamos pidiendo es más tiempo para buscarle, para buscar otras opciones y presentar a este Pleno y podamos tomar una decisión, y por eso hacemos el llamado a no apresurar el asunto por la premura

y la urgencia que implica a la primera opción que obtenemos o que se presenta.

Consideramos que el cargo es muy importante para la Universidad y que no podemos apresurarnos en ese sentido, únicamente. No estamos descalificando la candidatura del licenciado ni mucho menos. Lo que estamos pidiendo es que haya más opciones para poder tomar la mejor decisión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Pablo.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Una última pregunta. En esto de que no hay premura y las acciones que tiene que hacer la Oficina del Abogado General en las siguientes semanas, no sé si ustedes como comisión tiene una fecha límite, no hay premura, pero no sé si tienen una fecha límite. Sé que está lo de esta negociación salarial, no sé si esa sería la fecha límite, o tienen algún tipo de fecha límite para presentar ante el Consejo Universitario una propuesta de encargado de la Oficina del Abogado General. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no hemos definido la fecha límite, pero tiene que ser lo más pronto posible. De hecho, tenemos la ruta que la Comisión de Asuntos Legislativos está planteando.

En primer término, es una nueva reunión con el consejero rector, después queremos tener una reunión con el área y también queremos de ruta

simultánea que el Pleno del Consejo Universitario ya pueda discutir la convocatoria para titular, porque la convocatoria para titular es algo importante, o sea, no dejarlo. Estamos, como les decía, en espera de las observaciones que nos haga favor de mandar el consejero rector, que nos dijo que las iba a mandar el lunes.

Entonces no tenemos una fecha límite, pero sin duda alguna sí es apremiante, entonces vamos a trabajar con el consejero rector. Y en esa lógica, también avisarle al Consejo Universitario ver si abrimos también la consulta al interior de la Universidad o no, en términos de una determinación y que no es nada más una decisión.

Por eso decía yo de la ausencia legislativa, no es una decisión sólo de la Comisión, en todo caso tendría que ser del Pleno, o sea, hacia dónde buscamos, pero que en definitiva el punto nodal es ese, hasta cuándo presentamos una propuesta.

Lo que sí puedo asegurar a nombre de la comisión es que es una prioridad en la comisión que podamos presentarle al Pleno del Consejo Universitario una propuesta o varias propuestas de encargado interino o interina de la Oficina del Abogado General. Si es una prioridad por encima de todas las otras que tiene la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Efectivamente el día 24 de enero toma una decisión este máximo órgano de gobierno y mandata a las comisiones a realizar diferentes puntos de acuerdo, y se supone que también en este Pleno se autoconvoca para que el día de hoy se desahoguen esos puntos de acuerdo que fueron mandatados a cada una de las comisiones.

Mi pregunta como consejera que no vine, sin embargo, me entero y veo, es si este máximo órgano de gobierno se autoconvoca y se mandata a ciertas comisiones, el día de hoy me doy cuenta de que ni las comisiones respetan al mismo máximo órgano de gobierno, porque las comisiones a sus consideraciones de comisión, que no están por encima del Pleno, aunque seamos consejeros, pues realmente no respetan a este máximo órgano de gobierno.

Y es mi preocupación porque nosotros somos el ejemplo legislativo para esta Universidad, y desgraciadamente ni nosotros mismos respetamos nuestros propios acuerdos y venimos con consideraciones por comisiones y no por lo que dijo el máximo órgano de gobierno.

Si bien entiendo que este máximo órgano de gobierno también se puede equivocar, pero antes de tomar una decisión se hubiera convocado de carácter urgente a este máximo órgano de gobierno y hacerle una exposición de motivos de lo que estaba sucediendo y no convocarnos para que dentro del mismo mandato se haga este tipo de observaciones. Sí es de plena reflexión que como máximo órgano de gobierno aprendamos a respetar nuestros propios acuerdos, porque de esa manera podemos exigirle a cada una de las

áreas que nos repete, porque de lo contrario no podemos predicar sino ponemos el ejemplo.

Entonces sí me es muy triste ver que cada día nosotros mismos nos mandamos y nosotros mismos nos subordinamos y nosotros mismos nos contradecimos y nosotros mismos hacemos lo que no está en la normativa. Y sí me gustaría que respetemos las funciones de cada una de estas áreas, respetando las facultades de cada una de las áreas, llámese rector, llámese Consejo Universitario, llámese Contraloría, llámase como se llamen las áreas, debemos de aprender a respetar las facultades.

Hace ratito el profesor Pablo Gaete dijo eso, no hay que hacer algo que no podemos. Y yo me pregunto, si se supone que al que le debemos de preguntar es al rector y el rector propone, debemos de aprender a respetar su forma de administrar esta Universidad, porque al final de cuentas aparte de que el abogado general o el encargado, o la titular o el titular represente a la Universidad, él lo escoge, no la Comisión de Asuntos Legislativos.

Es lo que yo entiendo, cada quien tiene su interpretación, eso es totalmente diferente. En el mundo jurídico me queda claro, ahorita que estudio Derecho, que cada quien tiene una interpretación diferente de las leyes y de las normas, y las utilizamos a como mejor nos convenga, sea para bien o para mal, pero eso no quiere decir que cada uno tenga su forma de interpretar y que debemos de aprender a respetar de la misma manera que solicitamos el respeto.

Esto es lo único que quiero decir, no quiero entraren debate con nadie, pero simplemente es pedirle a este máximo órgano de gobierno que aprenda a cumplir sus propios acuerdos, y cuando no se pueda, que sea el mismo máximo

órgano de gobierno quien determine y no las comisiones, porque esa no es su facultad de la comisión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo lo primero que quiero hacer es preguntarle al consejero rector si está de acuerdo con lo que dice la consejera Edith sobre que la Comisión de Asuntos Legislativos ha estado violando sus facultades.

Quiero recordarle a la consejera Edith que quien nombra al titular de la Oficina del Abogado General y al encargado y a la encargada de despacho de la Oficina del Abogado General es el Consejo Universitario y no el consejero rector o consejera rectora como corresponde. Vale la pena escucharnos.

Otro elemento que quiero comentar es que la Comisión de Asuntos Legislativos no tiene elementos de juicio y tan no tiene elementos de juicio que es lo que está diciendo en este Pleno, y de manera muy responsable está presentándole al Pleno del Consejo Universitario toda la documentación que pudo obtener. Y si este Pleno decide que la persona que propuso el rector es la persona que debe de estar como encargada o encargado interino de la Oficina del Abogado General, háganlo, ahí está toda la información, ahí tienen un formato de punto de acuerdo, pero no la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión de Asuntos Legislativos claro que cumplió el mandato e hizo su trabajo y no tenía condiciones bajo un principio de realidad, y si la consejera Edith piensa que sí, bueno, pues esa es su manera de pensar y es muy

respetable, pero que no diga lo que no es, porque claro que se cumplió el mandato. No dijo eso casualmente con la Comisión de Difusión, ¡ah!, pero sí con respecto a la Comisión de Asuntos Legislativos. Eso sí, muy bien.

Ahora, más elementos con relación a esta discusión.

Primero, colegas, claro que fue un mandato, un mandato después de ocho horas de trabajo en el Pleno del Consejo Universitario el viernes. De hecho, ni siquiera tiene número de acuerdo y, sin embargo, todas las comisiones cumplieron como pudieron con el mandato, no tiene número de acuerdo, no está en un acta de acuerdos y no está publicado y, sin embargo, todos y todas asumimos ese trabajo.

En ningún lugar dice en el Estatuto General Orgánico, ni en el Reglamento del Consejo Universitario, ni en la Ley de la UACM ni en ningún acuerdo del Pleno del Consejo Universitario qué se tiene que hacer para elegir a un encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General, no dice eso. No, no lo dice, no hay procedimiento y es lo que hemos dicho. Es justamente lo que hemos dicho. Hemos trabajado a partir de lo que han hecho otros, eso es lo que hemos hecho y lo hemos hecho lo mejor que hemos podido.

Entonces yo quiero que me responda el consejero rector si está de acuerdo en lo que está diciendo la consejera Edith de que hemos violado sus facultades, facultades primero como rector, competencias y atribuciones a la Rectoría que es distinto, no es lo mismo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le hicieron primero una pregunta al consejero rector y después al parecer quieres tomar la palabra nuevamente. Una moción. Adelante. ¿Es moción de procedimiento?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Es moción de procedimiento.

Yo creo que lo que yo hice no fue una pregunta a la Comisión, ni a los proponentes; yo lo único que dije fue que era una reflexión. Si la considera la Comisión como un agravio a ella, pues es su interpretación y la respeto, pero sí le pido a la consejera Mónica que no ponga palabras que yo no dije.

Que usted lo interprete de una manera no quiere decir que sea lo mismo a lo que yo diga, o que yo le haya dicho que el rector dijo o comentó como para que usted nos confronte, porque de lo contrario lo que hace es maniobrar el procedimiento de que se está llevando a algo en cuestión a preguntar o a hacer una reflexión.

Entonces yo jamás mencioné al rector y que sea de procedimiento en el sentido de que se siga llevando la misma dinámica y no nos contraponga o haga que esto sea un debate. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo, consejero Perezmurphy?

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Es de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Creo que es muy seria la situación de la Universidad como para estar buscando problemas donde no tendrían por qué existir y estar creando una interacción inapropiada. Llamo a las consejeras y a los consejeros a que atendamos nuestra responsabilidad directa y no creemos conflicto innecesario, digamos, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero rector, para que responda.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igual, había una discusión y me parece que iba en muy buen sentido, y de repente nos desviamos del tema, entonces yo sí los invito a que avancemos en ese sentido. Todas las comisiones han estado trabajando, yo estoy consciente de que hicieron su trabajo, y quizás no hubo elementos o hay ahí situaciones que se presentan como en todas las elecciones que me han tocado, o sea, siempre hay algo ahí, pero bueno, avancemos y no hay más.

Nada más quisiera comentar que me escribió la licenciada Hilda y me comenta que sólo una persona tiene poder en este momento, y eso me involucra un poco porque hay dos personas contratadas por servicios profesionales a las que tengo que darles poder, que no les había dado poder por esta cuestión, o

sea, si ya no es la abogada y es gente de la abogada, ¿por qué seguir en ese sentido?, pero bueno, tengo que verlo.

Y hubo ahí cambios de servicios a confianza y bla, bla, entonces tengo que ver eso, y que sólo hay dos litigantes, entonces tenemos que ver eso, hay dos litigantes, más dos de prestadores de servicios, que quizás podrían no ser totalmente suficiente para cubrir los casos, pero eso es lo que me menciona nada más así como observación.

Eso es lo que tengo y nada más quisiera plantearlo como mera observación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante Bermúdez, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Yo tengo preguntas ya no a la CAL sino a la Comisión de Organización, a la mesa, porque estábamos en las participaciones.

Efectivamente lo que el consejero rector está diciendo es diferente a lo que la consejera Mónica Oliva leyó en el documento y quizás hay una actualización. Entonces parecer ser que en ese sentido ese llamado a la calma pues se va a tener que acelerar por parte de la CAL y del Pleno. Esa es mi visión con lo que el rector está señalando en estos momentos, que es diferente a lo que la licenciada entregó y que fueron los elementos que la CAL tuvo para decir que para este momento, para hoy que fuimos convocados, yo entiendo que hace ocho días sí era como urgente que las tres comisiones lo presentaran, pues cada quien lo trabajó de diferente manera.

Entonces yo quisiera preguntar si estábamos en la etapa de las participaciones ¿qué es lo que va a seguir?, o sea, ¿por parte de la CAL van a seguir en el uso de la palabra?, ¿vamos a seguir con las participaciones?, porque creo que lo que trabajamos en la Comisión de Hacienda y están los y las compañeras de la Contraloría desde la mañana y a mí me preocupa mucho que no vayamos a poder atender este tema. No sé, Adrián, en qué parte estamos y cuántas participaciones vamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Respondiendo al consejero Bustamante Bermúdez, ahorita estamos, y lo retomo así muy rápidamente, primero la Comisión de Asuntos Legislativos expuso su documento de consideraciones, así llamado, luego se abrió una primera ronda de intervenciones, y ahorita vamos en cinco intervenciones de los consejeros, y ya la CAL también en un primer instante respondió algunas preguntas que formularon algunos consejeros.

Ahorita retomaría nuevamente la pregunta, ¿alguien fuera de la Comisión desea hacer alguna pregunta o comentario?, y si no, votaríamos por suficientemente discutido. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo que decir con la información que acaba de dar el consejero rector y en la lógica que dice el consejero Bustamante Bermúdez, no creo que haya cambiado, el 29 de enero de 2025 a las 7 con 37 de la noche contesta la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán y a la pregunta que le hicimos que diga la lista del personal de la OAG responsable de tareas jurídicas con una

descripción general de ésta, le informo que se encuentra con cuatro responsables de litigios, y los litigios, Pleno, implican representación en asuntos.

Licenciado Pérez Calva, Asuntos Laborales; licenciada Toscano Márquez, Amparos, Asuntos Administrativos y Civiles; licenciado Sierra Velázquez, Asuntos Penales e Internos; licenciada González Ortega, Derechos Humanos y Normatividad. Entonces si hubo una nueva renuncia o hubo cambios, eso es más bien. Nosotros estamos dando información que nos fue entregada por la propia licenciada.

Y después dice: “De igual manera, se cuenta con cuatro prestadores de servicios profesionales que brindan atención y asesoría a los asuntos que así lo requieran”.

Aquí claramente dice cuatro responsables de litigios, y yo no sé cómo un responsable de litigio actúa sin ser apoderado legal, sería la pregunta.

Por supuesto, seguramente la licenciada Méndez Beltrán nos podría hacer la explicación. Hubiera sido bueno que se la explicara a la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero rector.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo que me refiere la licenciada es que hay cuatro responsables, pero sólo uno tiene poder el día de hoy, y lo de los poderes eso lo tengo que ver yo. Hay prestadores de servicios profesionales, estaba una discusión si a los

prestadores de servicios profesionales se les puede dar poder, o sea, es esa la discusión, unos dicen que sí y otros dicen que no. Estamos investigando por qué sí y por qué no, y entonces por eso he detenido esa parte porque no me quiero meter en problemas, entonces lo que me dice es: son cuatro responsables y sólo uno tiene poder. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votemos si el tema está suficientemente discutido.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Acerca de la propuesta que hacía la Rectoría, el documento que había enviado el compañero de la UNAM, ¿sí está consciente de que era para responsable de área o está pensando en la titularidad?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una cosa más para el consejero rector.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero rector, me preocupa un poco. El asunto de los apoderado legales o de las apoderadas legales no es un asunto que está directamente vinculado con la renuncia, es decir, ¿por qué sólo hay un apoderado de legal ahorita?, porque desde el 7 de noviembre ya está nombrada la licenciada Méndez

Beltrán, y ha pasado todo este tiempo y estábamos asumiendo por la información que la propia CAL obtuvo que había estabilidad en el área, y que la propia CAL obtuvo no solamente de la Rectoría sino de la propia licenciada Méndez Beltrán con quien yo hablé por teléfono y me dijo que el área estaba estable durante su gestión, lo cual se agradece mucho. Entonces si el área estaba estable, ¿por qué sólo hay un apoderado legal?, esa es la pregunta y esto es con independencia de la renuncia.

Yo creo que distingamos porque no es lo mismo, son procesos diferentes y a lo mejor estaban pasando algunas cuestiones en el área que se suman a la renuncia, que es distinto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien considere que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Seis votos por suficientemente discutido. Quien considere que no está suficientemente discutido. Un voto por no suficientemente discutido. Abstenciones. Cuatro abstenciones. El tema se da por suficientemente discutido. ¿Hay comentarios o cambios de redacción al documento?

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

¿Qué vamos a votar? No vamos a votar ni a hacer sugerencias de nada, es un documento que están trabajando todavía, o sea, tiene que pasar, ya terminó la Comisión de Asuntos Legislativos, ahora tiene que pasarse a la Comisión de Hacienda. Es mi percepción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). –

Consejero Bustamante Bermúdez, gracias por la aclaración. Luis Roberto Flores, secretario técnico de la Comisión de Hacienda.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quién sabe qué pasó, parece que tienen mucha urgencia de ver lo de Contraloría y no lo dudo.

Nada más yo quisiera frente al Pleno hacer el compromiso con el consejero rector de volvernos a acercarnos como corresponde. Recordemos que la Oficina del Abogado General su titular o encargado o encargada interina son nombrados por el Consejo Universitario.

Hay una relación ahí del Consejo Universitario con la Oficina del Abogado General y también hay una relación de cooperación, una relación respecto al nombramiento de supra subordinación, hay autonomía, sin duda, y también hay una relación de permanente coordinación y de trabajo con el rector o rectora porque la representación legal de la Universidad la tiene el rector, y obviamente en juicios la representación legal pues la tienen los especialistas que son los que están en la Oficina del Abogado General, y por eso los apoderados o apoderadas legales. Y es ahí como la complejidad de esta área y por eso tenemos que trabajar de manera conjunta con el rector, y nada más como hacer ese compromiso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias a los consejeros que participaron. Adelante, Luis Roberto Flores para continuar con el tema de la Contraloría.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Primero me gustaría preguntarles a los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y que en este momento se encuentra Edith Tlahuize, Adrián Palacios, Gerardo Bustamante, Pablo Gaete y también la compañera Dulce y Carlos Perezmurphy, si alguien de ustedes quiere dar lectura al punto, porque finalmente me parece que la labor es de todos, pero bueno, si no es así, no hay problema. Y si ustedes están de acuerdo yo le doy lectura.

Y después de dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo me gustaría dar un poquito más de contexto, porque hay cosas que efectivamente y evidentemente no vienen dentro de lo que es la propuesta de punto de acuerdo y cuáles fueron los criterios, sobre todo que estuvimos valorando.

Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona Encargada Interina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Hacienda.

Exposición de Motivos.

Con fecha 25 de enero del 2019, la Quinta Legislatura del Consejo Universitario, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, emitieron el acuerdo UACM/CU-5/EX-04/003/19, en el que designan al licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, encargo que duraría hasta que el Consejo Universitario determinara la designación definitiva, de conformidad con la legislación universitaria, periodo durante el cual tendría

las atribuciones como Contralor General previstas en los artículos 31, 32, 33 primer párrafo y 36 del Estatuto General Orgánico.

Con fecha 23 de enero del 2025, el licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón presentó su renuncia como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la UACM, misma que tuvo efectos a partir del 27 de enero de 2025, situación que corresponde al Consejo Universitario atender y, en su caso, designar ya sea a un Encargado o Encargada Interino o Interina que resuelva los pendientes o asuntos relevantes que tenga en curso la Contraloría, o bien, designar a la persona titular que desempeñará el cargo conforme a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto General Orgánico de la UACM.

La Comisión de Asuntos Legislativos, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 24 de enero del 2025, presentó al Pleno la propuesta de punto de acuerdo para aprobar la convocatoria pública en la que se instrumenta el proceso para la designación del titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el período 2025-2031.

En tal sentido, es evidente que ante la renuncia del licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón al encargo que venía desempeñando, se requiere de nombrar a un Encargado o Encargada Interino o Interina que atienda el despacho de los asuntos inherentes y sustantivos de la oficina de la Contraloría General de la UACM hasta el total cumplimiento de la convocatoria para la designación del titular de la Contraloría General de la UACM, tarea que le fue encomendada a la Comisión de Hacienda para la presentación de una propuesta de punto de acuerdo para discusión del Pleno a más tardar para el día 31 de enero del 2025.

La Comisión de Hacienda, con fecha 29 de enero del 2025, en su Primera Sesión Extraordinaria, analizó, discutió y resolvió que ante la urgencia y premura para atender la encomienda del Pleno, haría un espacio dentro de la Sesión Extraordinaria para realizar una consulta con los trabajadores de la propia Contraloría, que al exponerles la situación pudieran manifestar su interés y apoyo para asumir el encargo como interino hasta el desahogo total de la convocatoria para designar titular del área, por lo que se acordó enviarles un correo electrónico a los trabajadores del área de la Contraloría adjuntándoles la liga que les permitiera incorporarse ese mismo día a la sesión de la Comisión de Hacienda. Una vez que se realizó la invitación, se incorporaron siete compañeros de la Contraloría faltando sólo una persona, la cual, nos comentaron, se encontraba realizando una diligencia propia del área, pero que ya le habían avisado vía mensaje que se estaba convocando a una reunión urgente por parte de la Comisión de Hacienda.

Considerandos.

1. Que una vez que al personal de la Contraloría se les comentó que la intención de la reunión era conocer de su propia voz si deseaban ser considerados como propuesta para asumir el encargo como interinos, se les comentó que los que tuvieran el interés de cubrir el Interinato tendrían que cumplir con algunos requisitos como elementos mínimos que por la importancia del encargo tendrían que cubrir, tales como:

I. Carta en formato libre de Exposición de Motivos (una cuartilla).

II. Currículum vitae en formato libre.

III. Carta en formato libre donde expresen que mínimamente cuentan con el grado académico de Licenciatura en Economía, Contabilidad, Derecho y/o Administración.

IV. Carta en formato libre donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún impedimento legal para ocupar el Interinato, que no tienen ningún proceso legal en su contra, que no han sido inhabilitados por la Función Pública, que no tienen ningún proceso de responsabilidades universitarias, que en la actualidad no están ocupando un puesto de confianza y que en la actualidad no están ocupando un cargo sindical.

V. Relación de asuntos pendientes y de urgencia que tenga la Contraloría General y que requieran de pronta atención.

2. Que una vez que se les hizo de su conocimiento los elementos que tendrían que cubrir se les dio el espacio y la libertad para hacer uso de la voz y manifestar lo que consideraran pertinente. Al término de las exposiciones del personal de la Contraloría General de la UACM, se les agradeció su atención y apoyo invitándolos a que continuaran con sus labores ya que la Comisión de Hacienda seguiría desarrollando la designación y elaborando la propuesta de punto de acuerdo que se discutirá en el Pleno.

3. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como institución pública, tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado manejo de sus recursos y la correcta administración de los procesos internos. En ese contexto, la Contraloría de la UACM juega un papel esencial, velando por la transparencia, el seguimiento y control de los procesos, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la Universidad.

4. Que el Consejo Universitario, al ser el órgano competente para nombrar al titular de la Contraloría General, también lo es para designar a la persona Encargada o Encargada Interina que estará al frente hasta el total cumplimiento y desahogo de la convocatoria para designar titular de la Contraloría General de la UACM.
5. Que el nombramiento del Consejo Universitario, Quinta Legislatura, del licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (con atribuciones de Contralor General) fue por el periodo del 25 de enero de 2019 y que con fecha 23 de enero del 2025 presentó su renuncia al Encargo.
6. Que la Contraloría General de la UACM es un órgano esencial para la supervisión y fiscalización de los recursos financieros, materiales y humanos de la Universidad, velando por el cumplimiento de la normatividad interna y externa que regula sus actividades.
7. Que la ausencia temporal del titular de la Contraloría no debe interrumpir la labor de fiscalización y supervisión, que es fundamental para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos de la UACM.
8. Que es necesario contar con una persona Encargada Interina que asuma las funciones y responsabilidades de la Contraloría, garantizando el cumplimiento de la normativa interna, el seguimiento a las auditorías y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos de control y fiscalización.
9. Que el nombramiento de una persona Encargada Interina debe basarse en criterios de competencia, ética, imparcialidad y experiencia en la gestión pública y la fiscalización, a fin de asegurar que se continúen llevando a cabo las labores de control y supervisión en beneficio de la comunidad universitaria.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia del Consejo Universitario), 76 (Consejo Universitario es competente para designar a la persona Encargada Interina de la Contraloría General de la UACM cuando su titular deje de serlo por renuncia, baja, incapacidad total o parcial o fallecimiento) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia del Consejo Universitario), 28 (Requisitos para dictámenes emitidos por comisiones), 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (Reglas e efectos jurídicos en materia de publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario son parte de su funcionamiento y éste realiza sus funciones sustantivas a través de éstas) y 86 (Competencia de la Comisión de Hacienda) del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Designar a la o el licenciada o licenciado –y ahí vienen, como podrán darse cuenta, sombreado y viene varias equis, y ahorita en el contexto de todo lo que se realizó en la sesión de la Comisión de Hacienda vamos a explicar el por qué— como Encargada o Encargado o Interina o Interino de la Contraloría

General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto General Orgánico y 76 del Reglamento del Consejo Universitario, considerando que su titular deje de serlo por renuncia, baja, incapacidad total o parcial o fallecimiento.

Segundo. Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

Tercero. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Cuarto. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación, de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el 31 de enero de 2025.

Comisión de Hacienda. Séptimo CU

Consejero Gerardo Bustamante Bermúdez, sector académico.

Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, Secretario Técnico.

Consejera Dulce Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz, sector estudiantil.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.

Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.

Acuerdo de la Comisión de Hacienda con siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y cero ausencias. Muchas gracias.

Ahora, le pediría a alguno de mis compañeros de la Comisión de Hacienda que si quieren dar el contexto de la sesión, adelante, con mucho gusto.

En lo que el consejero Bustamante Bermúdez abre los documentos quisiera comentarles un poquito del contexto.

El día viernes se llevó a cabo me parece que al final de la Primera Sesión Ordinaria, y precisamente lo comentó hace rato la consejera Mónica Oliva, que es la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, que hubo un mandato y que no está en acta, no está en acuerdo o no tiene número de acuerdo, pero que se tomó un mandato.

Yo quiero comentar que a esa hora yo ya me había dispensado de la mesa y me había retirado de la sesión. Sin embargo, a mí me comentó el consejero Adrián que se había tomado ese acuerdo y que a la Comisión de Hacienda le había tocado lo correspondiente al encargado o encargada, interino o interina de la Contraloría General.

Yo a esa hora yo ya había mandado la convocatoria para la Primera Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día miércoles 29 de enero, sin embargo, entonces a primera hora el día lunes hice lo pertinente para avisar y considerar sus comentarios de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, que dada la situación se estaba modificando el Orden del Día y estábamos

agregando el tema correspondiente a lograr una propuesta de punto de acuerdo para designar a una persona que se hiciera cargo del interinato.

Posterior a eso en el correo ya no se recibió nada y obviamente se da por entendido que todos leen el correo y la carpeta, y si bien es cierto, ya lo hemos discutido aquí con los dos casos anteriores, que no hay ningún instrumento o ningún proceso que claramente determine qué es lo que se tiene que hacer para designar o para al menos proponer cómo se designaría un interinato, lo cierto es que dentro de la propia Comisión, una vez que tocamos el punto, yo comenté o hice una propuesta de la idea que yo tenía en mente.

La idea que yo tenía en mente era realizar efectivamente una consulta en un primer círculo, yo así le llamo, ¿y en este caso a qué me refiero? Bueno, pues a considerar a todos los compañeros trabajadores de la propia Contraloría.

¿Pensando en qué? Pensando en que son los que conocen el estatus de los asuntos, cómo está a lo mejor el tema de las auditorías, el tema de fiscalizaciones, el tema a lo mejor que tenga que ver con seguimiento de control y evaluación, el tema que tenga que ver a lo mejor con controles internos incluso, y sobre todo que se van apegando, digo, eso yo lo conozco perfectamente en los compañeros de la Contraloría, es una de las áreas que sí efectivamente año con año elaboran su programa de trabajo y se van apegando a ese programa de trabajo incluso hasta con propio cronograma.

Y si existe incluso alguna modificación a ese programa de trabajo por cuestiones de la propia complejidad a lo mejor de una auditoría o de alguna otra labor que se tiene que hacer, tienen a bien informar al menos o enviar al correo de la Comisión de Hacienda la modificación a su programa de trabajo.

Entonces ahí estuvo la discusión fuerte y me parece que lo más contundente de todo ese trabajo que se desarrolló, en virtud de que había compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda que consideraban que esta consulta tendría que expandirse a nivel prácticamente de toda la Universidad.

Hubo opiniones incluso también por parte de otro compañero consejero que comentaba que incluso llegáramos aquí a esta sesión del Pleno sin nada y que expusiéramos que definitivamente no teníamos los tiempos necesarios para poder desarrollar algo.

Después de ese debate o de esa discusión, yo cerré diciendo que por qué lo consideraba que fuera nada más la Contraloría, bueno, porque son los que conocen y no porque no exista en cuestiones de grado académico o incluso hasta de competencias, porque esto no es competencias sino más bien es de conocimiento, no dudaba que en la Universidad existiera personal que efectivamente cumpliera con el grado académico y tuviera a lo mejor todo el deseo de poder hacerlo. Sin embargo, ahorita por este interinato y para darle seguimiento a los trabajos que ya venían desarrollándose consideraba que tenía que ser solamente personal de la propia Contraloría.

El segundo argumento más fuerte que a lo mejor yo consideré era que no era necesario, es un interinato que como la convocatoria ya está publicada, ya está autorizado, ya está muy claro cuándo se va a desahogar la totalidad, que si mal no recuerdo, por ahí me comentó la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos que en teoría, de acuerdo a la convocatoria, el 21 de marzo se estaría nombrando al titular, si es que no queda desierta, que sería a lo mejor el único caso. Estamos hablando de prácticamente mes y medio y una semana más.

Entonces que no podíamos tampoco nosotros invadir el llevarlo a una consulta a toda la comunidad, pues era prácticamente ya llevarlo a un nivel de convocatoria y que para eso tendríamos que estar preparados instalando incluso un órgano de impugnación y el otro de apelación.

Yo así lo comenté y es lo que yo creo, o sea, si lo estás llevando a ese nivel en donde va a haber una consulta tan amplia, en donde se van a recibir a lo mejor muchas propuestas, ¿quién entonces va a decidir y quién va a valorar o quién va a decir quién queda descalificado y quién no? Eso es lo que yo comenté y por eso a mí no se me hacía pertinente que lo pudiéramos hacer.

Y el tercero, que también tiene mucho que ver eran los tiempos, o sea, a qué hora iban a mandar los documentos, si solamente el día jueves íbamos a tener el espacio para poder recibir todos aquellos documentos.

Yo hasta ahí cierro y ya le cedo la palabra al compañero Gerardo Bustamante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Solamente comentar que el miércoles tuvimos sesión de la Comisión de Hacienda, fue una sesión de la Comisión de Hacienda que fue convocada a las diez de la mañana y empezamos a las diez y media, interrumpimos en algún momento, no tengo la hora exacta, pero eran como las tres de la tarde y retomamos de manera virtual a las ocho de la noche. Fue una sesión larga, fue una sesión donde había alguna postura de darnos un mayor tiempo como lo

hicieron las otras comisiones, es decir, no tener la premura para poder tener elementos más diversos para tomar una decisión.

En el caso de lo que le tocó a la Comisión de Hacienda, el asunto del tema del interino o interina con una fecha, que efectivamente creo que si se pudo sacar esto y traer una propuesta al Pleno es porque hay una fecha escrita y que eventualmente esperemos que para el 21 podamos tener un titular. Y creo que esta comisión tuvo a bien convocar a los y a las compañeras del área para hacerles partícipe de esto que serán pocas semanas, esperemos que así sea.

A título personal, noté una cohesión en la respuesta porque les mandamos el correo para que de manera inmediata se pudieran conectar, es decir, no tuvieron ni horas, tuvieron minutos para poder dar respuesta.

Nosotros habíamos discutido en un escenario cuáles eran los documentos que se les podían pedir, considerando que no hay mucha posibilidad o no había posibilidad de que tramitaran, por ejemplo, una carta de no inhabilitación, eso es evidente, ¿pero cómo podemos sustituir eso? Y nosotros pensamos, escuchando a las compañeras y a los compañeros, algunos fueron agradeciendo la invitación, creo que todos agradecieron la invitación de la Comisión de Hacienda para llamarlos y ver por el área y por la expertise, sobre todo porque nos interesa la lista de asuntos pendientes. Eso es algo medular. Había una propuesta en la Comisión de Hacienda de que efectivamente se abriera a más perfiles dentro de la Universidad, pero no del área forzosamente, pero entonces algunos argumentamos esta posición de que la lista de pendientes pues pudiera tenerla más clara una persona que está dentro del área que alguien que quizás tiene el perfil, pero que no es del área.

Si son más o menos tres o cuatro quincenas las que el interino o interina estará, pues es un tiempo que casi es como para recibir la entrega-recepción del licenciado Pedro Estuardo y para atender asuntos importantes. Y yo lo dije como integrante del Comité de Becas, aunque hay de repente algún compañero de la Contraloría, por ejemplo, nosotros vamos a sesionar la siguiente semana, y para asuntos de convocatoria, etcétera, pues la persona interina tendrá que designar a alguien que vaya como parte de.

Entonces este tipo de procesos son importantes y otros en los que participa la Contraloría, es decir, que haya certeza de que esta figura está presente y a la mayoría de nosotros nos pareció que el tema de designar a un interino o a una interina por este tiempo que, insisto, es muy breve, pues era urgente.

Pero bueno, los documentos que nosotros solicitamos y que efectivamente no tuvieron oportunidad... Bueno antes de eso hago una digresión. Tuvimos este encuentro con los compañeros y las compañeras y se dio la invitación a todos y a todas para participar y apoyarles, así al menos yo lo enuncié y creo que algunos otros compañeros también, si el área podía apoyar a la Universidad con este interinato.

Después de que hablamos ya en la comisión qué documentos podríamos tener, fue: primero, la carta en formato libre de exposición de motivos de por qué asumiría este interinato; segundo, el currículum vitae en formato libre; tercero, una carta también de formato libre en donde expresan que cuentan mínimamente con el grado académico de licenciatura; y cuarto, que es una carta también en formato libre donde se establezca que no se tiene impedimento legal, que no ha sido inhabilitado o inhabilitada en la Función Pública, que no tiene un proceso de responsabilidades universitarias, que no

tiene un puesto de confianza y que no ocupa ninguna representación sindical, como se estableció ahí.

La relación de asuntos pendientes y urgentes que tenga la Contraloría General y que requieran de pronta atención, esto, insisto, es muy importante como se estimó por parte de algunos miembros de la Comisión de Hacienda para no desproteger a la Universidad y que el área pueda tener representación en los procesos que están calendarizados y que es importante que la Universidad tenga la certeza de que esta instancia participa en diferentes espacios donde se requiere. Hasta ahí, secretario técnico.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Nada más finalizar que al día de ayer en el cierre del tiempo o la temporalidad que se les dio a todos los compañeros de la Contraloría para que pudieran presentar los documentos mínimos que pensábamos que podían cumplir, pues solamente se recibió una sola propuesta.

Y comentar que pensamos en la Comisión de Hacienda que hay un documento que les pedimos, prácticamente es un manifiesto bajo de protesta de decir verdad, porque evidentemente por el tiempo no nos iba a dar tiempo de investigar y de ver si efectivamente no han sido inhabilitados y de ver si efectivamente no tienen ningún proceso de responsabilidades universitarias en su contra y entonces finalmente un manifiesto bajo protesta de decir verdad queda ahí en la responsabilidad de quien lo emite y quien lo firma. Si cae en una falsedad de declaración es evidente que eso ya conlleva o tiene otro tipo de alcances, y por eso es por lo que nosotros pensamos que con esta propuesta de punto de acuerdo estamos cubriendo esa necesidad.

Por otro elemento también es que la persona que entrega tiene todo el derecho de entregar en tiempo y forma, es decir, que normalmente cuando hay prórrogas en las entregas-recepción es porque la prórroga la pide quien va a entregar, porque no ha terminado de armar o de integrar todo lo que va a entregar, y nuevamente se le pide la prórroga al órgano de control.

Es decir, pensando también en que el licenciado Pedro Estuardo tiene todo el derecho de pedir que al límite del tiempo que establecen los lineamientos, él tendría que tener la certeza de a quién le va a entregar, y si no hay un encargado o encargada interino o interina, pues evidentemente que le estaríamos también a él cortando su derecho a la entrega, o incluso el Consejo Universitario tendría que determinar a quién le puede entregar, si es a la Comisión de Organización, si es a la Comisión de Hacienda o si es a alguna otra comisión.

Todo esto se hizo pensando, repito, en esa parte, y repito nuevamente, un interinato que está muy definido a diferencia a lo mejor del caso de la Coordinación de Comunicación, dado por lo que escuché en la argumentación, la idea es construir una convocatoria, yo así entendí, o se van a reunir y ustedes van a definir, pero en el caso del abogado general me parece que sí es la intención, ¿verdad?, secretaria técnica, igual una convocatoria a lo del abogado general. Entonces eso todavía es incierto y todavía no ha pasado por cierta aprobación, a diferencia de la convocatoria para elegir al titular de la Contraloría General, que ya hay una fecha muy delimitada.

Me parece que es cuanto y estaríamos abiertos a sus comentarios, críticas u observaciones que con gusto si está en nuestras posibilidades pues estaríamos respondiendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, observaciones y preguntas de consejeros que no pertenecen a la Comisión de Hacienda. Adelante consejera, hasta por tres minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mucha gracias a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado y por los documentos que nos han presentado.

La primera cuestión que quiero comentar es si la Comisión de Hacienda tiene previstos que podamos hacerle preguntas a la persona que está proponiéndose y que entregó toda su documentación y que es la licenciada Judith, para que pueda contestarle preguntas al Pleno del Consejo Universitario. Esa sería la primera cuestión.

La segunda cuestión en esa lógica, quisiera que volviera el secretario técnico de la Comisión de Hacienda a indicarnos cómo fue la solicitud de relación de asuntos pendientes y de urgencia en la Contraloría General y que requieren una pronta atención, para que quede claro que lo que recibimos como documentación y en la carpeta para esta sesión y que la licenciada Judith Pacheco nos entrega esta lista con conocimiento que tiene de la Contraloría, tiene muchos años en la Contraloría, pero que otra vez se volviera a repetir el proceso porque evidentemente no está contestando como en el caso de la Comisión de Asuntos Legislativos la persona que todavía está como encargada interina.

Esto es obvio y es muy claro porque para el 24 de enero pues ya no había encargado interino, mal llamado encargado de despacho, de la Contraloría General, y si nos pudiera, digamos, para que esto quede más claro.

Y por otro lado, yo tengo un conjunto de preguntas con relación a la colega candidata, pero se las haré a ella. Me parece que sí es importante que el Pleno la escuche y que se le puedan hacer preguntas a ella.

Y por otro lado, creo que el asunto que resolvieron adecuadamente, el asunto de la carta de no impedimento, porque es obviamente una protesta bajo decir verdad y es importante, pero creo que no sustituye en el caso de que este Pleno decida el día de hoy elegir a nuestra colega que sí entregue al Consejo Universitario, particularmente a la Comisión de Hacienda, su carta de no impedimento, es muy importante porque estamos hablando... Bueno, en general es importante, pero muy importante en el caso de la Contraloría General, si estamos hablando de los espacios federales y de la Ciudad de México con relación a este tema, a nivel externo y a nivel interno en el caso del Consejo de Justicia.

Y en segunda instancia, dependiendo del tipo de procedimiento evidentemente a la Oficina del Abogado General, que obviamente no se va a tener esa información, y a la Defensoría de los Derechos Universitarios en el marco de Protocolo y Catálogo de Normas de Convivencia, en esos dos marcos hay procedimientos, en lo interno, me refiero.

Sólo quiero dejarlo dicho y tendría preguntas para la licenciada Judith Pacheco y espero que este Pleno decida darle la voz. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Responde el secretario y después hacemos la votación para darle palabra a la licenciada Judith Pacheco.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Con mucho gusto. De manera general, el día que nos reunimos con todos los compañeros de la Contraloría General se les explicó la mecánica que, vuelvo a repetir, ya se había propuesto en la Comisión de Hacienda, o sea, no nada más era la invitación.

Se les dijo que de aquellos que estuvieran interesados seguramente iban a tener que exponer en el Pleno, y no podría yo aseverarlo o asegurarlo, pero yo quiero pensar que la contadora, que fue la única que mandó la documentación, pues viene con todo el ánimo y con toda la disposición a escuchar y a atender a lo mejor algunas dudas o cuestiones o responder algunas preguntas que haga cualquier integrante de esta Séptima Legislatura. Por el tema de los asuntos pendientes, sí se les comentó, porque de hecho en la exposición que no nada más hice yo, sino que también intervino el doctor Gerardo, el doctor Emigdio y de hecho el doctor Emigdio fue el que dijo: “Yo sí voy a pedir una lista de pendientes”. Entonces lo que se nos ocurrió fue precisamente ponerlo también como un requisito y decirles que dentro de lo que ellos conocieran, cuáles eran los pendientes que requerirían a lo mejor de una atención muy pronta y muy expedita en la Contraloría.

Yo no sé cómo hayan integrado o en este caso cómo haya integrado la contadora esta carta de pendientes, yo también quisiera suponer que le preguntó a lo mejor a los compañeros, pero como ella sí lo expresó de viva voz

en la sesión de la Comisión de Hacienda que a ella sí le interesaba apoyar en el interinato, pues seguramente hubo compañeros que también expusieron y que dijeron que apoyarían con todo gusto a la Contraloría, pero desde sus trincheras, desde sus áreas de trabajo. Entonces quiero yo pensar que a lo mejor esta integración de esto pendientes pues va en función de una comunicación que ellos mismos incluso hayan tenido, pero seguramente ella tendrá más elementos.

Por mi parte me parece que estoy dando respuesta, secretaria técnica. ¿Sí? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de darle la palabra a la licenciada Judith Pacheco para resuelva duda sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Adelante, licenciada Judith Pacheco, puede pasar a este Pleno.

Buenas tardes, licenciada Judith Pacheco. El Pleno ha votado en unanimidad para que pueda usted responder algunas dudas a los consejeros y consejeras, pero no sé si antes de que ellos pregunten algo, usted quiera hacer alguna consideración o expresar algunas palabras.

LIC. JUDITH PACHECO ROJAS. -

Muchas gracias. Gracias por el uso de la voz y buenas tardes.

Traigo un documento preparado para hacer una presentación para quienes a lo mejor me conocen de vista, pero no mi trayectoria en la Universidad y me voy a permitir leerles.

Buenas tardes, integrantes del Consejo Universitario y comunidad universitaria que se encuentra presente, así como a quienes nos siguen en la transmisión.

Agradezco al máximo órgano de gobierno por el uso de la palabra y la confianza depositada en mí para participar en este proceso. El día de hoy me presento ante el Pleno con el firme compromiso de aportar mis conocimientos, experiencia y vocación de servicio para que, si así lo deciden, ocuparé el puesto de encargada interina de la Contraloría General.

A lo largo de casi 20 años de trayectoria dentro de esta casa de estudios he tenido el privilegio de desempeñarme en el área de Auditoría y Fiscalización de la Contraloría General, lo que me ha permitido conocer los procesos administrativos, financieros, los mecanismos de control y las mejores prácticas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, siempre en estricto apego a la normatividad y bajo los valores de la legalidad, imparcialidad y eficiencia.

La Contraloría tiene un papel fundamental en la estructura universitaria, siendo independiente en lo funcional y operativo es el órgano de control interno responsable de la vigilancia y fiscalización administrativa de la Universidad. Su función principal es velar por la correcta aplicación de los recursos, prevenir irregularidades y fomentar la cultura de la integridad y de la rendición de cuentas.

En el tiempo que tenga el honor de ocupar el interinato, mi visión será dar continuidad y fortalecer los procesos ya iniciados en la Contraloría, impulsar la profesionalización continua del equipo de trabajo y promover una política de puertas abiertas, donde la comunidad universitaria pueda expresar sus

inquietudes con la certeza de que serán atendidas de manera oportuna y con estricto apego a la normatividad, y en caso de que así suceda estaremos para servirles.

Mi experiencia de casi dos décadas en la UACM me ha dotado de un conocimiento integral sobre las dinámicas administrativas, lo que me permite identificar áreas de oportunidad con la finalidad de proponer soluciones efectivas para el fortalecimiento institucional.

Además estoy convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas no sólo son obligaciones normativas, sino principios esenciales que garantizan la confianza y el buen funcionamiento de nuestra Universidad.

Por ello, pongo a su consideración mi interés para asumir la responsabilidad que conlleva ser la encargada interina de la Contraloría General, con el compromiso de seguir trabajando con entrega, profesionalismo y apego a los valores que rigen en nuestra Universidad.

Confío en que mi trayectoria y dedicación pueden contribuir al fortalecimiento de los procesos internos y a la consolidación de una gestión eficiente y transparente en beneficio de la comunidad universitaria.

Agradezco su atención y consideración y reitero mi disposición para seguir sirviendo a esta noble Universidad que tanto me ha dado.

Gracias y quedo a sus órdenes para cualquier pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, licenciada Judith Pacheco, por sus amables y cálidas palabras.

Abriré una primera ronda de preguntas y comentarios en lo general de todos los consejeros y representante administrativo. Adelante, consejeros, en la

primera ronda. Está la consejera Mónica Oliva, el consejero Alejandro Lucas y el consejero Alejandro Moreno. Si no hay nadie más ahorita, le cedo la palabra a la consejera Mónica Oliva, tres minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias por su presentación, licenciada Judith Pacheco, ya nos conocemos, nos conocemos de tiempo atrás. Y muchas gracias también por el interés de participar como encargada interina de la Contraloría General y por mandar toda la documentación con la premura de tiempo que ahora sí que nos aqueja.

Lo primero que quiero comentar es que hay un contexto de la Contraloría General, usted sabe, yo he sido extremadamente crítica y lo seguiré haciendo dentro y fuera del Pleno del Consejo Universitario, en esta legislatura, con relación a la Contraloría General, en el sentido del diseño que tiene la Contraloría General y muy particularmente los tres acuerdos del Sexto Consejo Universitario con relación a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas, federal y de la Ciudad de México, y entonces le voy a hacer tres preguntas con relación a eso.

Le voy a preguntar, ¿cuál es su opinión de que en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se aplique directamente la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y evidentemente la federal?

No quiero que me conteste algo que ya sé, ya sé que la legislación federal y estatal es de aplicabilidad para un organismo público autónomo, como es la UACM, y por supuesto que estamos regidos por leyes dentro de la Universidad y fuera de la Universidad, no me refiero a eso. Me refiero a que en una

institución de educación superior pública se está aplicando directamente el proceso administrativo sancionador, sin que medie ninguna normatividad de la propia Universidad que permita por supuesto la adecuación a una universidad pública, que también tiene un conjunto de legislación que protege a todos y cada uno de sus integrantes de la comunidad universitaria.

En ese sentido, también le voy a preguntar, ¿qué opinión le merece que no se aplique de manera puntual y sistemática, por ejemplo, la normatividad en materia de adquisiciones y arrendamientos frente al posicionamiento como asesor o asesora del titular de la Contraloría General?, como pasó en diversos momentos, es decir, ¿qué piensa usted de la aplicación discrecional de la legislación universitaria?, que hay evidencia clara de una aplicación discrecional en años anteriores. Eso es fundamental.

La otra cuestión que le quiero preguntar es, ¿usted está interesada en participar en la convocatoria pública que está ya publicada para ser titular de la Contraloría General?, y que este Consejo Universitario aprobó el viernes 24 de enero y que está publicada a partir del lunes y que incluso ya fue mandada el día de hoy por InfoUACM también a toda la comunidad universitaria.

Y finalmente le quiero preguntar, ¿cuáles piensa que son los principales dos desafíos de la Contraloría General?, una Contraloría que no sea persecutoria de nada ni de nadie, una Contraloría que pueda contribuir al mejor desarrollo y consolidación de la Universidad como una Universidad que va a contracorriente en todos los aspectos de carácter educativo, o así debería de ser de acuerdo a su proyecto educativo, y que no necesariamente eso se expresa en el cuerpo de facultades que tiene la persona titular de la Contraloría General en el Estatuto General Orgánico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Alejandro Lucas, hasta por tres minutos.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

De entrada, quisiera hacerle saber que me alegra que se está presentando para ser la encargada interina de la Contraloría. Y tengo unas pequeñas preguntas que me gustaría que se aclararan para la comunidad universitaria.

Dado que apenas la convocatoria se va a lanzar sobre la asignación del titular de Contraloría y que esta sería una gestión relativamente corta, quisiera preguntarle, ¿qué medidas concretas usted tomaría para sentar las bases para una Universidad Autónoma de la Ciudad de México más transparente?, debido a que nuestra comunidad universitaria, especialmente los estudiantes, tienen una desconfianza muy grande con respecto a la gestión de recursos.

¿Cómo es que usted trabajaría con el máximo órgano de gobierno y con el resto de administración? ¿Cómo es que usted trabajaría y qué propondría para sentar las bases de una UACM más transparente y más eficiente con el gasto? Y ante todo, reafirmo la pregunta de la maestra Mónica Oliva, ¿qué postura usted tiene con respecto a que la Contraloría tome una función como judicial, porque eso también es una preocupación que nos aqueja.

Eso sería todo de mi parte. Mis preguntas van orientadas más que nada a sus propuestas para sentar las bases en una universidad más transparente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Referente a las preguntas para usted, pues yo quiero compartir también esta preocupación que tenemos muchos en la comunidad y que hemos visto que incluso se reproduce mucho en los oficios entre nosotros mismos en la comunidad, el de ver a la Contraloría como un órgano persecutor hacia la comunidad.

Siempre que queremos que alguien nos responda rápido, le ponemos: “Copia para la Contraloría”, cuando la Contraloría no tiene atribuciones, pero es como una forma de dar calambres: “Le voy a decir a la Contraloría para que me contestes rápidamente”.

Entonces tenemos esa preocupación de este carácter persecutor, y ya lo comentó la compañera Mónica Oliva, ¿de qué manera se puede ajustar el marco normativo de una universidad autónoma, tan autónoma como la UACM, para cubrir con los mandatos de ley y con las atribuciones de la Contraloría?

Y hay algunas deudas y algunos pendientes. Nosotros desde que entramos aquí al Consejo Universitario hace dos años, pues hemos tenido la preocupación de que se esclarezcan los hechos que se han denunciado públicamente de desvío de recursos en nuestra Universidad, sobre todo en relación con la Coordinación de Obras e Infraestructura y en general. Y hemos estado haciendo preguntas en todos los foros que hemos tenido, y en reuniones con la Oficina del Abogado General y con la Contraloría pues un

punto siempre ha sido ese, si podemos tener acceso a conocer los contratos que se han firmado bajo la Norma de Obras y la Norma de Adquisiciones de las anteriores administraciones, y hasta ahora no hemos visto un solo contrato como Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, porque nos han contestado con... Bueno, respuestas hay muchas, pero la realidad es que no hemos tenido acceso a los contratos de adquisiciones que nos interesan de manera particular como consejeros universitarios.

Entonces yo quisiera preguntarle sobre eso, ¿qué posibilidad tenemos de que se transparente esa información y de que tengamos acceso a ver qué contratos, en qué términos y cómo se realizaron?, que es algo que hasta ahora, siendo nosotros el máximo órgano de gobierno, seguimos estando a oscuras, no hemos tenido acceso y no hemos podido verificar qué pasó con las contrataciones en las dos administraciones anteriores.

Y me refiero empezando por la triste administración de Hugo Aboites, para que se entienda; no me refiero a la administración, que no fue administración, sino a la de Hugo Aboites y a la anterior, que nos interesa particularmente ver qué ha pasado con eso y cómo van las investigaciones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más, consejeros y consejeras? Adelante, consejera Edith, hasta por tres minutos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Más que una pregunta, quiero agradecerle porque al final de cuentas usted está tomando un cargo que realmente va a durar muy poco tiempo. Entiendo

el cuestionamiento de todos los compañeros, pero al final de cuentas la Contraloría en la Universidad tiene un cargo muy importante, dentro de lo que he leído sus atribuciones que tiene la Contraloría, y es agradecerle porque realmente si usted llega a contestar la pregunta de la consejera Monica de si usted busca la titularidad o no, ahí va a depender mucho el compromiso que usted tenga con la Universidad, aunque sea con muy poco tiempo, pues también le implica que pueda tener alguna responsabilidad administrativa universitaria que pondría en riesgo su instancia en la Universidad.

Sin embargo, le agradezco porque se aventó a tomar este cargo y se aventó en el sentido no jurídico, sino dos meses en tan poquito tiempo, más prácticamente en lo que usted va a entrar que en lo que probablemente se retire y vuelva a su lugar y la cantidad de trabajo que va a adquirir y también la cantidad de obligaciones y responsabilidades.

Y nada más me gustaría, que de cierta manera difiero un poquito en lo que maneja el profesor Moreno, porque dentro de las atribuciones de la Contraloría está el revisar que la legislación de esta Universidad se lleve a cabo, y una de esas es el artículo 81 del Estatuto, que todos tenemos derecho a recibir una respuesta en menos de diez días hábiles, y por eso muchas veces se cita a la Contraloría, porque realmente todo mundo hace caso omiso a los correos electrónicos.

Entonces eso para los estudiantes es muy importante que de menos la Contraloría sí tenga en atención esa parte, que algún integrante de la comunidad universitaria cumpla con esa normativa, y para eso tenemos a la Contraloría, que en muchas ocasiones no tomamos en cuenta la parte de

contestar el correo y sobre todo darle seguimiento a las peticiones que se hacen, y lo digo como estudiante.

Ustedes saben perfectamente cuántos correos a diario llegan, y sí es importante que la Contraloría... No es una persecución, pero yo creo que sí es un seguimiento a la necesidad que tiene la comunidad universitaria y que por eso recurre a esta área para que se puedan agilizar esos procedimientos, que muchas veces el no contestar hacen tedioso los asuntos jurídicos o las necesidades de la comunidad. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Parece que no. Entonces voy a darle la palabra a la licenciada Judith Pacheco para que responda y si posteriormente a eso salen otras seis participaciones, estaríamos cerrando la primera ronda. Adelante, licenciada Pacheco.

LIC. JUDITH PACHECO ROJAS. -

Muchas gracias. Voy a tratar de dar respuesta en el orden en que fueron realizadas las preguntas.

En primera instancia, en cuanto a las preguntas de la consejera Mónica Oliva, tomaría no el orden en el que me las realizó, sino en cuanto a que si estoy interesada en participar en la convocatoria y de ahí pueden derivar las respuestas de las siguientes.

En este sentido, al postularme a este interinato, vi la convocatoria y tengo la claridad de que no puedo participar por tener un cargo de confianza. Mi intención de participar como interina recae en la situación de apoyar ahorita

al órgano interno, porque el no tener a una persona encargada de llevar los asuntos y de firmar, pues sí entorpece toda la operación y el funcionamiento de plano. No estoy interesada en esa participación y es por eso por lo que yo me propuse. Eso es en cuanto a la participación de la convocatoria.

En cuanto a los desafíos de que no sea una Contraloría persecutoria, durante mucho tiempo se ha estigmatizado a la Contraloría como tal. En el cumplimiento de sus funciones ciertamente pues a veces nos toca señalar, nos toca identificar algún riesgo y tenemos que informarlo.

Entonces sí es un desafío el que nos caractericen por ello, ya que nuestra función es garantizar o ser un órgano garante del cumplimiento de la norma, y a veces cuando hay el incumplimiento de la norma pues tenemos que hacer la observación y no con la finalidad de ser persecutoria, no va en el tema de una persona en específico, de un área o de un organismo.

Ciertamente todos podemos ser sujetos a un procedimiento de responsabilidades universitarias. ¿Y entonces prácticamente qué es lo que podríamos hacer para no ser una instancia o un órgano persecutorio? Pues la implementación de controles internos, podemos y de hecho lo estamos haciendo de una manera preventiva mediante las auditorías, mediante las implementaciones de control interno, mediante la revisión de contratos, y que ahorita voy al tema que me hizo la pregunta el consejero, y la participación en los comités.

Todas estas acciones nos llevan a ser una Contraloría preventiva precisamente para no caer en esto, en la situación de observar y en la situación de señalar a alguien, y no es la finalidad de la Contraloría.

Desafíos pues tenemos la cuestión de las acciones de mejora y estar promoviendo siempre las buenas prácticas, siempre en cumplimiento y en estricto apego a la normatividad y que vaya en común acuerdo con la misión y los valores y principios que rigen a esta Universidad.

El tema de las responsabilidades es un tema que se ha comentado en varios foros. La Contraloría es muy respetuosa de los acuerdos del Consejo Universitario y mediante el acuerdo 66 se da la creación de esas áreas.

Efectivamente hay un cumplimiento de norma, de una normativa local, hasta ahorita no se ha aplicado la norma federal en materia de responsabilidades, pero también es en cumplimiento a una recomendación de una auditoría de la Auditoría Superior. Es por ello por lo que entiendo el Consejo Universitario tomó ese acuerdo, y nosotros, como Contraloría, somos muy respetuosos de esos acuerdos.

En cuanto al consejero estudiante Ángel, del plantel Del Valle, me pregunta, ¿qué medidas concretas para hacer más transparente la gestión de la Contraloría?, ¿y cómo trabajaríamos con las áreas, cómo trabajaríamos con los estudiantes, con el CU y con la administración?

Trabajamos de manera permanente, está dentro de nuestras funciones, las funciones que tiene conferidas el contralor o el titular de la Contraloría en el artículo 36 del EGO, en donde tenemos las facultades para revisar, para intervenir, para llevar a cabo entrega-recepción, para estar vigilantes y fiscalizando los recursos que se utilizan en la Universidad, y siempre hemos procurado que sea bajo esos principios y aplicación de las normas.

Creo que me falta responder a una pregunta en cuanto a las NAASSP. No se hace una aplicación discrecional de la norma, creemos que nosotros vamos a

vigilar y hemos vigilado el cumplimiento de todas las normas, no sólo de las NAASSP, en materia de obras, en todas las diferentes materias que se llevan. Obviamente hay algunas normas que se aplican para ciertos casos, casos que se tratan en el comité o algún tipo de caso que se tiene que hacer para alguna adquisición, ahí es cuando se aplica la normativa, y definitivamente estoy de acuerdo en que se aplique la totalidad de la norma que para eso existe.

En cuanto a, ¿qué propone para sentar las bases y qué postura tiene a que la Contraloría sea como judicial? Pues no, no queremos ser persecutorios y que no se nos tome de esa manera, pero sí debemos de dar cumplimiento a nuestras funciones.

Tenemos que garantizar que los recursos se realicen de conformidad y en apego a toda la normatividad, a los estándares establecidos, a las mejores prácticas, con transparencia y por supuesto la rendición de cuentas. Por ejemplo, implementaciones de control interno, que se hará alguna recomendación en materia de auditoría, tenemos auditorías de diferentes tipos como son integrales, específicas, de cumplimiento normativo, en materia administrativa y tratamos de abarcar todas las funciones y áreas de la Universidad.

Otra situación que puedo plantear es en cuanto a la profesionalización del personal de la Contraloría y su estructura orgánica. Ahorita en el área de Auditoría no tenemos a un titular de Auditoría, por lo tanto, la estructura no está completa, nos hace falta personal.

El área de Auditoría está compuesta por tres personas, sin titular; y en el área de Control Interno tenemos a dos personas, entonces tenemos algunas plazas vacantes o tiene licencia. También por ese lado sería poder robustecer a la

Contraloría mediante una estructura idónea. Afortunadamente los perfiles del personal de la Contraloría son multidisciplinarios y nos dan esa oportunidad de poder atender las situaciones que se presentan día con día.

El consejero Alejandro Moreno me pregunta: ¿cómo se pueden ajustar sin ser persecutoria de acuerdo a las atribuciones? Pues en estricto apego, esto conlleva a lo que ya comenté anteriormente en las otras preguntas, básicamente es apegarnos a nuestras funciones, no nos hemos extralimitado y es en apego a la normatividad y con transparencia.

Esclarecer el desvío de recursos. Bueno, esta situación supongo que está en el área jurídica, considero conveniente que se acerquen a la Oficina del Abogado General para poder tener el estatus de la situación en la que se encuentran tanto las denuncias, los expedientes o los casos como tal, qué ruta han tomado y de qué manera o el estatus que presentan en este momento.

En cuanto a los contratos de adquisiciones, la Contraloría está llevando a cabo una revisión de contratos de adquisiciones, en donde se pueden derivar ahí algunas recomendaciones para la mejora de estos procesos.

¿Cuál es la visión de cómo se realizaron en cuanto a los contratos y de las investigaciones? Pues sí definitivamente creo que es el área de la Oficina del Abogado General.

Consejera Edith, mucha gracias por sus palabras. En efecto, tiene usted toda la razón, tenemos todas las áreas y todos tenemos el derecho a que se nos atienda y que se nos conteste cuando se hace alguna petición. Le agradezco sus palabras.

Creo que di respuesta a la mayoría de las preguntas si no es que a todas, ustedes me pueden decir si hace falta algo que les pudiera contestar más. Y un

comentario a lo mejor fuera de estas preguntas y que sí me gustaría abonar en esto.

He escuchado toda la sesión y la discusión que se ha dado con respecto a todas las áreas, y considero importante mencionar que en la Contraloría, a diferencia de las demás áreas, si no hay una persona titular que pueda firmar, pues todo el proceso y la operación se detiene, ya que actualmente no hay una normatividad en donde le dé facultad a algún integrante de la Contraloría para que lo pueda hacer. Y esta situación pues sí nos preocupa como integrantes de la Contraloría y sí nos detiene la operación, en el sentido de que no se pueden firmar órdenes de pago, requisiciones, alguna comisión, ir a las actas de entrega, asistencia a comités y demás. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, licenciada Judith. Agradezco nuevamente por las atentas respuestas. No sé si alguno de los consejeros quiera volver a participar o alguien nuevo quiera tomar una nueva participación. Ahorita van cinco, pero se está agregando nuevamente la consejera Mónica, en su segunda intervención, y el consejero Pablo Gaete y el consejero Carlos Castorena, ya van nueve ahí. Adelante, consejera Mónica hasta por tres minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si quieren primero ellos, yo puedo esperar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Pablo Gaete.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Igual agradecerle primero que tome la batuta de una oficina tan importante. Cuando estábamos en la reunión de la Comisión de Hacienda algunos consejeros comentaba justamente y decían que les preocupa que sólo hubiera una persona que quisiera darle continuidad a este trabajo, y yo les decía que al contrario, que había que agradecerle a esa persona que quisiera tomar este trabajo por tan poco tiempo, esta responsabilidad por tan poco tiempo, puesto que de no ser así y si no hubiera nadie estaríamos en un serio problema en la Universidad, porque traer a alguien externo para mes y medio o dos meses, implicaría que cuando empieza a subir o empieza a aprender o empieza esta curva de aprendizaje, pues terminaría su labor, entonces no podría darle seguimiento al trabajo tan importante que es el de la Contraloría.

Ahora, escuchándola me quedó rondando en la cabeza esto que comentó de que les hace falta personal para tener una estructura más sólida, y entonces me pregunto, ¿qué otros elementos usted observa de debilidades dentro de la Contraloría?, que estoy claro que tal vez en un mes o dos meses es muy difícil de atender, pero para que este Consejo Universitario y la comunidad tenga claro exactamente qué elementos le harían falta a la Contraloría para fortalecerla, además de lo del personal que comentó, y nosotros tener conciencia, como Consejo Universitario, para esto y si se puede llegar a atender o si no la siguiente legislatura que lo pueda llegar a atender, puesto que esta Universidad necesita una Contraloría fuerte en términos institucionales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gerardo Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Licenciada, yo quiero tomar la palabra para agradecerle el interés por postular esta intención de ocupar un interinato, creo, y al menos esa es mi percepción, pero quizás en la Comisión de Hacienda en la reunión del miércoles pasado sentí que el equipo de la Contraloría de alguna manera la estaba arrojando y creo que un poco los y las compañeras que están aquí de la Contraloría, a las 6:01 de la tarde en viernes, continúan y creo que eso lo tenemos que estimar. Y siento de repente que las preguntas que se le están haciendo a la licenciada Pacheco se le tendrían que hacer a un titular en la convocatoria, y creo que en tres quincenas más o menos no podría atender, pero bueno, de cualquier manera son muy válidas.

Incluso la pregunta que hace la consejera Mónica Oliva, de si usted tenía pretensión o algo así, no sé cómo lo enunció de participar en la convocatoria, pues de alguna manera eso lo dice la propia convocatoria, la licenciada anula su participación en esta convocatoria.

Y eso yo se lo agradezco personalmente porque para mí, como integrante de la Comisión de Hacienda, creo que sí hubiera sido un problema no atender los asuntos pendientes en los que participa la Contraloría y que se tienen que atender a partir de la siguiente manera.

Entonces más que una pregunta era una participación de agradecimiento a usted y al área que de alguna manera pues la está sosteniendo y que entiendo que proporcionaron parte de la información para la lista dependientes. Los leí

con atención y creo que ese documento aporta una visión que tiene el área de asuntos que tendrían que darle seguimiento o atención a partir de la siguiente semana si este Consejo Universitario lo decide de esa manera. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Carlos Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Agradecer a la compañera. Y nada más tengo una pregunta sobre el acuerdo 66 del Sexto CU.

Quisiera saber si se ha aplicado la Ley de Responsabilidades Administrativas a algún integrante de la comunidad estudiantil que no pertenezca a órgano colegiado de gobierno, académico o de justicia. Si pudiera resolverme esa inquietud. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero hacer referencia a alguna de las respuestas que me dio, licenciada Judith, y voy a empezar justamente por qué le pregunté lo que le pregunté.

Por supuesto que conozco lo que dice la convocatoria, nosotros la hicimos, entonces se lo pregunté porque me parece muy importante, a diferencia de lo que pasa con relación a la Oficina del Abogado General o a la situación de la Oficina del Abogado General, es decir, tenemos a personas que pueden dentro

de la Contraloría ser encargadas o encargados interinos en la Contraloría y que se necesita la atención y la organización de la oficina y el espacio, y no lo iba a decir yo, lo tenía que decir la licenciada, que evidentemente y que por supuesto quedó claro que conoce la convocatoria que hemos publicado. Esa es la razón por la cual pregunté.

Ahora bien, con relación al asunto de la falta de personal, pues no solamente es la Contraloría General la que tiene falta de personal, empecemos por la oficina del Consejo Universitario, que tiene falta de personal y que además no tenemos un proyecto de desarrollo de fortalecimiento de la oficina del Consejo Universitario y que bien que falta que nos hace. Eso se entiende, tenemos problemas en la Universidad para consolidar las distintas áreas.

También hizo referencia la licenciada Judith con relación a la estructura, y ahí hay toda una discusión porque de hecho sí hay un dictamen del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, con relación a este tema.

Quiero insistir entonces con relación a dos respuestas que me tuvo a bien formular.

La primera es que no es mi intención hacer una estigmatización de la Contraloría General respecto a la caracterización de persecutoria. Hay una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, antes del Distrito Federal, y que es la 14/2014 o la 14/2012, no me acuerdo bien ya ahorita, ya tiene mucho tiempo, y justamente es por los actos, entre otros, que realizó la persona que estaba en la titularidad de la Contraloría General, entonces hablo con conocimiento de causa, donde claramente se hicieron esos actos concretos y no sólo a la comunidad universitaria en general, sino también al Consejo Universitario.

Entonces sí está en la legislación, licenciada, y justamente por eso pregunté el asunto de responsabilidades administrativas, y vuelvo a insistir... Yo sé que hay una auditoría, y yo no estoy diciendo que no se cumpla la auditoría. Lo que estoy preguntando y quiero saber su opinión, porque me es muy importante conocer su opinión, sobre todo porque de alguna manera es conocer otras opiniones de la Contraloría General, y me es muy importante saber, ¿por qué la UACM tiene que aplicar directamente la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y de manera supletoria la federal, pues por eso lo dije, y no tener una legislación en la materia?

Eso es lo que estoy diciendo, que estamos aplicando directamente esa legislación que no tiene nada que ver con esta Universidad y que va a generar y está generando muchos problemas, porque todos los que sabemos de estos temas sabemos que el procedimiento administrativo sancionador viola derechos humanos, y esto está cuestionado en un montón de espacios, desde el punto de vista académico y desde el punto de vista jurídico, de quienes litigan abogados y abogadas postulantes.

Entonces yo quisiera que me diera esa opinión, eso es lo que quisiera yo saber. Yo sé que hay que cumplir la legislación universitaria, sé que hay que cumplir las auditorías y sé que hay que cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, y si me pudiera contestar desde ese lugar se lo podría agradecer mucho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y cerramos la primera ronda de participaciones con el consejero Carlos Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Es una pregunta concreta, supongo. ¿Tiene alguna autocrítica acerca del desempeño de la propia actuación de la Contraloría General, respecto de líneas de acción que ha tenido esta instancia que considere que es prioritario atender o subsanar, en el beneficio de nuestra institución dentro del marco de la Ley de la Universidad, incluso en el corto tiempo en que sería responsable de la Contraloría General?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La primera ronda de participaciones se ha cerrado y le cedo nuevamente la palabra a la licenciada Judith. Adelante.

LIC. JUDITH PACHECO ROJAS. -

Muchas gracias. En cuanto a las debilidades, quizás yo no las llamaría debilidad como tal. Ciertamente nos hacen falta recursos humanos, y como comentaba la consejera Mónica, la estructura está en proceso.

También enviamos propuestas de lineamientos de normatividad que nos pueden ayudar al desempeño de nuestras funciones, entonces quizás nos hacen falta esos elementos para nosotros poder, con base en las atribuciones, pues desempeñar nuestras labores de día a día. Quizás no la llamaría una debilidad como tal, sino nos hace falta o carecemos de ciertos recursos humanos, de estructura y de normatividad que pueda seguir respaldando el actuar de la Contraloría.

En cuanto al consejero Bustamante, muchas gracias por sus palabras. Efectivamente la lista de pendientes fue elaborada en consenso con los compañeros integrantes de la Contraloría, pero así también con el extitular de la Contraloría. Hubo ahí alguna comunicación y coincidimos en que son los pendientes que se tendrían que atender en el corto tiempo.

El consejero Castorena, el acuerdo 66, si hay responsabilidades en el área y a quiénes. El acuerdo 66 señala a quiénes se les puede aplicar esa ley, las tres áreas tienen un responsable y sugiero que se pudieran acercar con esos responsables para ver si se ha aplicado esta ley, a quiénes y si hay estudiantes, dando respuesta a su pregunta, consejero Castorena.

En cuanto a la consejera Mónica, la recomendación efectivamente es la recomendación 14 del 2014, como lo señalaba, en la Comisión de Derechos Humanos. Esa recomendación ya se atendió y se sigue atendiendo en el sentido de que actualmente no se han repetido ese tipo de actos.

La opinión respecto de la Ley de Responsabilidades y quién tendría que aplicarlo. En este sentido, yo le puedo comentar que no puede haber impunidad en la Universidad. Sugiero que puede existir de la misma manera, pero apegado con normatividad interna, que sea *ad hoc* a la UACM, con las características que tiene la Universidad, pero no puede haber actos de impunidad y por supuesto debe de ser en apego a la normatividad, y si hay que sancionar pues se tendrá que definir, pero ya sería en áreas que sean de acuerdo y aprobadas por el máximo órgano de gobierno.

Autocrítica de las líneas de acción dentro del marco de la Ley de la Universidad. Pues en apego y en cumplimiento total de la normativa y de las funciones y atribuciones que nos dotan, tanto la ley como el EGO, pues a veces

quisiéramos aplicarlas al... Bueno, se aplican de manera rigurosa cuando debe de ser, y mi área es de Auditoría y en auditorías de cumplimiento como tal se ha hecho dentro del marco, siempre cumpliendo de acuerdo a los valores y a los principios de la Universidad.

Esas serían mis respuestas y quedo a sus órdenes. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Preguntaré si el tema está suficientemente discutido.

Quienes consideren que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Seis votos por suficientemente discutido. Quien considere que el tema no está suficientemente discutido levanten su mano. Dos votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones.

El tema se da por suficientemente discutido. Muchas gracias, licenciada Judith Pacheco, por estar aquí y por contestar las preguntas y sobre todo por aceptar la invitación que se hizo a ocupar el cargo de este interinato. Muchas gracias, licenciada.

LIC. JUDITH PACHECO ROJAS. -

Gracias y tengan ustedes buena tarde.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Escuchando las respuestas que acaba de emitir la licenciada Judith Pacheco, les preguntaría a las y a los consejeros en su conjunto si tienen alguna observación sobre la propuesta de punto de acuerdo o alguna modificación sobre fundamentación legal, la propuesta de punto de acuerdo, etcétera.

¿Alguien tiene alguna observación o modificación y/o propuesta adicional? Sí, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que creo es que la Comisión de Hacienda o alguien de la Comisión de Hacienda tendría que incorporar la información que hace falta en la propuesta de punto de acuerdo, y entonces a partir de ahí podríamos hacer las consideraciones, porque es que la propuesta de punto de acuerdo se hace en función de la persona, porque en este caso es una designación de una persona encargada interina, entonces requiere algunos ajustes.

Yo diría que tal vez la comisión en cinco minutos pudiera meter esta información o estos ajustitos y entonces podríamos pasar a hacer los comentarios, digo yo, porque si no va a ser una discusión doble.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Quien esté a favor de un receso de cinco minutos levante su mano para que la Comisión de Hacienda. Nueve votos a favor. Nos vamos a un receso de cinco minutos. Gracias.

Receso de cinco minutos

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

¿No creen que para ahorrarnos una larga discusión la comisión y todos sus integrantes vayan leyendo y de cierta manera: “¡Ah! Pues miren, esto quedaría mejor así”? Y lo explico porque este tiempo de cinco minutos se puede

aprovechar y no después volver a leer el documento y decir: “Es que eso debería ser así”. Lo digo porque los estudiantes no nos hemos movido, pero hay que ver en cuestión a los docentes, si la profesora se va, ¿qué va a pasar con el quórum de profesores?

Yo creo que sería más saludable para los tiempos y que vaya metiendo, vayan escribiendo, vayan modificando, “Le falta esto”, “Considero que es esto”, si está de acuerdo usted y la comisión, que se efectúen para evitarse a destiempo, no sé. Estamos en receso, ¿eh?

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Me parece que la propuesta de punto de acuerdo tiene que sufrir modificación respecto a la conclusión de este proceso que se realizó en la Comisión de Hacienda, es decir, tendríamos que estar agregando todavía, me parece, que un considerando más en donde se establezca que al término de la temporalidad que se dio para la presentación de los documentos se cierra con solamente una propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya votamos el receso, ¿por qué no lo ponen de una vez? Y ahorita que regresemos tal vez podamos considerar eso que dice Edith, esa última parte. Nada más tenemos que ver lo del nombramiento, ¿eh?, y el nombramiento debe de estar firmado por todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar, el receso ya ha terminado. Luis Roberto Adelante.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Gracias a todos por la espera. Le vamos a dar lectura nuevamente y solamente voy a hacer énfasis en donde se hicieron los cambios, y dice:

“Propuesta de punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

“Primero. Designar a la licenciada en Contabilidad Judith Pacheco Rojas como encargada interina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales en el momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto General Orgánico y 76 del Reglamento del Consejo Universitario, en consideración de que el titular dejó de serlo por renuncia.

“Segundo. Se instruye a la Comisión de Hacienda para que de conformidad a las atribuciones enmarcadas en el artículo 86 del Reglamento del Consejo Universitario, dé seguimiento a la entrega-recepción de la Contraloría General que se realice en los tiempos establecidos.

“Tercero. Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

“Cuarto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios

institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

“Quinto. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación, de conformidad con el artículo 68 Bis (modificado por el acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

“Dado en la Ciudad de México el 31 de enero del 2025.

“Comisión de Hacienda, CU.

“Consejero Gerardo Bustamante Bermúdez, sector académico.

“Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, secretario técnico.

“Consejera Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

“Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

“Consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz, sector estudiantil.

“Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

“Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.

“Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.

“Acuerdo de la Comisión por siete en favor, cero en contra, cero abstenciones y cero ausencias”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Hay observaciones generales? Se agregó un considerando extra, si lo puedes leer, Luis Roberto, nada más ese considerando. Y ahorita le doy la palabra a Mónica Oliva.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Una disculpa. Tiene toda la razón, se agregó un considerando, es el Décimo que dice:

“Al cierre de la temporalidad que se dio a los compañeros trabajadores de la Contraloría General de la UACM, para que aquellos que tuvieran interés en ser considerados para ocupar el interinato de la Contraloría General y que correspondió a todo el día 30 de enero del 2025, solamente se recibió la documentación requerida por la licenciada en Contabilidad Judith Pacheco Rojas. En tal sentido, se cierra el proceso elaborado por la Comisión de Hacienda considerando que la propuesta que manifestó su interés así como en la presentación de la documentación se cumple con los requisitos mínimos establecidos”.

Ese es el considerando que se agrega.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que quiero comentar es que se agregue en las propuestas de punto de acuerdo que el nombramiento lo hará la Comisión de Organización con base en la normatividad universitaria, pero como hemos hecho con otros nombramientos, tiene que estar firmado por todo el Consejo Universitario y que debe de estar muy bien cuidado el asunto de la fecha de publicación.

Hay que recordar que no se ponen en los nombramientos las fechas de toma de acuerdo del Consejo Universitario, como pasó con el encargado interino de

la Contraloría General, sino se pone la fecha de publicación y que es cuando se hacen efectivos y son vigentes y aplicables los mandatos del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque son en muchos de esos casos normas jurídicas.

Entonces yo quiero que se ponga una propuesta de punto de acuerdo que la Comisión de Organización elaborará el nombramiento correspondiente y pasará a firma de todo el Consejo Universitario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estamos terminando la propuesta de punto de acuerdo, vamos a hacer un corte.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Le voy a dar lectura nada más a las modificaciones que se hicieron a la propuesta de punto de acuerdo para que quede claro y que de algún modo también quede registrado en la estenográfica. Se agregó un considerando más que sería el número diez y que a la letra dice:

“Que al cierre de la temporalidad que se dio a los compañeros trabajadores de la Contraloría General de la UACM para que aquellos que tuvieran interés en ser considerados para ocupar el interinato de la Contraloría General y que

correspondió a todo el día 30 de enero del 2025, solamente se recibió la documentación requerida por la licenciada en Contabilidad Judith Pacheco Rojas. En tal sentido, se cierra el proceso elaborado por la Comisión de Hacienda considerando que la propuesta presentada con la que manifestó su interés así como la entrega de la documentación cumplen con los requisitos mínimos establecidos”.

Y se modificó el acuerdo en el apartado primero que dice:

“Primero. Designar a la L. C. Judith Pacheco Rojas como encargada interina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con todas las facultades legales previstas en el artículo 36 del Estatuto General Orgánico. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto General Orgánico y 76 del Reglamento del Consejo Universitario, en consideración de que el titular dejó de serlo por renuncia. La Comisión de Organización elaborará el nombramiento referido, el cual deberá suscribirse por los y las integrantes del Consejo Universitario.

“Segundo. Se instruye a la Comisión de Hacienda para que de conformidad a las atribuciones enmarcadas en el artículo 86 del Reglamento del Consejo Universitario, dé seguimiento a la entrega-recepción de la Contraloría General.

“Tercero. Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios de la presente designación.

“Cuarto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

“Quinto. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 Bis (modificado por el acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

“Dado en la Ciudad de México el 31 de enero del 2025”.

Y vienen los nombres de los consejeros que estuvimos en la sesión de la Comisión de Hacienda. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

De acuerdo. ¿Alguna otra consideración? De conformidad con el artículo 61 del Reglamento del Consejo Universitario en su fracción tercera, por tratarse de un nombramiento se hará bajo votación secreta.

Se les entregó un papel, que es una papeleta chiquita, y en la parte de atrás tiene que estar rubricada, y si no está rubrica me dicen para que se les entregue una que tenga una firma pequeña por la parte de atrás.

Y en el apartado donde dice: “Respuesta” pondrán: “A favor”, “En contra” o “Me abstengo”. Y al término voy a nombrarlos por lista para que pasen a depositar su voto y finalmente le pediré a dos integrantes de la Comisión de Organización que me ayuden a hacer el conteo final.

Voy a empezar conforme están en lista y pasan a depositar su voto aquí a la urna y al final tiene que salir un contable de 11 votos.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Le pediría a la consejera Tlahuize, ya que está por aquí, y a la consejera Flor Yazmín si me pueden ayudar con el conteo. La consejera Edith va sacando un papel y entonces los vas ordenando a favor, en contra o abstención, por favor.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

A favor.

Abstención.

Abstención

En favor.

En contra.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

En favor.

¿Cuántos votos a favor? Si quieres irlos contando así uno por uno, Flor. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho votos a favor. En contra uno. Y dos abstenciones. Con ocho a favor, dos abstenciones y un voto en contra, se aprueba.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y queda designada. Son ocho votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones. Ahora vamos a pasar a votar la propuesta de punto de acuerdo en general, esta es votación económica.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda sírvase levantar su mano. Votación unánime por aprobar la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda.

Permítanme, porque contaron mal, falta un voto. Votos en contra. Abstenciones.

No habiendo más que discutir y agotado el Orden del Día, siendo las 19 horas con...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento.

Es muy importante avisarle a la comunidad universitaria importante, porque conforme a lo que usted mandó en convocatorias, terminando esta seguía la continuación de la sesión permanente, y antes de cerrar sería importante que

le informara a la comunidad universitaria si va a haber o no va a haber sesión, pero antes de que cierre, o quien decida quedarse que igual lo manifieste.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Hay que reprogramarla.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo no digo que no, pero que le informe a la comunidad universitaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Como la comunidad recordará que la sesión pasada, la Primera Sesión Ordinaria, se celebró el viernes pasado, entonces se acordó declararse en permanente y el día de hoy al término de esta sesión continuaríamos con la segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria, pero dadas las condiciones humanas y de tiempo pues evidentemente no vamos a poder continuar con la segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria, por tal motivo vamos a reprogramar esta sesión antes mencionada. Una fecha para poder reprogramar la sesión.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

O que lo decida la Comisión de Organización y nos evitamos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Y ahorita no están todos. Está bien. Siendo las 19 horas doy por cerrada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Gracias. La segunda

parte de la Primera Sesión Ordinaria la Comisión de Organización la reprogramará próximamente.

ooOoo